



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

DIARIO Nº 18

SESIONES ORDINARIAS

AÑO 2010



SESIÓN ORDINARIA Nº 16

11 de agosto de 2010

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis



BICENTENARIO
también San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

CPN Claudio Javier Poggi (Licencia)

VICE-PRESIDENTE PRIMERO (A/C Presidencia)

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Héctor Carlos Berro

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

María Soledad Martínez

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Augusto Fabián Van Soest

DIPUTADOS

ALUME, Demetrio Augusto (Frente Justicialista); ALUME, Karim Augusto (Movimiento de Integración y Desarrollo); AMITRANO, Luis Marcelo (Frente Justicialista Es Posible); BERRO, Héctor Carlos (Frente Juntos por San Luis); BRAVERMAN, Julio Saúl (Frente Justicialista Es Posible); CASAL, Héctor Antonio (Frente Juntos por San Luis); COBO, Carlos Alberto (PUL); D'ANDREA, María Elena (Frente Justicialista); ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis (Alianza Concertación Juntos para la Victoria); FORESTO, Luís Héctor (Frente Justicialista); GARGIULO, Eduardo Marcelo (Frente Juntos por San Luis); GATICA, Patricia Norma (PUL); HADDAD, Fidel Ricardo (Alianza Acuerdo Cívico y Social); HERNANDEZ, Héctor Alejandro (PUL); LOBOS SARMIENTO, Teresa (Frente Justicialista); LUCERO, Jorge Alberto (Frente Federal Cívico y Social); MAGALLANES, Alberto Manuel, MPM); MAZZARINO, Graciela (Frente Justicialista Es Posible); MIRABILE, Carmelo Eduardo (Frente Justicialista); NICOLETTI, Ana María (Frente Federal Cívico y Social); NOVILLO, Elva Elizabeth (Frente Justicialista Es Posible); OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo (Movimiento de Integración y Desarrollo); PERALTA, Claudio Daniel (Frente Justicialista); POGGI, Claudio Javier (Frente Justicialista Es Posible); PONCE, Carlos Alberto (Alianza Más Vocación Sanluseña); QUIROGA, Augusto Cecilio, (Partido Fuerza Nueva); RODRIGUEZ, José Luis (Alianza Más Vocación Sanluseña); RODRIGUEZ, Ricardo Arturo (Frente Justicialista Es Posible); ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo (Frente Justicialista); RUIZ DE MIRANDA, Ivonne (Frente Justicialista); RUTI, Mónica, (Frente Juntos por San Luis); SAA, Oscar Hugo (Frente Justicialista); SERGNESE, Delfor José (Frente Justicialista Es Posible); SCHULZE, Arnaldo Joaquín (Frente Justicialista); SURROCA, Joaquín Juan (Frente Justicialista); URQUIZA, Héctor Aureliano (Frente Justicialista Es Posible); VILCHEZ, Nilo Miguel (Frente Justicialista); ZABALA, Luis Guillermo (Frente Justicialista); ZABALA CHACUR, María Natalia (Frente Justicialista Es Posible)

Diario de Sesiones N° 18

Sesión Ordinaria N° 16



AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

- En la ciudad de San Luis, a once días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las once horas, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA DE LA SESION

Sra. Pte. Diputada Mazzarino: Señores diputados, con la presencia de 26 diputados en el recinto; y, existiendo quórum legal para sesionar declaro abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Nicoletti, Ana María representante del departamento Chacabuco para izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos y público presente-

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sra. Pte. Mazzarino: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se tome asistencia.

Sr. Secretario Alume Sbodio:

ALUME, Demetrio Alume: Presente.
 ALUME, Karim Augusto: Presente.
 AMITRANO, Luis Marcelo: Presente.
 BERRO, Héctor Carlos: Presente.
 BRAVERMAN, Julio Saúl: Presente.
 CASAL, Héctor Antonio: Presente.
 COBO, Carlos Alberto:
 D'ANDREA, María Elena: Presente.
 ESTRADA DUBOR, Edgardo L.: Presente.
 FORESTO, Luis Héctor: Presente.
 GARGIULO, Eduardo Marcelo: Presente.
 GATICA, Patricia Norma: Presente.
 HADDAD, Fidel Ricardo: Presente.
 HERNANDEZ, Héctor Alejandro:

LOBOS SARMIENTO, Teresa: Presente.
 LUCERO, Jorge Alberto: Presente.
 MAGALLANES, Alberto M.: Presente.
 MAZZARINO, Graciela C.: Presente.
 MIRABLE, Carmelo Eduardo: Presente.
 NICOLETTI, Ana María: Presente.
 NOVILLO, Elva Elizabeth: Presente.
 OLIVERA AGUIRRE, Ricardo G.: Presente.
 PERALTA, Carlos Daniel: Presente
 POGGI, Claudio Javier:
 PONCE, Carlos Alberto: Presente.
 QUIROGA, Augusto C.: Presente.
 RODRIGUEZ, José Luis:
 RODRIGUEZ, Ricardo Arturo:
 ROMERO ALANIZ, Héctor A.: Presente.
 RUIZ de MIRANDA, Lydia I.: Presente.
 RUTI, Mónica Beatriz: Presente.
 SAA, Hugo Oscar: Presente.
 SCHULZE, Arnaldo Joaquín: Presente.
 SERGNESE, Delfor José:
 SURROCA, Joaquín Juan: Presente.
 URQUIZA, Héctor Aureliano: Presente.
 VILCHEZ, Nilo Miguel: Presente.
 ZABALA, Luis Guillermo: Presente.
 ZABALA CHACUR, María N.: Presente.

Sra. Pte. Mazzarino: 33 diputados presentes.

Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados para esta sesión del día 11 de agosto del 2010.

S U M A R I O

CÁMARA DE DIPUTADOS 16 SESIÓN ORDINARIA 11 DE AGOSTO DE 2010 ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y del señor diputado Jorge Lucero, referido a: **Rendir homenaje y declarar de Interés Legislativo al pueblo de Alto Pencoso en su 127 aniversario de la Fundación, acaecido el 8 de agosto de 1883.** Expediente Nº 103 folio 1056 año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

2- Con fundamentos del señor diputado autor, Nilo Miguel Vilchez referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la institución educativa Escuela Provincial Nº 186 “Granadero Juan Miguel Alcaraz”, ubicada en la localidad de Balcarce, departamento Chacabuco.** Expediente Nº 106 folio 1057 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3- Fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, bloque Movimiento ciudadano, bloque más Vocación Sanluiseña y del señor diputado Jorge Lucero referido a: **Rendir homenaje al general Don José de San Martín “Padre de la Patria”, a 160 años de su fallecimiento.** Expediente Nº 109 folio 1058 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4- Fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, bloque Movimiento ciudadano y del señor diputado José Luis Rodríguez referido a: **Rendir homenaje a la Fuerza Aérea Argentina en el 98**

aniversario de su creación. Expediente Nº 110 folio 1058 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

1 - resolución Nº 150-P-CD-10 (30/07/10) referida a: **Conceder licencia como diputado Provincial por el departamento Junín al Contador Público Nacional Don Claudio Javier Poggi, sin goce de dieta, a partir de la finalización de la sesión Especial del día 30 de julio del corriente, y por el termino que ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo, como Ministro Jefe de Gabinete.** (MdE 619 F.094/10 Letra “P”) Expediente Interno Nº 313 folio 093 año 2010 (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2 - resolución Nº 151-P-CD-10 (30/07/10) referida a: **Dejar a cargo de Presidencia a la señora Vicepresidenta 1º, diputada Provincial Graciela Concepción Mazzarino, a partir del día 31 de julio de 2010, y por el término que el diputado Provincial Claudio Javier Poggi, ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo, como Ministro Jefe de Gabinete.** Expediente Interno Nº 315 folio 094 año 2010 (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3 - resolución Nº 152-P-CD-10 (30/07/10) referida a: **Tener por conformada en pleno la comisión Permanente de Trabajo de Finanzas, Obras Pública y Economía de esta Cámara, de acuerdo a lo solicitado por el presidente del Inter bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados.** Expediente Interno Nº 314 folio 094 año 2010 (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1.- Nota Nº 138-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de declaración Nº 11-HCS-2010 referida a: **Solicitar al Poder Ejecutivo se incluya en el Plan de Obras Públicas Provinciales, la provisión de agua potable a la localidad de Valle de Pancanta.** Expediente Interno Nº 307 folio 091 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.- Nota Nº 140-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de declaración Nº 12-HCS-2010 referida a: **Adhiere a la iniciativa Parlamentaria, en el orden nacional, que reconoce el OCHENTA Y DOS POR CIENTO (82%) móvil del Salario Mínimo, Vital y Móvil para el sector de Jubilados y Pensionados que perciban el haber mínimo.** Expediente Nº 310 folio 092 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.- Nota Nº 144-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de resolución Nº 40-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Conferencia a cargo del doctor Bernardo Kliksberg titulada “¿Qué podemos aprender de la Crisis Mundial? - Reexaminando las Relaciones entre ética y economía”.** Expediente Interno Nº 308 folio 092 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.- Nota Nº 146-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de declaración Nº 13-HCS-2010 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Conmemoración de los 100 años de la escuela Nº 247 “Granadero José Doroteo Arias”.** Expediente Interno Nº 309 folio 092 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.- Nota Nº 149-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº V-0720-2010, referida a: **Creación del Cargo de Ministro Jefe de Gabinete.** Expediente Interno Nº 311 folio 093 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de ley Nº V-0720-2010)

6.- Nota Nº 130-HCS-10 (28-07-10) del señor Jorge Luis Pellegrini, presidente de la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, mediante la cual **invita a la Reunión Parlamentaria (resolución Nº 36-HCS-2010) a realizarse el día 4 de agosto de 2010, a las 10:30 hs, en el Cabildo Histórico de la ciudad de La Punta.** Expediente Interno Nº 337 folio 101 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO

b) De Otras Instituciones:

1.- Nota S/ Nº (28-07-10) de la señora diputada María Elena D’Andrea adjunta **Ante proyecto de ley de Kiosco Saludable, confeccionado por la Licenciada en Nutrición Nora Sosa y la doctora Patricia Abdallah.** (MdE 612 F 093/ 10 Letra “D”). Expediente Interno Nº 306 folio 091 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2.- Nota S/ Nº (15-07-10) de la señora E. Beatriz Zabala Jefe División Convenio Policial Argentina (D5), remite Expediente C-1614 mediante el cual adjunta Radiograma Nº 1452/10 Cr. Sergio Guillermo Casas Vicepresidente 1º de la Cámara de Diputados de la provincia de la Rioja, resolución Nº 7/ 10, referida a: **Apoyar el proyecto de ley sobre elección de Parlamentarios del MERCOSUR y adjunta Radiograma Nº 139/10 de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz, transcribe resolución Nº 191/10 referida a: El Poder Ejecutivo Nacional a través de la comisión Nacional Reguladora del Transporte (CNRT), la pronta directiva de obligatoriedad de cumplimiento del descuento del VEINTE POR CIENTO (20%) en el precio del pasaje de los Estudiantes Universitarios.** (MdE 592 F. 089/ 10 Letra “Z”). Expediente Interno Nº 316 folio 094 año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.- Nota S/ Nº (26-07-10) del Contador Público Nacional

Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-040565, eleva proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a ley Provincial Nº VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional Nº 699/2010”, correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencoso. (MdE 593 F 090/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 317 folio 095 año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

4.- Nota S/ Nº (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-037459, eleva proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a ley Provincial Nº VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional Nº 699/2010”, correspondiente a la Municipalidad de Balde. (MdE 594 F 090/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 318 folio 095 año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

5.- Nota S/ Nº (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-037464, eleva proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a ley Provincial Nº VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional Nº 699/2010”, correspondiente a la Municipalidad de La Carolina. (MdE 594 F 090/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 319 folio 095 año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES

COMISIONADOS PROVINCIALES

6.- Nota S/ Nº (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-037588, eleva proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a ley Provincial Nº VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional Nº 699/2010”, correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. (MdE 596 F 090/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 320 folio 096 año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

7.- Nota S/ Nº (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-038705, eleva proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a ley Provincial Nº VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional Nº 699/2010”, correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado. (MdE 597 F 090/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 321 folio 096 año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

8.- Nota S/ Nº (23-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-040553, eleva proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a ley Provincial de Tránsito y Seguridad Vial”, correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas. (MdE 598 F 091/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 322 folio 096 año 2010. (cg)

MUNICIPALES

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.- Nota S/ Nº (23-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-040568, eleva proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a ley Provincial de Tránsito y Seguridad Vial”, correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. (MdE 599 F 091/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 323 folio 097 año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-Nota S/ Nº (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-040806, eleva proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a ley Provincial Nº VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional Nº 699/2010”, correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. (MdE 600 F 091/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 324 folio 097 año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-Nota S/ Nº (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-041305, eleva proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a ley Provincial Nº VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional Nº 699/2010”, correspondiente a la Municipalidad de Bagual. (MdE 601 F 091/ 10 Letra “M”).

Expediente Interno Nº 325 folio 097 año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.-Nota S/ Nº (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-041345, eleva proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a ley Provincial Nº VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional Nº 699/2010”, correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. (MdE 602 F 091/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 326 folio 098 año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-Nota S/ Nº (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-041120, eleva proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a ley Provincial Nº VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional Nº 699/2010”, correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. (MdE 603 F 092/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 327 folio 098 año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

14.-Nota S/ Nº (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-040556, eleva proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a ley Provincial Nº VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional Nº 699/2010”, correspondiente a la Municipalidad de

Zanjitas. (MdE 604 F 092/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 328 folio 098 año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

15.-Nota S/ Nº (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-039027**, eleva proyecto de Ordenanza referido a: **Adhesión a ley Provincial Nº VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional Nº 699/2010”**, correspondiente a la **Municipalidad de Las Lagunas**. (MdE 605 F 092/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 329 folio 099 año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

16.-Nota S/ Nº (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-039009**, eleva proyecto de Ordenanza referido a: **Adhesión a ley Provincial Nº VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional Nº 699/2010”**, correspondiente a la **Municipalidad de Carpintería**. (MdE 606 F 092/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 330 folio 099 año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

17.-Nota S/ Nº (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-039015**, eleva proyecto de Ordenanza referido a: **Adhesión a ley Provincial Nº VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional Nº 699/2010”**,

correspondiente a la Municipalidad de Batavia. (MdE 607 F 093/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 331 folio 099 año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

18.-Nota S/ Nº (23-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-038479**, eleva proyecto de Ordenanza referido a: **Adhesión a ley Provincial de Tránsito y Seguridad Vial”**, correspondiente a la **Municipalidad de Potrero de los Funes**. (MdE 608 F 093/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 332 folio 100 año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

19.-Nota S/ Nº (28-07-10) del señor diputado Provincial presidente de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales Don Héctor Adolfo Romero Alaniz **mediante la cual eleva copias de Resoluciones Nº 137, 139, 140, 141, 142 y 143**. (MdE 616 F 094/ 10 Letra “R”). Expediente Interno Nº 333 folio 100 año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

20.-Nota S/ Nº (28-07-10) del señor diputado Provincial presidente de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales Don Héctor Adolfo Romero Alaniz **mediante la cual eleva copia de resolución Nº 138**. (MdE 617 F 094/ 10 Letra “R”). Expediente Interno Nº 334 folio 100 año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

21.-Nota S/ Nº (23-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales,

mediante la cual eleva Expediente Nº **0000-2010-040003**, eleva proyecto de Ordenanza referido a: **Reordenamiento Legislativo y Administrativo, correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche**. (MdE 620 F 095/ 10 Letra "M"). Expediente Interno Nº 335 folio 101 año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

22.- Nota S/Nº (28-07-10) del señor Oscar Salvador Baigorria, Intendente Comisionado de la municipalidad de Alto Pencoso, mediante la cual **invita a los festejos del 127 aniversario de la localidad de Alto Pencoso, a realizarse el día 08 de agosto del corriente año, a las 10:30 hs.** (MdE 613 F 094/ 10 Letra "B"). Expediente Interno Nº 338 folio 102 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

23.- Oficio Nº 466-STJSL-SJ-10 (29-07-10) del doctor Oscar Eduardo Gatica, presidente del Superior Tribunal de Justicia, **Expediente Nº 25-C-08-Tramix Nº 190630/10 Autos Caratulados "Construcciones Danilo de Pellegrin S.A. C/ San Luis Provincia -Demanda Contencioso Administrativa"**. (MdE 621 F. 095/ 10 Letra "G"). Expediente Interno Nº 339 folio 102 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

24.- Notas S/Nº (30-07-10) del doctor Sergio Tomas Oste, presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual **adjunta inventario de bienes al 31 de diciembre del año 2009 y Ejecución Presupuestaria del año 2009, dando cumplimiento a la ley Nº VI-0166-2004 (5454 *R) "Tribunal de Cuentas de la Provincia", Artículos 48 y 49.** (MdE 623 F. 095/ 10 Letra "O"). Expediente Interno Nº 340 folio 102 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

25 - Nota Nº 35-PE-2010 (06-08-10) del doctor Alberto José Rodríguez Saá (h) Secretario de Estado general Legal y Técnica, mediante la cual adjunta copia certificada del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 1382-ME-2010 (30/ 06/ 10) el cual **establece el Incremento Salarial para el Personal docente del Sistema Educativo**. Expediente Interno Nº 341 folio 103 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

26 - Nota S/Nº (27-07-10) del señor Eduardo Di Pollina, presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, mediante la cual **invita a participar del Seminario Nacional de Calidad Legislativa, referido a: Norma IRAM 30701 Técnica Legislativa-Requisitos del texto de la ley, que se llevará a cabo el día viernes 27 de agosto de 2010, en la ciudad de Santa Fe.** (MdE 635 F 097/10 Letra "D"). Expediente Interno Nº 342 folio 103 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1.- Nota S/Nº (27/ 07/ 10) del profesor Jorge Osvaldo Garraza, Director del Instituto Estampas Argentinas referida a: **Solicita se declare de Interés Cultural el "XXIV Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2010 (FAMIDANZA 2010)", a realizarse los días 12, 13 y 14 de noviembre del corriente año.** (MdE 610 folio 093/ 10 Letra "G"). Expediente Interno Nº 336 folio 101 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

V - PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos del señor diputado autor Luis Guillermo Zabala referido a: **Adhiere la provincia de San Luis a la creación del Pacto Federal Legislativo de Salud, mediante la cual se crea el Consejo Federal Legislativo de**

Salud (COFELESA). Expediente Nº 048 folio 048 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2- Con fundamentos de los señores diputados autores del bloque Movimiento ciudadano referido a: **Deróguese la ley Nº IV-0655-2008, “Sentencias Judiciales”.** Expediente Nº 049 folio 049 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

1- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, del señor diputado Carlos Ponce y de la señora diputada Ana Nicoletti referido a: **Hacer un reconocimiento legislativo al doctor Bernardo Kliksberg, economista argentino reconocido por sus trabajos sobre pobreza y desigualdad en América Latina, gerencia social y responsabilidad social empresarial.** Expediente Nº 111 folio 1059 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL

VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1- Con fundamentos de los señores diputados autores del bloque Movimiento ciudadano referido a: **La Cámara de Diputados se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a los fines de solicitarle analice la inclusión dentro del Presupuesto Provincial 2011, la pavimentación de los accesos y calles del complejo Urbanístico “La Ribera” y la construcción de un edificio Polideportivo.** Expediente Nº 105 folio 1057 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2- Con fundamentos de los señores diputados autores del bloque Radical Participativo Sanluiseño referido a: **La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial**

incorpore en el Presupuesto 2011, la construcción de una Avenida de Circunvalación en la Villa de Merlo, en la parte Oeste del Ejido Municipal. Expediente Nº 107 folio 1057 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3- Con fundamentos de los señores diputados autores del bloque Movimiento ciudadano referido a: **La Cámara de Diputados expresa su profundo dolor por el fallecimiento de la profesora de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) e investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Adriana Massi y demanda de los poderes públicos, la investigación para el esclarecimiento del hecho y sanción a los responsables.** Expediente Nº 108 folio 1058 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

1- Con fundamentos de los señores diputados autores del bloque Movimiento ciudadano referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, sobre el funcionamiento de la Zona Franca de Justo Daract.** Expediente Nº 104 folio 1056 año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IX- DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente Nº 030 folio 009 año 2009 proyecto de ley referido a: **Declarándose zona protegida a las Sierras Centrales de la provincia de San Luis.** miembro informante diputada María Natalia Zabala Chacur. (cg)

DESPACHO Nº 41 /10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el

Expediente Nº 089 folio 1051 año 2010 y Expediente Nº 090 folio 1052 año 2010 proyectos de declaración referidos a: **Electrificación Rural y Asfaltado de Ruta Provincial Nº 10.** miembro informante diputado Marcelo Amitrano. (dm)

DESPACHO Nº 42 /10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3- De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente Nº 041 folio 046 año 2010 proyecto de ley referido a: **Declarar de Interés Provincial, la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes - Villa Dolores.** miembro informante diputado Demetrio Alume. (dm)

DESPACHO Nº 43 /10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente Nº 062 folio 020 año 2009 y Expediente Interno Nº 240 folio 071 año 2010, proyecto de ley referido a: **ley Ejercicio Profesional en Obstetricia.** miembro informante diputado Luis Zabala. (dm)

DESPACHO Nº 44 /10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5- De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Salud y Seguridad Social en el Expediente Nº 022 folio 040 año 2010, proyecto de ley referido a: **Mejor Alimentación, más Salud.** miembros informantes diputados

Ruiz de Miranda Ivonne y Luis Zabala. (dm)

DESPACHO Nº 45 /10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

X - ORDEN DEL DÍA:
a) MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SESIONES SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1- Expedientes Nº 089 folio 1051 año 2010 y Expediente Nº 090 folio 1052 año 2010 proyectos de declaración referidos a: **Electrificación Rural y Asfaltado de Ruta Provincial Nº 10.** miembro informante Marcelo Amitrano. (dm)

DESPACHO Nº 42/10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

b) DE LA SESIÓN DE LA FECHA

1- DESPACHO Nº 39/10 - MAYORÍA -

De la Comisión de Legislación general en el Expediente Nº 023 folio 040 año 2010 proyecto de ley referido a: **Declárese Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial el edificio sito en calle 9 de julio 934 de la ciudad San Luis Capital, conocida tradicionalmente como “Casa de Gobierno”, en los términos prescriptos por la ley Nº II-0526-2006.** miembro informante diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (kpg)

XI - LICENCIAS:

TRATAMIENTO DE TEMAS

HOMENAJE **Aniversario Escuela Nº 186**

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a dar inicio con el primer punto de sumario, romano, I: proposición de homenaje, punto 2) Expte. 106 folio 1057/10. Rendir homenaje al conmemorarse 100 años de aniversario de la institución educativa escuela provincial Nº 186 Granadero “Juan Miguel Alcaraz”, ubicada en la

localidad de Balcarce, departamento Chacabuco.

Tiene la palabra el diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente, va a informar el autor del proyecto el diputado Vilchez.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Vilchez, tiene la palabra.

Sr. Vilchez: Gracias, señora presidente, gracias colegas diputados; voy a fundamentar el proyecto de homenaje, mediante el presente proyecto pretendemos rendir un homenaje a toda la comunidad educativa de la emblemática “escuelita de Balcarce”, ubicada en el departamento Chacabuco de la provincia de San Luis que con su trabajo, esfuerzo y dedicación hicieron posible que este establecimiento celebre con júbilo los cien años de trayectoria sembrando educación y cultura para la patria.

Como habitante de la región, me envuelve un gran sentimiento de satisfacción al rendir homenaje a esta escuela con tanta historia, que con regocijo y alegría festejó los cien años formando y educando niños del paraje Balcarce y zona aledaña.

Me es, realmente, grato fundamentar este homenaje y para esto paso a reseñar brevemente la rica y hermosa historia de esta escuela rural ubicada en el departamento Chacabuco en la costa de la Sierra de Los Comechingones.

La importancia de la creación de la escuela, en el año 1910 cobra magnitud ante la necesidad de la incipiente comunidad de “Pozo de la Oveja”, nombre original de Balcarce, de instruir a los niños provenientes de familias oriundas del lugar, como también de localidades vecinas que, día en día se iban sumando y conformando una importante población asentada en el pintoresco pie de la serranías de los Comechingones. A tal efecto, los padres buscaron una maestra particular, desempeñando este cargo la Srta. Chirino, quién recibía una pequeña retribución de los congenies por su noble y solidaria tarea. Los buenos resultados obtenidos dieron lugar a la posterior solicitud de la creación de una escuela provincial, el petitorio fue atendido y en la nueva escuela se designó a la docente Chirino. Continuando con los trámites de rigor, se elevan notas al Gobierno Nacional, lográndose la creación de la Escuela Nacional Nº 49, de la cual quedó oficialmente inaugurada el 21 de julio de

1910 bajo la dirección del señor Rosario Flores, según consta en el “libro histórico” de la actual institución. El lugar designado para su funcionamiento, fue una habitación cedida por un vecino del lugar, don Cleofe Lucero, quién desempeñó el cargo de presidente de la Asociación Cooperadora “Amigos de la Educación” de la misma y donó dos hectáreas para la construcción del nuevo edificio, que ya se venía tramitando ante las autoridades nacionales ya que en el año 1939 la matrícula registraba ciento treinta y cinco niños.

El 26 de Mayo de 1947, se inician los trabajos de construcción del edificio escolar actual y el 15 de Marzo de 1948 la directora, señores María Luisa Schmidt, recibe la orden de habitarla, lo cual amerita una importante reinauguración. Entre los directivos que firmaron este archivo, podemos mencionar: a la señorita Brígida Juárez Aguirre, señor Policarpo Godoy, Polo Godoy Rojo, señora María Luisa Schmidt, señor Jorge Ricardo Adre, señora Sofía Rodríguez, señor Juan Pascual Ochoa, señor Eladio Ángel Ponce, etc.

En cada etapa histórica de la patria y frente a los cambios que se produjeron en el sistema educativo, la escuela se destacó por haber mantenido sus principios, su mandato fundacional con inquebrantable fe y fortaleza para afrontar y contribuir en cada uno de los contextos que se desafiaban, transmitiendo los valores heredados.

En cumplimiento con lo dispuesto por el Consejo Provincial de Educación, según Expte. Nº 805-C/ 81, que obedecía a la transferencia de los servicios educativos nacionales al ámbito provincial, la antigua Escuela Nacional Nº 49, cambió su nomenclatura, quedando Escuela Provincial Nº 186 y posteriormente recibe el nombre de “Granadero Juan Miguel Alcaraz”, en homenaje a los “Héroes puntanos de la independencia”. A partir de allí, comienza una etapa de transición caracterizada por la notable inmigración de familias completas en busca de mejoras laborales, lo cual provocó un marcado descenso en la matrícula, trece

alumnos, y por ende la rebaja de categoría a la de escuela de personal único que tiene actualmente.

Por todo lo expuesto, es que solicito a todos los miembros de la honorable Cámara de Diputados acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de homenaje. Por ello paso a fundamentar el articulado que dice:

Art. 1º.- Rendir homenaje en conmemoración del 100º aniversario de la institución educativa: Escuela Provincial Nº 146 “Granadero Juan Miguel Alcaraz”, ubicada en la localidad de Balcarce, departamento Chacabuco.

Art. 2º.- Comuníquese a las autoridades del establecimiento educativo.

Art. 3º.- Regístrese y archívese.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la diputada D’ Andrea.

Sra. D’Andrea: Gracias, señora presidente, bueno como representante del departamento Chacabuco y particularmente teniendo el honor, el alto honor de ser familiar de ciertas personas como es Polo Godoy Rojo; y de tener un sentimiento hacia esa escuela ya que hemos compartido mi época de primaria, me llena de orgullo poder en esta “escuelita” los cien años de vida. Pero, tengo a su vez una gran preocupación que según comentó el diputado Vilchez tenía en aquella época una matrícula importante como ser ciento treinta y seis niños y hoy solo consta de trece niños; y, ojalá siempre estamos bregando nosotros para que esta escuela que es hermosísima, que tiene una historia de vida no pueda cerrarse. Así que..., y también quería comentar...
(Interrupciones)

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, le pide... por favor, señores diputados, pueden hacer silencio. Gracias.

Sra. D’Andrea: Que cuando la Comisión de Educación, rinda homenaje a las escuelas que cumplen cien años, también

esta escuela será invitada para tal acontecimiento. Quiero hacer llegar a la docente y todo el pueblo en general de Balcarce, mis augurios de que puedan cumplir otros cien años más, ya que educar es importantísimo en esa zona tan alejada, muchas veces, de los grandes centros urbanos. Por eso, va mi voto favorable a este pequeño homenaje, que le podemos realizar a esta escuela de nuestro departamento. Gracias, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señora diputada. ¿Algún otro diputado desea expresarse? si ningún otro diputado, va hacer uso de la palabra, vamos a someter a consideración la proposición de homenaje.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad la proposición de homenaje.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje.

HOMENAJE

General Don José de San Martín

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a continuar con el siguiente punto del sumario, que es romano 1, proposición de homenaje, punto 3) Expte. Nº 109-folio 1058-año 2010, rendir homenaje al general don José de San Martín, “Padre de la Patria”, a ciento sesenta años de su fallecimiento. Tiene la palabra el diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente, lo informa el diputado Romero Alaniz.

Sra. Pte. Mazzarino: Bien, tiene la palabra el diputado Romero Alaniz.

Sr. Romero Alaniz: Gracias, señora presidente.

Señora presidente, señores diputados, hoy realizamos este acto de homenaje a pesar que estamos a seis días de la fecha en que pasó a la inmortalidad el “Padre

de la Patria”, José de San Martín. Pero estoy convencido de que en el espíritu de cada uno de nosotros, está el animo de, aunque sean algunos minutos dispensarlos, para recordar al prócer, no hace bien a nadie olvidar a los que lucharon para que tengamos hoy independencia y libertad, por eso este proyecto de homenaje.

Libertador de medio continente, prefirió el exilio antes que derramar sangre de compatriotas en las luchas civiles.

El 5 de abril de 1818 José de San Martín, al frente del Ejército de Los Andes, venció a los realistas, en la Batalla de Maipú. Este triunfo y el de Chacabuco consolidaron la declaración de la independencia en Chile y abrieron el camino para la campaña al Perú en 1820. Nació en Yapeyú en 1778, su padre era un militar español, que se desempeñaba como Tte. Gobernador de Yapeyú. Cuando su familia volvió a España, San Martín se incorporó al ejército de ese país, donde se desempeñó entre 1789 y 1811. Obtuvo una amplia experiencia militar en la guerra contra los franceses y se destacó en la batalla de Bailen en 1808.

En 1811 decidió trasladarse a América. Llegó a Buenos Aires en 1812; el gobierno revolucionario le encomendó la creación del Regimiento de Granaderos a Caballo, que organizó con estrictos criterios profesionales.

El 3 de febrero de 1813 los granaderos de San Martín, donde se destacó nuestro granadero puntano Juan Bautista Baigorria, salvándole la vida junto con el granadero Juan Bautista Cabral, libraron un exitoso combate contra los realistas frente al Convento de San Carlos en San Lorenzo, Santa Fe.

Arengaba a sus soldados diciéndoles: “Compañeros del Ejército de los Andes: La guerra se la tenemos que hacer como podamos, si no tenemos dinero, carne y tabaco no nos tiene que faltar. Cuando se acaben los vestuarios, nos vestiremos con la ballestilla que nos tejan nuestras mujeres y, sino andaremos en pelotas como nuestros paisanos los indios, seamos libres y lo demás no importa.

Compañeros, juremos no dejar las armas de la mano, hasta ver el país enteramente libre, o morir con ellas como hombres de coraje”

En 1814 se le encomendó el mando del Ejército del Norte, luego fue nombrado Gobernador de Cuyo, donde se dedicó a preparar el cruce de los Andes para llegar a Chile y de allí seguir por barco a Lima.

Después de cruzar la cordillera y llegar a Chile, San Martín se dirigió al Perú, donde el 28 de julio de 1821, declaró la independencia, fue nombrado protector del Perú.

Finalmente, tras la entrevista de Guayaquil, San Martín cedió la conducción de la campaña libertadora a Bolívar y se retiró de la vida pública, se fue a Francia con su hija Mercedes, donde vivió modestamente. Murió el 17 de agosto de 1850.

Dedico su vida a una causa, la causa de la independencia americana.

El general San Martín jamás derramará la sangre de sus compatriotas, y solo desenvainara la espada contra los enemigos de la independencia de Sudamérica.

Cumplió la gesta que lo llevó a ser uno de los libertadores de América, sin abandonar jamás un palmo de terreno, ni sentir el temor del fracaso, se negó, a la vez, a participar de cualquier enfrentamiento entre compatriotas. Después de liberar la Argentina, Chile y Perú, dejó la campaña en manos de Simón Bolívar, su último destino fue Europa, donde murió en 1850.

La creación del Regimiento de Granaderos a Caballo y del Ejército de Los Andes, el cruce de la cordillera y sus triunfos militares, son suficiente testimonio de la dimensión del “Padre de la Patria”.

Señora presidente, con estos fundamentos hemos querido rendir un justo homenaje al “Padre de la Patria”, solicitándole a los colegas diputados, la aprobación del presente proyecto de homenaje, de acuerdo a la resolución que hemos presentado.

Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado, desea expresarse? Tiene la palabra el diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, señora presidente.

Señora presidente, este bloque Radical y Participativo, adhiere al homenaje que se presta al “Padre de la Patria”. Y, vamos a repetir conceptos, que los hemos vertido muchas veces en este recinto, pero, sobre los cuales hay que insistir, porque son aspectos en los cuales la historia no ha sido generosa con el “Padre de la Patria”.

Si hoy en día la Argentina, es una nación libre, independiente y soberana, según la declaración del Congreso de Tucumán de 1816, se lo debemos casi exclusivamente a don José de San Martín. Él fue quien impulso férreamente para llegar a ese congreso y para llegar a la declaración de la independencia nacional. Y, es mezquino la historia argentina, con el “Padre de la Patria”, porque siempre lo recordamos como general, como estratega, como libertador de América Latina, y son escasos los recuerdos como político, como estadista, como hombre de la independencia, pero no solo eso, señora presidente, la Argentina se debate desde su nacimiento, en si continuará siempre siendo colonia por su cultura o si será un país verdaderamente independiente.

La cultura colonial de la argentina, se impuso desde la conquista a través de la ciudad de Buenos Aires. Y, San Martín en su momento reclamó férreamente, salir de esas pautas culturales, más, salir del dominio de la ciudad de Buenos Aires, el más grande historiador, con quien no coincidimos en sus lineamientos ideológicos y doctrinarios, pero lo reconocemos el más grande historiador de José de San Martín, Bartolomé Mitre, en su Libro San Martín dice: San Martín no se lo puede definir ni como monárquico ni como demócrata, ni como unitario ni como federal, porque él mismo lo decía, el problema de Argentina no es ni la monarquía ni la democracia, el problema de la Argentina no es ni unitarios ni

federales, el problema de la Argentina es la ciudad de Buenos Aires y su cultura colonial. Esa definición categórica de José de San Martín, le valió el abandono, por parte de la patria, en la etapa más importante que es la Conferencia de Guayaquil lo dejó solo, porque cuando San Martín deja que Bolívar se constituya en el único líder latinoamericano, lo hace porque Bolívar tenía todo el apoyo de su patria y San Martín estaba restado en todo apoyo por su patria y más allá aún, señora presidente, el exilio que el general José de San Martín, es un exilio impuesto por el egoísmo y por la maldad de los dueños de esa cultura colonial enclavados en Buenos Aires, es conocida las animosidades en contra del general José de San Martín, vamos a obviar los nombres de la historia, podemos recordar algunos para ubicarnos solamente en que terreno estamos, por ejemplo de Bernardino Rivadavia.

Así que señora presidente, adherimos a este homenaje y lo recordamos a San Martín, no solo como el gran militar, como el gran estratega, como el gran luchador por la independencia, sino como el gran estadista, el gran político, el gran visionario del futuro de América Latina. Muchas gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado. ¿Algún otro diputado desea expresarse? Si diputado Braverman, tiene la palabra.

Sr. Braverman: Gracias señora presidente. Es para hacer una pequeña corrección a los dichos del diputado Romero Alaníz, en el aspecto de que el bautismo de fuego, que recibe el general San Martín en su formación militar, fue el Batalla de Bailén que se desarrolló en el territorio de lo que es hoy Marruecos, es decir no fue luchando contra los franceses, sino fue en la lucha colonial de España contra el imperio árabe que manejaba Marruecos en ese momento. Eso era todo, una pequeña acotación a la verdad histórica.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado. ¿Algún otro diputado desea expresarse?

Si ningún diputado desea expresarse vamos a pasar a votar, lo vamos a someter a consideración la proposición de homenaje. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarse

-Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje.

HOMENAJE Fuerza Aérea Argentina

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a continuar con el siguiente punto del sumario, que es el romano I, proposición de homenaje punto 4), expediente 110, folio 1058, año 2010, rendir homenaje a la Fuerza Aérea Argentina en el 98º aniversario de su creación. Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente, lo informa el diputado Romero Alaníz.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado. Diputado Romero Alaníz tiene la palabra.

Sr. Romero Alaníz: Gracias señora presidente. Actualmente la Fuerza Aérea Argentina, es particularmente respetada por sus hazañas durante las Guerra de las Islas Malvinas, en 1982, en donde los pilotos, quizás sin experiencias de combates le produjeron a la marina inglesa pérdidas importantes, así como derribaron varias aeronaves enemigas y bombardearon algunas posiciones terrestres, generalmente en inferioridad de condiciones.

La historia de la Fuerza Aérea Argentina comienza con la creación de la Escuela Militar de Aviación el 10 de agosto de 1912, varios oficiales militares del ejército argentino estuvieron entre los pioneros de la aviación argentina entre ellos Jorge Newbery, un oficial retirado de la armada argentina, ingeniero y aventurero que contaba con amigos para llevar a cabo sus hazañas aéreas, entre

estos amigos se encontraba Aarón de Anchorena y Carlos Muffatti Meraviglia, quien pereció en un accidente aéreo en cercanías de San Fernando, ciudad pionera en la actividad aérea de argentina. A partir del apoyo de estos amigos Jorge Newbery comienza a planificar el cruce de la Cordillera de los Andes en el globo Pampero.

De esta escuela salieron varios pilotos militares que participaron en los principales hitos de la aviación argentina, como el cruce de los Andes en avión.

Se puede decir que con Jorge Newbery se funda la aviación en general, civil y militar, de la argentina, el precursor además de aficionado del boxeo, la pintura y muy vinculado al Club Atlético Huracán.

En el barrio de Villa Lugano se le recuerda y homenajea, ya que en ese territorio tuvo lugar el primer aeródromo del país.

Otro precursor de la Fuerza Aérea fue el concripto Pablo Teodoro Fels, quien a bordo de su Blériot, idéntico al de Newbery, cruzó el Río de la Plata en la madrugada del 1º de diciembre de 1912, con rumbo a Montevideo, donde llegó dos horas después, batiendo el record mundial en el vuelo sobre agua Por esta hazaña Fels, fue felicitado, homenajeado y sancionado por el ejército argentino por haber contravenido las reglamentaciones militares, tras cumplir su arresto fue ascendido a cabo.

En 1927 se creó la Dirección General de Aeronáutica perteneciente al ejército argentino con el objetivo de coordinar la aviación militar del país. En el mismo año se fundó en Córdoba la fábrica militar de aviones, que se convertiría en el corazón de la industria aeronáutica local. Para los años '40 había varias unidades aéreas tanto en la armada argentina como en el ejército argentino. Los primeros pasos par la formación de una fuerza independiente se dieron el 11 de febrero de 1944, cuando se creó el comando aeronáutico, que estaba a cargo de del brigadier Humberto de la Colina. El brigadier general de la Colina convocó a un grupo de oficiales como el brigadier

Sustaita y el brigadier Juratorio, instándolos a la creación de una fuerza aérea independiente, que debería tener sus propios reglamentos como tal.

El brigadier Humberto de la Colina entonces decidió planificar la creación de una fuerza aérea y convocó al suboficial mayor José Aurelio González, quien había tenido una destacada carrera en el arma de artillería en el ejército argentino. Este suboficial de larga trayectoria castrense quedó al frente del comando de personal de la Dirección General de Aeronáutica, prestando servicios en la Brigada Aérea I con sede en El Palomar.

A partir de la incorporación de personal militar a la Dirección General de Aeronáutica, la misma fue creciendo hasta que se convirtió el 4 de enero de 1945 en la Fuerza Aérea Argentina.

Cuando el 1º de mayo de 1982, durante la guerra de Malvinas, la Fuerza Aérea Argentina entró en combate contra Gran Bretaña, la misma ya tenía experiencia de guerra, lo que llamó la atención en aquella nueva oportunidad fue que a pesar de ser superados en tecnología los pilotos argentinos lograron excelentes resultados hundiendo y dañando varios buques de la flota británica, así como apoyando tropas en tierra.

Al momento de la guerra la armada contaba con un portaviones ligero el cual debió ser alejado de las islas por temor a los submarinos.

Las siguientes misiones partieron desde pistas en el continente.

Actualmente la Fuerza Aérea, junto al ejército, la armada y la gendarmería nacional argentina, conforman el grupo de "Casco Azules" de la ONU, en misiones de paz, integrando los contingentes de las diferentes naciones, y haciendo presencia en Haití, Minustah y en Chipre.

El Poder Ejecutivo Provincial, en el año 2007, a través de la Ley Nº II-0553-2007, declaró a la base aérea de Villa Reynolds, "Base Heroica", en homenaje y reconocimiento de los hijos dilectos de la provincia de San Luis, que perdieron la vida, y de quienes hoy son testigos vivos de la gesta de Malvinas y del Atlántico

Sur. Permítame, señora presidente, leer algunos fundamentos que en aquella oportunidad elevaba el Ejecutivo a la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, para que se aprobara este proyecto de ley.

En sus fundamentos, el ejecutivo decía que la Vº Brigada tuvo su bautismo de fuego en 1982, durante el conflicto bélico del Atlántico Sur, allí murieron siete integrantes de la base militar, que hoy forman parte del libro de honor de personalidades ilustres que se destacaron en la historia de San Luis.

Que con el paso de los años se transformó en base aérea militar "Coronel Pringles", brindando así un justo homenaje a un dilecto hijo de estas tierras, y firme defensor de la causa sanmartiniana.

Destaca que con el correr de los años, llegamos a 1982, momento trascendental para la fuerza y la Vº Brigada, que entregó sus más hidalgos hombres que un día salieron en alas de sus A-4, y escribieron con sangre y coraje páginas brillantes en la corta historia de la Fuerza Aérea Argentina.

Que la unidad de combate de la Vº Brigada es reconocida internacionalmente por la nobleza de sus hombres, militares y civiles, que comparten diariamente con la comunidad de Villa Mercedes los quehaceres cotidianos para el engrandecimiento de nuestra patria.

Que entre los años 1978 y 1981 se incorporaron a la Vº Brigada Aérea de Villa Reynolds el teniente Alfredo Jorge Alberto Vázquez, los primeros tenientes Jorge Rubén Ibarlucea, Mario Vicor Nívoli, Juan José Arrarás, los capitanes Danilo Rubén Bolzán, Luciano Guadagnini, Manuel Oscar Bustos, Fausto Gavazzi y el mayor Hugo Angel del Valle Palaver, grupo de hombres a los cuales la historia convertiría en inmortales en nuestra memoria y corazón.

Que en diversas ocasiones durante el transcurso de la guerra, los héroes de Villa Reynolds desarrollaron memorables participaciones, bajo condiciones de inferioridad tecnológica y táctica, en los combates en los que intervino nuestra fuerza aérea.

Que en las operaciones desplegadas durante el conflicto, encontraron la muerte defendiendo la soberanía nacional sobre las islas del Atlántico Sur, una muerte que los consagra en la historia argentina, no solo por las circunstancias que rodearon a las mismas, sino por el valor, el arrojo, el coraje, la bravura, que los elevó entre los argentinos como héroes.

Que a través de la Ley Nº 24950, cada uno de ellos recibió la condecoración “La Nación Argentina al valor en combate” y “La Nación Argentina al muerto en combate”, siendo a su vez declarados “Héroes Nacionales”.

Que nacidos en otras provincias, a cada uno de los héroes de Villa Reynolds se les otorgó, a través de la Ley Nº II-0058-2004, el título honorífico de “Hijo dilecto de la Provincia de San Luis”, incorporándolos a su vez en el libro de honor.

Es por ello que mediante el presente proyecto de ley se solicita se declare a la Base de Villa Reynolds “Base Heroica”, en homenaje y reconocimiento a los hijos dilectos de la provincia, que perdieron la vida en la gesta de Malvinas y de los que hoy son testigos vivos de dicho conflicto bélico.

Señora presidente, con estos fundamentos, hemos querido hacer un reconocido homenaje a la Fuerza Aérea Argentina. Voy a solicitar, señora presidente, permítame leer la parte resolutive del presente proyecto de homenaje, dice:

“Art. 1º.- Rendir homenaje a la Fuerza Aérea Argentina, en el 98º aniversario de su creación.-

Art. 2º.- Hacer un minuto de silencio en memoria de los pilotos caídos en combate de la fuerza aérea y de los pilotos de la Vº Brigada heroica de Villa Reynolds.-

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese con copia del proyecto completo y versión taquigráfica al señor Jefe de la Vº Brigada Aérea y archívese.-”

Con lo que solicito, señora presidente, a los colegas diputados la aprobación del presente proyecto de homenaje. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado.

Sr. Magallanes: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: El diputado Magallanes tiene la palabra.

Sr. Magallanes: Gracias, señora presidente. El discurso que ha hecho, el homenaje que ha hecho Romero Alaníz es global, o sea, es muy importante, pero yo quiero contar vivencias reales, que han ocurrido en la base heroica de la Vº Brigada Aérea, o hablar de la fuerza aérea, porque la Escuela Militar de la Fuerza Aérea.

En el año 1965 tuve la suerte de ser cabo de la Fuerza Aérea Argentina, y ya participar en ese grupo de suboficiales de la fuerza aérea de la Vº Brigada Aérea. Yo voy a hablar en general de la Fuerza Aérea Argentina, porque estuve en la escuela militar, del año 1964 hasta el '66 estuve como cadete de la Escuela de la Fuerza Aérea Argentina.

La formación de la Fuerza Aérea Argentina, de los hombres de la Fuerza Aérea Argentina, tiene una ética, tiene una moral, tiene un estudio, al cual forman la Escuela Militar de la Fuerza Aérea formó a sus hombres, por lo tanto esos pilotos de la Fuerza Aérea Argentina que habla el diputado Alaníz, que es muy cierto, fueron formados en la Escuela Militar de Aviación en Córdoba, donde esos pichones de cuna de halcones, que llegan con veinticinco años de alférez, yo tuve la suerte de poder atenderlos, porque en ese momento yo era cocinero en el Casino de Oficiales de la Vº Brigada Aérea, por lo tanto tenía una relación muy íntima con ellos porque me decían ‘Mirá, Magallanes, déjame un sándwich que esta noche me quedo’, los pilotos solteros del Casino de Oficiales.

Mi carrera fue muy linda porque tuve los veinticinco años de Fuerza Aérea siempre en el Casino de Oficiales, siempre estuve en el casino, y terminé siendo intendente del Casino de Oficiales de la Vº Brigada Aérea. Entonces, conozco al piloto de la

Vº Brigada, todos los pilotos de la Fuerza Aérea, tienen un amor a la patria, ellos se suben a un avión de dos mil kilómetros por hora, y se suben con un amor impresionante, inclusive, rezan cuando les toca ir al grupo aéreo, que saben que tienen que volar, o a la mañana, o a la tarde, o a la noche, rezan y le dan un beso a cada hijo porque no saben si van a volver, porque no es manejar un auto, es manejar un avión de guerra, es muy difícil.

Son seres especiales, yo lo reconozco que son seres especiales, no solamente los pilotos, sino los suboficiales mecánicos, y que preparan la artillería del avión que va a salir a volar; o sea, un error de un mecánico hace que ese piloto muera, y que el Estado pierda una gran importancia en el ser humano, no en los millones de dólares que puede constar un avión, porque formar un piloto de la fuerza aérea cuesta mucho más que lo que vale un avión.

Por lo tanto, yo quería contar eso, de la vivencia, el piloto, desde que llega a la Fuerza Aérea Argentina, a la Vº Brigada Aérea, ama a su patria, a su bandera, y es de dedicación exclusiva, no tienen horario, ellos entran a la siete menos cinco de la mañana, como entraba yo, y nos vamos cuando terminamos nuestros deberes. Tenemos una ética muy importante, o sea, yo puedo ser un cabo, subo a un colectivo, si hay un cabo primero que tiene dos años más que yo tengo que darle el asiento, tengo que ir vestido de zapato lustrado, con uniforme, no podemos ir de vaquero, de jean, ni nada por el estilo.

O sea, la ética, la formación, de esos hombres es importante, porque el gobernador de la provincia hizo una ley, o un proyecto, que la Vº Brigada fuera base heroica, pero si no tuvieran esos hombres no puede nombrarse base heroica a la Vº Brigada Aérea. O sea, sus integrantes que están ahí, los que pasaron, los que murieron, los que están todavía hoy mismo, esos hicieron a la base heroica de la V Brigada, su personal, y voy a dar un nombre en especial, el comodoro Carmona que en este momento es el Jefe

de la V Brigada Aérea, y Ludueña que fue al acto los otros días, estuvieron volando un avión y tuvieron la suerte de participar con sus aviones en la guerra de Malvinas, 9 murieron de la V Brigada y 8 murieron de Mendoza, pero no solamente murieron esos pilotos, el homenaje se lo tenemos que hacer a los 57 hombres de las Fuerzas Aéreas Argentina que murieron en Malvinas, porque hay soldados que murieron en Malvinas, en Puerto Argentino y suboficiales que murieron, son 57.

Entonces, para mi es un orgullo de poder estar aquí en este recinto y poder decir la formación que tiene. Inclusive, la mujer del piloto, no del suboficial, la mujer del piloto es una mujer especial, tiene que ser una mujer especial, que sabe que el piloto sale a las siete menos cuarto con su cartuchera, con su equipo para volar ese día y no sabe si va a volver, son naturales. Yo estuve con las mujeres, las señoras de los pilotos que murieron en Malvinas y son seres especiales, inclusive sus hijos son seres especiales, por lo tanto el homenaje de este 98 años de la fuerza argentina, el Movimiento Malvinense no podía estar ajeno y quería contar las vivencias internas dentro del grupo de la V Brigada para decirles que realmente son seres especiales. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente, realmente es muy lindo, son muy lindos estos homenajes, pero creo que en este caso particular, y debido al grado de pertenencia que todos sentimos por la brigada aérea que está en Villa Mercedes, creemos que esta brigada tuvo un punto de inflexión en su historia y que fue, como todos sabemos, a partir de aquel 2 de abril de 1982 con la Guerra de Malvinas.

Entonces, yo creo que hay una deuda que la sociedad de San Luis tiene con los héroes de Malvinas, y creemos que esta

Cámara tiene que cumplir un papel fundamental en la reparación, y en saldar esa deuda que tenemos con los héroes y con los herederos de los que fallecieron. O sea, con los que están vivos y con las familias de aquellos que fallecieron en Malvinas.

Entonces, me parece que el homenaje es muy lindo, pero el homenaje no va a venir de ninguna manera a darle el justo reconocimiento a quienes arriesgaron su vida en aquella Guerra de Malvinas. Por eso, espero que si verdaderamente estos homenajes tienen la carga de sinceridad que deben tener, tengamos entonces el acompañamiento para un proyecto de ley que tenemos en elaboración y donde también dando un ejemplo de lo que no sucede habitualmente, va a llevar la firma de legisladores del oficialismo y de la oposición para que el Estado Provincial le pueda pagar una pensión, para que puedan tener una vida digna de aquí hasta el final de sus días, a aquellos que participaron en la Guerra de Malvinas, a aquellos verdaderos héroes de Malvinas que se les hace homenaje y se les ponen placas, y se izan banderas, y se cantan himnos, pero verdaderamente creo que esta sociedad tiene una deuda, y que el mejor homenaje a esta fuerza aérea que hablaba el miembro informante, va a ser cuando por fin sancionemos aquí una ley que repare de alguna manera, si bien sabemos todos que la impronta que le quien fue allá, no se soluciona con dinero, y que también la pérdida del esposo para una viuda de un héroe tampoco se soluciona con dinero, pero creemos que esa deuda hoy esta vigente, han pasado ya 28 años de la guerra de Malvinas y esta sociedad, yo no digo que sea el gobierno, digo que el conjunto de la sociedad es quien tiene la deuda con estos héroes y con sus esposas.

Por lo tanto espero que después tengamos el debido acompañamiento para que podamos saldar esta deuda, y ese va a ser el mejor homenaje a la fuerza aérea y el mejor homenaje a la V Brigada, y el mejor homenaje a aquellos héroes que salieron de esta provincia y que entregaron sus vidas o también

aquellos que arriesgaron su vida y felizmente pudieron volver con vida a esta provincia. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado. El diputado Gargiulo tiene la palabra.

Sr. Gargiulo: Gracias señora presidente, era para adherir a los conceptos del diputado preopinante en cuanto a este homenaje a la Fuerza Aérea Argentina, coincidir con esta última expresión del diputado Fidel Haddad en tanto y en cuanto esta asignatura pendiente debe ser saldada por esta Cámara, para que los ex combatientes cuenten con seguro que constituye una pensión como ya tienen en otras provincias. Nos enviaron un proyecto al respecto, y también nosotros estamos trabajando en este tema, bueno sería que llevara la firma de todos los bloques, lo queríamos conversar con el diputado Magallanes que también ha sido quien inició esto, y es un batallador por los derechos de los héroes de Malvinas; así es que creo que como Cámara podríamos sentirnos satisfechos si en el curso del presente año digo esto para que pueda incorporarse en el presupuesto del año próximo, les damos esta merecida respuesta que ellos están esperando desde hace mucho tiempo.

Si bien el Estado le reconoce un ingreso mensual, que creo que es equiparable a lo que se percibe como una pasantía, ellos están persiguiendo que tenga el carácter de una pensión.

Entiendo que hay presupuesto suficiente para esto y ojala encontremos coincidencia en todos los bloques para que esto no sea, ni se preste a ningún tipo de pelea, ni utilización electoralista, ni demagógica, creo que coincidimos todos en el espíritu. Así que desde ya anticipamos nuestro acuerdo. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado Gargiulo. ¿Algún otro diputado desea expresarse? Si diputado Braverman, tiene la palabra.

Sr. Braverman: Gracias señora presidente, quizás en la vorágine de avanzar con la sesión y de rendir estos justos y sinceros homenajes, hemos omitido en el anterior homenaje, dedicado al general San Martín, el minuto de silencio que correspondía, y que figura en el texto de la resolución...

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Braverman, le aclaro lo siguiente, una vez que terminemos con este homenaje vamos hacer el minuto de silencio por el homenaje a San Martín y luego, a continuación, por este proyecto que estamos tratando, este proyecto de homenaje.

Sr. Braverman: Gracias presidente, era lo que iba a solicitar.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Algún otro diputado desea expresarse? Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a someter a consideración la proposición de homenaje. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad la proposición de homenaje. Vamos entonces a cumplir con el artículo 2º del homenaje al general don José de San Martín, y vamos hacer un minuto de silencio a su memoria.

-Así se hace puestos de pie los señores diputados y público presente -

Gracias señores diputados, a continuación cumplimos con el artículo 2º del homenaje a la Fuerza Aérea Argentina, y hacemos un minuto de silencio en memoria a los pilotos caídos en combate de la fuerza aérea y de los pilotos de la V Brigada heroica de Villa Reynolds.

-Así se hace puestos de pie los señores diputados y Público presente -

Gracias señores diputados.

Bueno, de acuerdo a la reunión de Labor Parlamentaria, vamos a tratar ahora los pedidos de tratamiento sobre tablas, si es que hay.

MOCION

Apartamiento Reglamento y tratamiento sobre tablas Jurado de Enjuiciamiento - Comisión Pro-traslado Mayor José Santos Ortiz y Sra. - Conformación Comisión Bicameral - romano VI - 1

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene el presidente del Interbloque Partido Justicialista y Partidos Aliados. diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente, nuestro bloque realiza una moción solicitando de apartamiento del Reglamento y el tratamiento sobre tablas del Expte., primero, el Expte. interno 225 folio 066/ 10 del Jurado de Enjuiciamiento. Y, Expte. interno 056 folio 076 también del Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de San Luis, es un proyecto de resolución referida a: Designar integrantes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Luis, periodo 2010 y 2.011.

Luego, solicitamos tratamiento sobre tablas del Expte. 270 folio 081 año 2010; proyecto de resolución referido a: A designar para integrar la Comisión Pro-traslado y restitución de los restos mortales del coronel mayor José Santos Ortiz y su señora esposa Inés Vélez Sarfield

Y, en tercer lugar tratamiento sobre tablas para la conformación de la Comisión Bicameral, permanente, de acuerdo lo establece la ley, romano XVIII 712, del 2010. Que dice el artículo: Creación del sistema permanente para ordenar los textos de leyes provinciales vigentes.

Y, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución, romano VI, punto 1) que obra en el sumario, del día de la fecha, es un proyecto de resolución presentado por los integrantes del bloque Frente Justicialista y partidos aliados, referido a: hacer un reconocimiento legislativo al Dr. Bernardo Kliksberg, economista argentino, reconocido por sus trabajos sobre pobreza y desigualdad en América Latina, es el Expte. 111 folio 1.059/10. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado. ¿Algún otro diputado quiere desea expresarse? Presidente del bloque Radical y Participativo.

Sr. Casal: Gracias, señora presidente, también decir que este bloque va a acompañar y que de acuerdo a lo hablado, oportunamente, en Labor Parlamentaria hemos llegado también a coincidencia dentro de los espacios que integramos la oposición para nominar los nombres que así corresponden según cada requerimiento

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado.

MOCION

Solicitud de tratamiento sobre tablas V/2) - VII/655-08 - VII/3) - VIII

Sra. Pte. Mazzarino: El diputado Gargiulo tiene la palabra.

Sr. Gargiulo: Gracias, señora presidente, es para..., de acuerdo con lo adelantado en la Comisión de Labor Parlamentaria, hacer moción para el tratamiento sobre tablas, romano, V proyecto de ley punto 2) impulsando la derogación de la ley, romano, IV 655 del 2008, referido a las sentencias judiciales.

También hacer moción para tratar sobre tablas, romano VII proyecto de declaración dirigido al Poder Ejecutivo, para que se incorpore en el presupuesto 2011 la construcción de un polideportivo. Y, la pavimentación del complejo "La Ribera".

También tratamiento sobre tablas, romano VII proyecto de declaración, punto 3) referido a la muerte de la docente e investigadora Adriana Masi.

Y, hacer también moción para tratamiento sobre tablas romano VIII, solicitud de informe, dirigido al Poder Ejecutivo en relación con el funcionamiento de la Zona Franca de Justo Daract

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado quiere expresarse?

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 7 Jurado de Enjuiciamiento

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, entonces, vamos a dar las razones de urgencia de los pedidos sobre tablas.

Tiene el presidente del Interbloque Justicialista y Partidos Aliados, diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente, en la primera solicitud sobre tablas, sabemos que tenemos dos notas del presidente del Jury o del Jurado de Enjuiciamiento donde 19 de Agosto del 2010, vence el período de los integrantes de la Comisión del Jury; por lo tanto, debemos elegirlo y debemos presentarlo antes o a más tardar de esa fecha, señora presidente.

Con respecto a lo solicitado en segundo término, que es para designar la integración de la Comisión Pro-Traslado

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, vayamos de uno por uno, por si alguien quiere expresarse.

Sr. Mirábile: Bien, señora presidente. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias. Entonces sobre el tema del Expte. interno 225, folio 066, que trata el tema del Jurado de Enjuiciamiento. ¿Hay algún diputado que quiere expresarse? Sí, diputado Ponce.

Sr. Ponce: Sí, gracias, señora presidenta, nuestro bloque a través de las reuniones que hemos mantenido con todos los sectores que representamos a la oposición, hemos coincidido en designar aquellas personas que van a integrar estos... **(Interrupciones)** está bien, vamos a acompañar el tratamiento, perdone.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, entonces sometemos a votación la habilitación del

tema. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 7

Restitución restos de Santos Ortiz y Sra.

Sra. Pte. Mazzarino: Pasamos, entonces, al segundo tema. Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Señora presidente, como decía recién el segundo tema es la conformación de la comisión referida a designar la integración de la comisión para el traslado de la restitución de los restos de Santo Ortiz; y, es con muchísima urgencia porque ya debería la comisión estar trabajando en este tema. Gracias, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Mirábile. ¿Alguien más desea expresarse? Sí, diputado Casal tiene la palabra.

Sr. Casal: Sí, señora presidente, tal cual lo acordamos en Labor Parlamentaria vamos a acompañar en el mismo sentido que lo ha planteado el diputado preopinante.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, entonces vamos a proceder a votar; los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 7

Comisión Bicameral

Sra. Pte. Mazzarino: Entonces diputado Mirábile, vamos por el tercer tema que planteo.

Sr. Mirábile: señora presidente, también la creación del sistema permanente de la Comisión Bicameral para ordenar los textos, de acuerdo a la ley que en esta Cámara hemos aprobado, también es de suma urgencia porque esta ley prevé que los textos se deben ordenar año a año, así que, estamos en el mes, prácticamente

ocho, así que, la urgencia de tratar este tema. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Si alguien más desea expresarse sobre el tratamiento sobre tablas de la conformación de la Comisión Bicameral, permanente? Bien, si nadie desea expresarse, vamos a someterlo a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por Unanimidad.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 7

VI - 1

Sra. Pte. Mazzarino: Entonces, vamos a las razones de urgencia del proyecto de resolución, romano VI, punto 1, reconocimiento al doctor Bernardo Kliksberg.

Sí, diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Las razones de urgencia las va a dar la diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias. Diputada Ivonne Ruiz de Miranda, tiene la palabra.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, señora presidente. Sí, efectivamente en el día de mañana, en las FICES de Villa Mercedes, se le entregará al doctor Bernardo Kliksberg, el título de Doctor Honoris Causa, es por esta razón que se ha hecho esta solicitud.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señora diputada. ¿Algún otro diputado desea expresarse, en relación a este tema? diputado Casal, tiene la palabra.

Sr. Casal: Sí, señora presidenta, en el mismo sentido vamos a acompañar, creemos que tiene la urgencia que se está planteando, así que, nuestro voto va hacer acompañando esta iniciativa.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Casal. Entonces, vamos a pasar a votar.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 8

V - 2

Sra. Pte. Mazzarino: Ahora, debería hacer uso de la palabra, el diputado Gargiulo, que ha pedido algunos temas de tratamiento sobre tablas, para tratar las razones de urgencia. Lo vamos a esperar un segundo.

Sr. Gargiulo: Gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, por las razones de urgencia, tiene la palabra el presidente del bloque Movimiento ciudadano, diputado Eduardo Marcelo Gargiulo, para que de las razones de urgencia del romano V- proyecto de ley - punto 2) - expediente 049 - folio 049 - año 2010.

Sr. Gargiulo: Gracias, señora presidente, gracias por la espera también.

El presente proyecto de ley, tiene por intención derogar la Ley 655, aprobada el 17 de diciembre de 2008, a través de la cual el Poder Ejecutivo Provincial propuso y logró la aprobación legislativa de esta norma, que obliga a los funcionarios judiciales afrontar con el propio presupuesto del Poder Judicial, las sentencias adversas hacia el Estado.

En aquella oportunidad, desde la oposición se argumentó el voto negativo, en el sentido de considerar que esta norma era ilegal, arbitraria e inconstitucional, porque, naturalmente constituye un severo condicionamiento al criterio del arbitrio que deben tener los magistrados a la hora de dictaminar sobre los asuntos que llegan a su ámbito; sin embargo, finalmente logró la aprobación de ambas Cámaras y luego la posterior promulgación a través del Decreto 7.541 firmado por el gobernador y la entonces, ministra de gobierno.

Hace semanas atrás, donde se conoció, el viernes último, el Superior Tribunal de

Justicia al dictaminar en un caso particular, declaró enfáticamente la inconstitucionalidad de dicha Ley 655, afirmando que atenta contra la independencia del Poder Judicial, pretendiendo condicionar a los jueces, al momento de fallar, pues lo colocan en un dilema totalmente improcedente, sentenciar conforme a la Constitución y las leyes que han jurado cumplir y hacer cumplir, dando a cada uno lo suyo o hacerlo influenciado por el temor de que el Poder Judicial haya menguado sustancialmente su magro presupuesto, esto entre comillas textual de este fallo. Y, reitera luego, que en cuanto pretende afectar el presupuesto del Poder Judicial de la provincia al pago de sentencia que condenan al Estado Provincial, por responsabilidad derivado, obligaciones o de cualquier naturaleza originadas en hechos o actos del mismo, afecta palmariamente la independencia del Poder Judicial, nuevamente entre comillas. Y, referido a este caso particular, en el cual fallaron, agregan: vale recordar que en este, como en muchos de otros casos que preocupan ahora, a las autoridades de los otros dos poderes del Estado, hubo sí responsabilidad de magistrados, pero también de funcionarios que incumplieron sus deberes, posibilitando así, el daño al erario público sin que ninguno de ellos se pretendiera efectivizar sus respectivas responsabilidades, lo único que le faltó en este párrafo es poner el nombre, por ejemplo de Carlos Antonio Sergnese, responsable máximo de esto desmanejos del Poder Judicial y por ejemplo, de la decisión de echar compulsivamente a secretarías judiciales, que luego obtuvieron...

Sra. Pte. Mazzarino: El señor diputado Ponce, le pide una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Gargiulo: sí, como no.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, señora presidente, gracias, diputado Gargiulo.

Yo creo que nuestro bloque, va a apoyar esto, creemos que esto no puede continuar y, el avasallamiento que ha producido esto, se manifiesta en un grave caso que ya lo he mencionado en este recinto y, que es el caso del señor Madaf, el cual la justicia le había otorgado una indemnización y que al día de la fecha no ha sido, digamos, no se ha podido pagar por este tema. Gracias, señora presidenta, gracias, diputado Gargiulo.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado, continúa en el uso de la palabra el diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Muy bien, justamente el otro hecho que iba a nombrar, como paradigmático, de lo que esta Ley 655 está evitando, es el caso Nelson Madaf, un hombre injustamente procesado, condenado, que luego sufrió torturas, que padeció el Sda y, que lo único que pretende para mejorar su calidad de vida, es su resarcimiento, que el propio Estado a través de esta Legislación se niega reconocer.

En el caso de las secretarías e incluso llegó a la Suprema Corte de Justicia, han obtenido un fallo favorable, una demanda millonaria, pero tampoco pueden cobrar, y a esto se refiere precisamente este párrafo que recién leía no, que hay funcionarios que no se han hecho responsables, como sí se pretende hacer responsables por sus fallos a los funcionarios del Poder Judicial.

Ante esta sentencia del máximo órgano de conducción del Poder Judicial, diciendo concretamente que es inconstitucional la Ley 655, entendemos, que no cabe otro camino más que la derogación legislativa, y esto es independiente de lo que periódicamente ha trascendido como postura oficial, en el sentido de que el Fiscal de Estado Eduardo Allende va a apelar la medida de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ¿Porqué digo que es independiente? Porque esta apelación, como todos sabemos, lleva sus plazos,

que no suelen ser precisamente perentorio, son plazos extensos, prolongados, por lo tanto, hasta tanto se expida la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Provincia de San Luis se va a estar viviendo naturalmente, un orden jurídico subvertido, hay una incompatibilidad entre la vigencia de una ley que les obliga o los intenta condicionar a los jueces y magistrados a fallar en determinado sentido y por su parte, el propio órgano que conduce el Poder Judicial le está diciendo que esa ley no se debe respetar porque es inconstitucional, por lo tanto insisto, entendemos que la urgencia del tratamiento de este proyecto de ley, es para restituir un orden jurídico que, a nuestro juicio, hoy está alterado, se debe derogar esta Ley 655, porque claramente es inconstitucional como así lo ha ratificado, en este fallo particular, el Superior Tribunal de Justicia, por eso hacemos moción de tratamiento sobre tablas.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Gargiulo. ¿Algún otro diputado desea expresarse? Bueno diputado Haddad y diputado Estrada.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente, es para manifestar no solo el apoyo al tratamiento sobre tablas, sino que verdaderamente es un tema que tiene mucha urgencia, porque cuando suceden estas cosas o que la Legislatura sanciona una ley y luego esa ley es declarada inconstitucional, lo mejor que se puede hacer es derogarla lo más rápidamente posible, porque evidentemente las inconstitucionalidad de la ley son una mancha para los Poderes Legislativos, toda vez que evidentemente, el legislador sancionó algo que iba en contra del espíritu de la Constitución y ahí viene la inconstitucionalidad, quiere decir que está en contra de lo que prescribe la Constitución.

En realidad si bien yo no era legislador, cuando tomé conocimiento de la sanción de esta ley, dije: habrá que esperar en qué momento va a salir la

inconstitucionalidad, cosa que era demasiado evidente toda vez que cuál es el primer artículo de nuestra Constitución Provincial, el que fija la forma de gobierno y en la forma de gobierno dice que la provincia de San Luis, bueno y una serie de consideraciones respecto a los límites, pero dice organiza en sus poderes bajo el sistema republicano, democrático y representativo de gobierno, la primera palabra que pone en el sistema es la palabra republicano, ¿En qué se basa un sistema republicano de gobierno? que es una república, se basa en un gobierno que tiene tres poderes absolutamente independiente uno del otro, no entrando ahora en las consideraciones respecto al tema de la relación legislativo o ejecutivo, pero por lo menos me parece que es importante que podamos preservar la independencia del Poder Judicial, que naturalmente esa aberrante ley lo que hace es cercenar la independencia del Poder Judicial, o sea, ya dejaba de haber república y dejaba de haber tres poderes independientes, porque evidentemente, como dice en algunos de los párrafos de los fundamentos y como ha dicho los jueces en su sentencia, resulta evidente, nadie quiere afectar su propio presupuesto, entonces, cuando la justicia, según los criterios que corresponden a la cuestión judicial, le debe fallar en contra del Estado provincial lo que está haciendo es achicando su presupuesto, si el Ejecutivo lo obliga, no el Ejecutivo, una ley lo obliga a pagar con su presupuesto la sentencia contra el Estado Provincial, digamos realmente el texto de la ley era casi un infantilismo, era evidente que esto iba directamente a condicionar, a presionar a los jueces a que no fallaran nunca contra el Estado, porque venimos de una situación en la cual no se puede litigar contra el Estado, porque el litiga contra el Estado si tiene razón y consigue una sentencia, en una provincia donde es notable el excedente de dinero que tiene, declara una ley de emergencia para no pagar a sentencia, entonces, no bastando con eso de continuar con el tema de las emergencias para no pagar

las sentencias contra el Estado, un buen día aparecieron con esta ley diciendo ¡Si fallan en contra del Estado provincial pagan ustedes! Y claro, evidentemente se acabó la República, o sea evidentemente ya así como en el Legislativo estamos fuera de la Constitución, fuera de estado de derecho por no tener representación mayoritaria de los pueblos del departamento Belgrano y del departamento Dupuy, encima como si esto fuera poco, también le vamos a pegar un golpe a los judiciales, lo vamos a someter económicamente. O sea, sancionar una ley, evidentemente cuando..., una vez que llegó a la instancia decisiva la ley ha sido declarada inconstitucional, ¿Qué sentido tiene que siga figurando como ley en vigencia una vez que ha sido declarada inconstitucional? carece totalmente de sentido, está bien esto a qué va a llevar, si cada vez que hay una sentencia el que va pretender el cobro va tener que presentarse, pedir la inconstitucionalidad de la ley y pedir al Estado provincial que le pague que seguramente después le va aplicar la ley de emergencia, pero para que vamos nosotros a dejar que siga vigente, vigente entre comillas, una ley que ya ha sido declarada inconstitucional, va ser más prudente, más criterioso y que demostraría de alguna manera la intención de este Poder de reparar el error que cometió al sancionarla, es que hoy mismo la tratemos sobre tablas y la derogemos. Nada más señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad. Diputado Estrada tiene la palabra.

Sr. Estrada Dubor: Señora presidente, nuestro bloque, estoy hablando en nombre del bloque Radical y Participativo, adhiere al pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley.

Y, señora presidente, sin ninguna duda la urgencia nos apura en este tema, no me voy a referir al tema de la falta de independencia del Poder Judicial que

compromete la ley en vigencia, porque ya lo han hecho sobradamente los diputados que han hablado anteriormente, sino señora presidente, porque también está afectado el principio de seguridad jurídica, señora presidente, usted, seguramente y muchos de los señores diputados aquí presente, recordaran cuando se debatió este proyecto de ley que quedó sancionado como ley a fines del año 2008 y los mismos argumentos, que los diputados de la oposición dimos para oponernos a la sanción de esta ley, son los argumentos vertidos por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia para declarar inconstitucional la ley.

Y, no vamos a ser tan presuntuosos, los diputados de la oposición de pensar que los miembros del Poder Judicial, del Superior Tribunal de Justicia, se pusieron a leer el Diario de Sesiones, no lo creemos señora presidente, pero es tan obvia ..., sí señor diputado...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, no dialoguen, por favor no dialoguen diputados.

Sr. Estrada Dubor: No, yo creía que había pedido una interrupción.

Son tan obvios los argumentos desde el campo del derecho y de la técnica jurídica, de la técnica parlamentaria, que era necesario la declaración de inconstitucionalidad y vamos a llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y vamos a seguir en lo mismo, pero de aquí la urgencia señora presidente, porque mientras tanto la inseguridad jurídica, la vulneración al principio de inseguridad jurídica, sigue teniendo presencia permanente en la provincia de San Luis, y para que se advierta que no es ninguna exageración lo que estamos diciendo, en este fallo que ha traído, el diputado Gargiulo a colación, lo dice contada exactitud el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, se vulnera el principio de la independencia del Poder Judicial y el principio de la seguridad jurídica y el principio de la seguridad jurídica. Señora presidente, a ello si le sumamos de la

vigencia de la ley de emergencia económica que también ha sido declarada inconstitucional por el Superior Tribunal de Justicia y la aberración máxima consagrada solamente por la provincia de San Luis, que las expropiaciones se pueden pagar en cuotas, algo realmente inadmisibles, señora presidente, y motivo de burla en todos los foros y en todos los ámbitos académicos del derecho, motivo de burla en todos los ámbitos académicos del derecho pagar las indemnizaciones en cuotas, solamente en San Luis puede pasar esto, no lo imaginemos ni en Kenia, ni en Uganda, no, en San Luis, señora presidente. Por eso, señora presidente, es urgente que recuperemos el principio de seguridad jurídica.

Le pido al diputado Lucero, luego de los tres minutos que acabo de hablar, que complete los argumentos jurídicos para la urgencia, en la necesidad urgente de la sanción de esta ley.

Sra. Pte. Mazzarino: Estamos en las razones de urgencia, diputado Lucero, le pido que sea breve.

Sr. Lucero: ¡Cómo no, señora presidente! Manifiestar, en el marco de la argumentación de las razones de urgencia, primero, adherir en todos los términos al planteo del diputado Estrada, en nombre del bloque. Pero, segundo, manifiestar muy brevemente algunos considerandos y algunas preocupaciones que me surgen a raíz del fallo que declara la inconstitucionalidad de la norma que se pretende derogar en esta sesión.

El fallo es el del doctor Héctor González contra el gobierno de la provincia de San Luis, demanda contencioso administrativo. El monto por el que se demanda originariamente a la provincia es de ochocientos setenta y cinco mil cero setenta y ocho pesos ¿Por qué cito este punto? Porque no es una cuestión menor, esto lleva ya varios años de litigio, y seguramente si el fiscal de Estado materializa lo que mencionó el diputado Gargiulo de apelar ante la Corte, seguramente transitará varios años más esta demanda, con lo cual todo este

tiempo que ha demandado, esta dilación y este desgaste jurisdiccional, va a ser cargado en Costas al Gobierno de la provincia de San Luis.

Es por ello que nosotros entendemos que debe, de manera urgente, derogarse esta norma para así poder allanar de manera definitiva el pago de este Juicio, como de otros tantos que a partir de esta sentencia comenzarán en la misma dirección, los miembros del Superior Tribunal, a establecer las resoluciones.

Pero permítame simplemente decir, a pesar de la resolución ser tan contundente han sido muy prudentes los miembros del Superior Tribunal de Justicia al sostener que entienden los miembros del Superior Tribunal de Justicia que la declaración de inconstitucionalidad de una norma es de extrema gravedad, y es el canal último, o la vía última, cuando no existen otras vías, recursos o interpretación a los efectos de poder establecer una resolución.

Como bien se dijo aquí, señora presidente, lo que pretende hacer esta norma es afectar el presupuesto del Poder Judicial de la Provincia al pago de sentencias que condenen al Estado provincial...

Sr. Mirábile: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Lucero: el diputado Mirábile le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Lucero: ¡Sí, cómo no!

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente, gracias, señor diputado Lucero. Quiero recordarles que estamos en las razones de urgencia. Ellos exigen que respetemos el Reglamento, nosotros también vamos a exigir respetar el Reglamento; han hablado casi diez minutos cada legislador. Yo voy a pedir nuevamente, señora presidente, que se lean los Artículo 111º y 112º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado.

Vamos a leer los artículos, después le vamos a solicitar que sea breve, por favor.

Sr. Secretario Alume Sbodio: En el Capítulo XIII "DE LAS MOCIONES SOBRE TABLAS.

Art. 111º.- Es moción sobre tablas, toda proposición que tenga por objeto considerar inmediatamente un asunto, con o sin despacho de comisión.

Las mociones sobre tablas no podrán formularse antes de que se haya terminado de dar cuenta de los asuntos entrados, a menos que lo sea en favor de uno de ellos, pero en este último caso, la moción solo será considerada por la Honorable Cámara de Diputados una vez terminada la relación de todos los asuntos entrados. Aprobada una moción sobre tablas, el asunto que la motiva será tratado inmediatamente, con prelación a todo otro asunto o moción.-

Art. 112º.- Las mociones sobre tablas deberán ser fundadas en un plazo que no exceda los cinco minutos, sometiéndolas de inmediato el presidente a votación. En el plazo señalado en el artículo anterior solamente podrán referirse a la cuestión de urgencia pudiendo el presidente retirar la palabra al orador que no se refiera solamente a la cuestión de urgencia.-"

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias.

Diputado Lucero, por favor, sea lo más breve posible.

Sr. Lucero: Voy a ser muy breve...

Sr. Estrada Dubor: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: El diputado Estrada le solicita una interrupción. Y, si se la concede, le pido, diputado Estrada, que sea breve.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, señora presidente ¡Pero cómo se inclina la balanza en favor del oficialismo, señora presidente! Es penosa, no vale la pena, yo creo que pierde el oficialismo cuando hace estos planteamientos; a veces saben hablar, en contra del Reglamento, horas los señores diputados oficialistas.

A mí encanta, señora presidente, escucharlo, por ejemplo, al diputado Julio Braverman, que tiene apasionantes versiones en este recinto; o el diputado Joaquín Surroca, que se toma dos o tres horas para fundar ¿Y acá, señora presidente por dos minutos nos hace este cuestionamiento? Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Lucero.

Sr. Lucero: Voy a ser muy breve, pero no puedo dejar pasar que la lectura de los artículos del Reglamento Interno debió haber sido posterior a que yo terminara mi alocución, porque el diputado me había pedido la interrupción de la palabra. Simplemente eso.

Sr. Braverman: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón. El diputado Braverman le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Lucero: ¡Sí, cómo no, por supuesto! Tenemos toda la mañana para estar acá.

Sr. Braverman: Gracias, diputado Lucero, gracias, señora presidente. Debo recordarle que en el último debate, cuando debatimos las cuentas de inversión, el diputado Haddad se refirió una hora, una hora por reloj estuvo hablando, esto no lo puede dudar nadie. Entonces, que no nos venga a decir el diputado Estrada Dubor que nosotros nos apropiamos de todo el tiempo. Eso es todo. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Braverman.

Diputado Lucero, continúe en el uso de la palabra.

Sr. Lucero: Me parece que estamos perdiendo un tiempo innecesario, cuando además la función nuestra es tener este ámbito para poder expresar nuestras ideas y poder debatir, solamente el límite de tiempo que establece...

Sr. Haddad: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Lucero: el diputado Haddad le solicita una interrupción.

Sr. Lucero: Algún día me va a dejar terminar de hablar la señora presidente, y lo haré en ese momento. Sí, le concedo la interrupción.

Sra. Pte. Mazzarino: Le concede la interrupción, diputado.

Sr. Haddad: Gracias. Es muy breve, pasa que me está aludiendo el diputado Braverman.

Él está olvidando aquella picardía, cuando tratamos la Ley Impositiva Anual, que en lugar de pedir la palabra la diputada Zabala Chacur, para que no le pudiéramos contestar lo que iba a leer, esperó que pidiera la palabra para cerrar el debate el diputado Amitrano, ahí pidió la interrupción, y leyó un montón de páginas durante media hora, cuarenta y cinco minutos, en una interrupción, y leyendo, que el diputado Ponce se lo planteó al presidente. Entonces, me parece que violaciones al Reglamento el oficialismo nos lleva verdaderamente años luz.

Y quería además agregar, y llamar a la conciencia de los legisladores del oficialismo, que si tanto quieren cuidar los dineros del Estado, tengan en cuenta que al ser declarada inconstitucional, es de cumplimiento obligatorio para todos los Tribunales inferiores; por lo tanto, en cada caso donde se presente una

inconstitucionalidad va a haber una instancia con un costo, que va a tener que ser pagada con el dinero de todos nosotros, porque la van a perder, ya está la inconstitucionalidad. Entonces, es mejor que la ley no exista más.

Acá hay una urgencia económica de cuidar los dineros del Estado derogándola ya, porque sino va a haber en cada juicio contra el Estado una instancia primera, pese que no soy abogado entiendo que la cosa es así, ahora el doctor Lucero lo podrá ratificar, una instancia que va a tener un costo, y que lo vamos a tener que pagar con el dinero de todos nosotros. Nada más, presidente, gracias por la interrupción.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado Haddad.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Lucero.

Sr. Lucero: Gracias, señora presidente. Efectivamente, como dice el diputado preopinante, el Superior Tribunal de Justicia... El ingeniero, perdón, Haddad... La Jurisprudencia emanada del Superior Tribunal de Justicia es obligatoria para los Tribunales inferiores, de la misma forma que lo es el de la Corte Suprema de Justicia para los demás Tribunales inferiores, que según la información que tenemos es donde recurrirá el señor fiscal de Estado frente..., en este expediente en concreto.

Pero volviendo a las razones de urgencia y fundamentalmente a la gravedad que deja vislumbrar el fallo del Superior Tribunal de Justicia, establece que la norma que nosotros impulsamos a través del diputado Gargiulo, la derogación, lo que pretende es afectar el presupuesto del Poder Judicial de la Provincia al pago de sentencias que condenen al Estado provincial por responsabilidad derivada de obligaciones de cualquier naturaleza, originadas en hechos o actos del mismo. A mi juicio, afecta palmariamente la independencia del Poder Judicial, evidentemente, lo que está diciendo el ministro del Superior Tribunal de Justicia, es ni más ni menos, que existe un

avasallamiento por parte de un Poder del Estado por encima de otro Poder del Estado, pero lo funda no como nosotros podemos tener una visión diferente desde la legítima visión política que tenemos los legisladores de la oposición, lo funda principalmente, en el flexo normativo vigente, y ni más ni menos lo esta fundando en artículos de la Constitución Nacional y que permítame, muy brevemente lo voy a citar. El artículo 75º - Inciso 12 y el artículo 126º de la Constitución Nacional, establecen que en materia obligacional, solamente quien tiene facultad y competencia para legislar es el Congreso de la Nación, con lo cual lo que ha hecho aquí este Congreso Provincial, es arrogarse facultades que evidentemente lo que está citando el ministro del Superior Tribunal de Justicia, no le compete, ni por el contrario, chocan con el flexo normativo vigente. Esto desde el punto de vista de la Constitución Nacional. Pero también esta perfectamente establecido en la Constitución Provincial en el artículo 12º, que dice: La Provincia puede ser demandada sin requisitos previos. Si fuese condenada a pagar suma de dinero, sus rentas pueden ser embargadas cuando la Legislatura no haya arbitrado el medio para efectivizar el pago dentro de los seis meses de la fecha en que la sentencia condenatoria quede firme.

Evidentemente, tanto la Constitución Nacional como la Constitución Provincial, inhiben a esta Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores de la provincia, de legislar en la dirección en que han legislado, y es por ello que corresponde la inmediata derogación de la norma que estamos tratando.

Permítame para finalizar, y estoy hablando apurado para poder finalizar mi alocución. Terminar con dos renglones que establece el ministro del Superior Tribunal, y que reza de la siguiente manera: Lamentablemente y so pretexto de ser las emergencias, se han sancionado y promulgado sucesivas leyes que desvirtúan la magna Constitución mencionada, estaba haciendo referencia a la Constitución Provincial, y ello no solo

en detrimento del Poder Judicial, y acá es lo más grave señora presidente, sino también y especialmente, de los justiciables que ven cercenados sus derechos frente a un Estado omnipotente que dilate el cumplimiento de sus obligaciones a la que esta condenado, otorgándose un vil de indemnidad para satisfacer mal, tarde o nunca, las obligaciones del Estado señora presidente.

Por esto estoy diciendo que adhiero a los preceptos establecidos por el diputado Estrada Dubor, y por supuesto vamos acompañar el tratamiento, a los efectos de que se derogue la norma mencionada señora presidente. Muchas gracias.

Sr. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente, quiero aclarar que con este sistema de debate, donde la oposición dice que nosotros nos ajustamos al Reglamento Interno, quiero decirles que nosotros podíamos aceptar este tratamiento sobre tablas y rechazar el proyecto sin ningún problema, de esta manera nos daría lugar al debate, como tendría que ser y como lo dice el Reglamento, entonces, el bloque Partido Justicialista y partidos aliados vuelvo a decir, que es muy bondadosa para otorgar la palabra en el tiempo, y también le quiero decir a la oposición que no tenemos ninguna mala intención de rechazar un proyecto, que si fuera así por un año no lo podríamos tratar más.

Nosotros, no vamos aprobar el tratamiento sobre tablas, queremos que se trate en comisión aunque la oposición ya ha dado absolutamente todo su debate, ellos han dicho lo que nosotros, lo que ellos han querido decir en un debate, yo les pido que lo digan en la comisión, que se debata en la comisión. Como ayer en la reunión parlamentaria nosotros le dijimos que no íbamos acompañar este proyecto, entonces la oposición aprovecha para hablar todos los

fundamentos como si fuese un debate; entonces quiero que quede claro señora presidente, nosotros tenemos la mejor de las intenciones porque hoy nosotros tendríamos que aceptar este tratamiento sobre tablas, poder expresarnos nosotros, poder debatir y rechazar el proyecto que por un año no se puede tratar. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Mirábile. Diputado Vilchez me esta solicitando la palabra.

Sr. Vilchez: Pido perdón por la interrupción, pero yo le voy a pedir permiso para retirarme porque no se quien es el chistoso, que son los de siempre, se han hecho cargo de la documentación mía, mis anteojos, revista y el sumario, me han dejado el escritorio pelado en un momento en que me retire. Así que le pido permiso para retirarme, me siento mal.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Quiroga tiene la palabra.

Sr. Quiroga: Señora presidente, acabo de regresar y me encuentro con toda la documentación del diputado Vilchez, me acabo de enterar por él, porque no sabía que era ésta de él, y bueno, la he encontrado acá, pero yo obviamente no he sido el chistoso ni le he sacado nada a él, así que le pido disculpas al diputado Vilchez, pero yo no he sido, estaba acá en mi Banca.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, espero señores diputados que no vuelva a ocurrir porque estamos en tratamiento de los temas que creo que son importantes.

Sr. Vilchez: Sí, aclaro, que yo estuve hablando con el diputado Cecilio en el momento en que la documentación se me pierde, fue otro el chistoso, el de siempre que hace el chiste de mal gusto.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, vamos a continuar entonces...diputado Estrada tiene la palabra.

Sr. Estrada Dubor: Señora presidente, nuestro bloque, el bloque Radical y Participativo esta evaluando tal vez por consenso lo decidamos entre todos, formar una comisión investigadora para ver qué es lo que está sucediendo.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Estrada. Si ningún otro diputado quiere hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar, quienes estén por la afirmativa en el tratamiento del tema que estábamos abordando, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

9 votos por la afirmativa, 17 votos por la negativa, rechazado el tratamiento.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 8 VII - 1

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora a dar las razones de urgencia y solicito que sea acorde a lo que esta planteado en el Reglamento, del romano VII - proyecto de declaración - punto 1 - Expediente 105 - folio 1057 - año 2010.

Sr. Gargiulo: Gracias señora presidente, este proyecto de declaración esta dirigido al Poder Ejecutivo de la provincia, solicitándole que analice la pertinencia de incluir dentro del Presupuesto Provincial de Gastos y Cálculos de Recursos 2011, las partidas necesarias para ejecutar la pavimentación de los accesos y calles del complejo urbanístico de La Ribera; como también la construcción de un polideportivo. Este proyecto hace referencia en uno similar presentado y aprobado unánimemente por esta Cámara, autoría del diputado Alberto Magallanes en el año 2009, que estaba referido a la pavimentación, se aprobó por parte de esta Cámara y luego, en diciembre del año pasado, la ministro de obras públicas responde que no correspondía el petitorio porque es una obra de carácter municipal, esto es cierto, el complejo urbanístico La Ribera no es una ciudad

sino que es un barrio que pertenece a la ciudad de Villa Mercedes.

Pero no es menos cierto que cuando se anuncio y se diseñó este complejo, se dijo: que se iba a entregar con sus calles pavimentadas, doy fe de esto porque en ese momento era concejal y fui uno de los que aprobó la construcción de este importante complejo urbanístico, que está ubicado, mas o menos, a siete kilómetros del radio urbano de Villa Mercedes, está muy cerca. Por eso, entendemos que es necesario que esta Cámara insista en el pedido porque revisando, por ejemplo, el presupuesto 2008, 2009, 2007 vemos que el gobierno de la provincia en muchas oportunidades ha financiado obras de carácter municipal tanto sea de infraestructura básicas: agua, cloacas, gas como no tan básicas como puede ser pavimentación, acceso a pueblos, iluminación. Entendemos que el presupuesto municipal de Villa Mercedes torna absolutamente inviable financiar la ejecución de estos proyectos y por eso es que estamos solicitándole, respetuosamente, al Poder Ejecutivo Provincial la posibilidad de incorporar la partida con fondos provinciales, ese es el espíritu de este proyecto y solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para el tratamiento sobre tablas.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Gargiulo. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Sí, diputado Zavala tiene la palabra.

Sr. Zabala: Gracias, señora presidenta, bueno, realmente es importante lo que dice el diputado Gargiulo, sobre la necesidad que tenemos en la Rivera, La Ribera es un complejo habitacional, otro más que tenemos en la provincia de San Luis y que, por supuesto, cuando se dio nacimiento a este sector importante de la ciudad de Villa Mercedes hubo que hacer grandes esfuerzos para dotarlo de la infraestructura necesaria; tal es así, que en los últimos años La Ribera ha empezado a gozar de los beneficios que desde este gobierno se le da a todos los pueblos, el año pasado y en lo que va de

este año se inició una obra de gas importantísima beneficiosa para el sector. A fin de este año, se tiene la posibilidad ya casi concreta de terminar la obra de la escuela secundaria un anhelo también de los vecinos. En el año '97, '98 con un grupo de concejales solicitamos el alumbrado de toda la ruta provincial en los seiscientos metros, que va desde el puente de madera hasta el canal de riego conocido del sur, no es cierto. Y, se dotó de tres semáforos, también, que trajo seguridad y bienestar a toda la familia de La Ribera; en las obras, que nosotros desde el gobierno de la provincia y con la participación de los diputados del departamento y de los vecinos también del sector se han enumerado cantidad de obras para el sector, en esa cantidad de obras se tiene previsto el asfalto del barrio de La Ribera eso es lo que solicitan los vecinos, eso es lo que solicitan los diputados; esto está incluido, por lo menos, en la primera instancia que es el departamento Pedernera para La Ribera. También se tiene previsto la ampliación de la avenida desde la ZAL, la zona de la actividad logística hasta el puente del Río V, ahí estamos hablando de dos o tres kilómetros más de alargar esta vía de comunicación tan importante, no es cierto, que esto también atraería aparejado un sinnúmero de soluciones al sector.

También se ha pedido entre las obras, como muchas que solicitan los vecinos porque tienden a mejorar su calidad de vida permanentemente con la cuestión lógica el puente que va desde la calle España hasta el ingreso de La Pedrera en la zona de La Ribera, esto también es muy importante porque facilitaría el ingreso, le daría un desarrollo urbanístico a un sector muy importante de la ciudad de Villa Mercedes, no es cierto, que sería la incorporación del Río V, La Ribera, el barrio San Antonio que son barrios que necesitan sumarse al progreso de toda la ciudad de Villa Mercedes. Creo que estas son obras que hablan de la integración del sector y son obras muy importantes. En ese sentido, cuando se habla del

complejo polideportivo de La Ribera en realidad sería importante, es importante un complejo deportivo en La Ribera, pero no podemos dejar de destacar que cuando hablamos de Villa Mercedes hablamos de toda la ciudad de Villa Mercedes. Y, también se tiene previsto la posibilidad de lo que se ha pedido los señores diputados y de los ciudadanos de Villa Mercedes en este presupuesto participativo la concreción de una zona para la práctica de deportes en lo que nosotros denominamos el Parque Costanera Río V o el Lago, creemos que esto son las obras que a Villa Mercedes hablamos de integración, de incorporación; hablamos de que tenemos sectores olvidados, de que no los incorporamos a la vida de los mercedinos y, realmente, son muchas las cuestiones que deberíamos analizar en ese contexto, ¡Muchas!, porque tenemos una cantidad importante de sectores, que cuando hablamos de obras no solamente tenemos que pensar en la obra y en la zona, tenemos que hablar de la integración del sector. Villa Mercedes, necesita imperiosamente sumar el Río V a la vida de los mercedinos imperiosamente, ¿Eso que atraería aparejado?, la famosa frase: "que Villa Mercedes no tiene turismo", no, no Villa Mercedes no tiene turismo porque no se hace por parte de los mercedinos y la concreción de proyectos que puedan incluir a todos los mercedinos; Villa Mercedes, tiene un potencial turístico impresionante, ¡impresionante!; en ese sentido, creo que nosotros tenemos que pensar son las obras integradoras del pensamiento de todos los mercedinos. Y, es por eso que creo que en lo que planteaban los señores diputados de la oposición hay cuestiones que me parecen que tienen que ser tenidas en cuenta porque son cosas importantes, pero también tenemos que pensar en toda la ciudad de Villa Mercedes.

Así que, señora presidente, creo que deberíamos analizar algunas cuestiones de lo que han pedido los señores diputados para que sean incorporadas, por supuesto, como corresponde al

petitorio. Y otras cosas me parecen que deberían ser discutidas en las comisiones como corresponde, porque tenemos que pensar en un Villa Mercedes para todos, La Rivera es un sector importante necesita desarrollo, necesita obras...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Zabala, el diputado Berro le solicita una interrupción.

Sr. Zabala: Sí, como no, se la doy.

Sr. Berro: Gracias, señora presidente, gracias, diputado Zabala, no nada más que para reafirmar los conceptos, los criterios con que está hablando Luis Zabala; yo también presenté un proyecto referido a que en los alrededores de Villa Mercedes se han hecho varias obras viales que faltan algunas obras complementarias que produzca esto que está hablando el diputado de la integración; y como consecuencia de la falta de esas obras complementarias, cierto, es que el sistema vial de los alrededores de ingreso a Villa Mercedes no está funcionando bien, cierto, por ejemplo, se hizo la avenida Mitre, no está el puente sobre la autopista, ni tampoco está el puente sobre el ferrocarril o el túnel; entonces, eso dificulta de que ese ingreso que es muy lindo y está muy bien terminado se pueda usar. Lo mismo ocurre, por ejemplo, con la multitrocha que está..., que completa, digamos, la circunvalación de Villa Mercedes que está hecha hasta la planta Glucovil y no está continuada hasta la autopista, que se está haciendo, de la ruta 55, entonces falta cerrar esa parte. Lo mismo ocurre, por ejemplo, con el puente, histórico, que tenemos nosotros pegado a Villa Mercedes, que es la culminación de la autopista 55, donde se produce un “nudo de botella”, si nosotros no producimos o no construimos un puente equivalente que se ha hecho en la circunvalación se va a producir “un cuello de botella”; entonces, me parece que son obras y otras más que he planteado en el proyecto, son obras que me parece que hay que realizarlas para complementar todo un sistema vial que

sea ágil para su uso. Nada más que eso, gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado Berro. Continúa en uso de la palabra el diputado Zabala.

Sr. Zabala: Gracias, señora presidente, en todo eso que plantea el diputado Berro, está previsto también; es la solicitud de la comunidad de Villa Mercedes, en varias cosas.

También, tenemos que destacar que Villa Mercedes o por lo menos la dirigencia o las conducciones, tienen solucionar las cuestiones que tienen que ver con Villa Mercedes. La obra de la avenida Mitre es un problema de los mercedinos, si nosotros vamos a esperar que de San Luis nos definan para donde va ir la Avda. Mitre, bueno, creo que estamos en un grave problema. Los mercedinos tenemos que tomar decisiones sobre nuestras cuestiones internas, con nuestra vida, creo que se ha dado respuesta importante a la obra de cloacas a La Ribera, asfalto a La Ribera, una escuela secundaria para La Ribera, necesitamos el asfalto de La Ribera, pero todo esto está previsto en este presupuesto, que por lo menos un borrador de presupuesto y que se va a evaluar la factibilidad técnica y económica de darle respuesta al requerimiento de la ciudad de Villa Mercedes, pero creo que, nosotros los mercedinos, señora presidente, si usted me lo permite, tenemos una gran deuda interna, que es definir políticas claras y concretas para Villa Mercedes, entonces, creo que el gobierno de la provincia de San Luis hace todos los esfuerzos para dar respuesta. Nosotros los mercedinos, todos debemos estar a la altura de las circunstancias, para darle respuesta a nuestros ciudadanos.

Así que, señora presidente, yo le voy a solicitar que este proyecto pase a la comisión, y que en la comisión por supuesto y con la anuencia de los señores diputados, vamos a incorporar las obras, que creamos necesarias para ver si podemos hacerla realidad en este

presupuesto que viene. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Zabala. El diputado Amitrano me ha pedido la palabra, luego el diputado Magallanes y la diputada Ivonne Ruiz de Miranda y el diputado Estrada, vamos a ir en ese orden. Tiene la palabra el diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, señora presidente, quiero hacer una aclaración a los efectos de tratar de ordenar y que no discurremos en un debate de criterios urbanísticos. Y, hablo en carácter de lo que va a pasar más adelante de esta sesión y lo que ha pasado en el marco de la Comisión de Finanzas, entre el día lunes y el día de ayer, respecto al momento en que estamos viviendo, obviamente, estamos próximo al que el Poder Ejecutivo remita el presupuesto a esta Legislatura y en próximo a esta fecha, obviamente, desde los distintos pueblos, localidades, departamentos de la provincia hay inquietudes que se han trasladado en reuniones que ha hecho el Poder Ejecutivo y inquietudes que tienen los señores legisladores, respecto a unas determinadas obras, que por supuesto, en el marco de esta Legislatura, luego serán evaluadas y entrará en un criterio de prioridades y posibilidades que deberá ser el Poder Ejecutivo. En este marco, hoy, en el sumario del día de la fecha, con una preferencia de sesiones pasadas, que las debimos tratar la semana pasada y no pudimos hacerlo, porque no obtuvimos quórum, se va a tratar un proyecto de declaración, un despacho que ha emitido la Comisión de Finanzas, respecto a solicitar que veríamos con buenos ojos y beneplácito la incorporación de dos obras en el departamento Pringles, eso es lo que teníamos hasta el día lunes y martes. A partir de un diálogo que hemos tenido con algunos Legisladores, en el marco formal de la Comisión de Finanzas y con otros legisladores, en un marco más informal, vamos a pedir la incorporación de dos o tres, o cuatro obras más, en esto lo hemos estado charlando con el

diputado Lucero, con la diputada Nicoletti, el diputado Berro, los diputados de Pedernera del oficialismo, en este sentido estuvimos trabajando, el diputado Schulze y hemos logrado, porque tenemos distintos criterios ponernos de acuerdo en esta, por eso no podemos acompañar respecto a La Ribera, porque no tuvimos esta instancia de dialogo formal, informal previo, en el ámbito de la comisión, es por eso que quería dejar sentado esta cuestión, que se estuvo dialogando y hablando en la Comisión de Finanzas, es más, en el marco del bloque oficialista tenemos una reunión para aunar criterios posterior a la sesión, digamos, estamos trabajando en este sentido, a los efectos de que no se mal interpreten las posiciones y votaciones que puedan suceder en este recinto, acompañando la posición del compañero Zabala, en este proyecto específico.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano.

El diputado Magallanes tiene la palabra.

Sr. Magallanes: Gracias, señora presidente.

Quiero agregar algo, también de que no se ha dicho acá, el tema complejo La Ribera, La policía no tiene vehículo, tiene un solo vehículo roto con el tren delantero. Yo le pasé una nota al ministro con fotografía y todo y, me contesto que iba a solucionar el problema y mandó ocho policías más y un vehículo, tipo camioneta, porque estamos fuera de la zona rural.

El jefe de la policía o el encargado de la comisaría, tiene un celular, para recibir llamadas telefónicas, un celular, no hay teléfono, ninguno tiene teléfono, ni el hospital que tiene La Ribera, no hay ambulancia, solicité una ambulancia, el ministro Quevedo me contesto que este año iba a mandar una ambulancia a La Ribera, tenemos veinte mil habitantes en La Ribera, veinte mil de los cuales, saque la cuenta, hay cinco mil niños o cuatro mil niños, la escuela que está funcionando es espectacular y lo que está

haciendo, lo dije en el bloque hace rato, es espectacular la obra que se está haciendo, vaya véanla, por cuatro millones de pesos, ha hecho una obra espectacular el gobierno de la provincia, pero se está dejando cositas más importantes, ha habido tres accidentes graves y la ambulancia de Villa Mercedes, porque parece que La Ribera es una cosa y Villa Mercedes otra, estamos muy aislados. Y, me pasó un caso a mí hace 20 días atrás, le pido a UMI, porque cuando uno está engripado en la cama, como es diputado, cree que tiene poder de decir, que venga urgente la ambulancia, porque el diputado Magallanes está enfermo. Yo no uso los medios de ambulancia que puede tener una emergencia un hombre común y no un diputado que tiene que pedir la ambulancia, entonces, llamé a UMI, ¿Sabe que me contestó UMI? que no entra a La Ribera, no entra a La Ribera, una institución privada, no entra a La Ribera, ¿Qué somos, leprosos? A mí me pasó, ya hice la denuncia a UMI, dice que la intendencia municipal, ya está el tema, así que, nosotros somos una isla. El puente principal, donde pasan miles de vehículos e inclusive camiones gigantes, esta descalzado, hemos hecho fotografías, el Movimiento Malvinense ha hecho fotografías gigantes así y se la hemos llevado a la señora Blanca Pereira, la intendenta, diciéndole, miré está descalzado. Vio lo que pasó en ese edificio que se calló y hay tres muertos, que Macri tiene que hacer el control, bueno, ya le informamos a la intendenta municipal y ahora lo estoy informando acá, está descalzado el puente, el puente está descalzado vayan los diputados de Pederñera, los diputados de San Luis a ver que está descalzado el puente y le voy a decir más, me tomé la atribución de ir a mirar el puente y está agrietado arriba, tiene grietas arriba, miles de grietas, vayan véanla, entonces, va a esperar que pase un camión, o pase un niño, o un colectivo, se mueran dos, tres o cuatro, cinco personas y recién vamos a ir arreglar el puente que está descalzado por lo menos un metro y medio.

Entonces, me gustaría, por favor, que este próximo proyecto que hay para mejorar la situación de La Ribera o todos los departamentos.

Voy a decir algo más fuerte, yo no me quiero morir sin decir las cosas que uno las ve, las miro, me tomé la atribución de ir a ver el asfalto que han hecho de Villa Mercedes, de Liborio Luna a Unión... ¿A Unión llega la ruta? Nueva Galia, Arizona...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, le recuerdo que estamos en el tratamiento de preferencia, que tenemos que ser breve...

Sr. Magallanes: Usted calcúlele que ese asfalto, yo lo medí, está descalzado por lo menos lo de Lavaisse, 25 centímetros de asfalto, hierro del 18.

Yo me pregunto, con 250 kilómetros de asfalto que han hecho hasta donde están diciendo o 300 kilómetros, se podía haber construido en la provincia de San Luis 30.000 cuadras de asfalto, saque la cuenta, 30.000 cuadras de asfalto que necesitamos en el barrio Criollo, que tiene 150 años de vida y no tiene asfalto en Villa Mercedes y La Ribera menos, así un montón de pueblos, La Toma, Daract, que prácticamente Daract es una tapera, porque la verdad hay que decirla, hay que decir como son las cosas, entonces, me parece que hay prioridades, unas diez mil calles en Villa Mercedes directamente asfaltábamos todo Villa Mercedes, o siete mil, siete mil asfaltábamos en San Luis, dos mil en La Toma y así, o sea, yo fui y controlé eso y lo tengo que decir, porque si me lo guardo soy un robot. Nada más señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Magallanes. Diputada Ivonne Ruiz de Miranda tiene la palabra.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias señora presidente. Traigo a colación sobre lo que se esta hablando, en el año 2004 en Villa Mercedes, en la escuela de comercio Benito Juárez, se realizó una jornada muy importante, desde temprano, desde las ocho de la mañana y cerró esa jornada la

visita del señor gobernador de la provincia.

En una de las propuestas que fueron entregadas al señor gobernador, figura el puente de la Pedrera, que es una necesidad imperiosa para poder equilibrar todas esas cosas que se están hablando y que hacen a la seguridad y a la rapidez de comunicación de la ciudad de Mercedes con uno de sus barrios. Ese pedido fue presentado en el presupuesto participativo, cuya presentación se venció el 15 de julio, y bueno, con los planos pertinentes. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señora diputada. El diputado Estrada tiene la palabra.

Sr. Estrada Dubor: Gracias señora presidente. Señora presidente, nosotros este bloque, estoy hablando en nombre del bloque Radical y Participativo, se va a pronunciar sobre las razones de necesidad y urgencia, pero quiere retomar un poco el pensamiento del diputado Mirábile, que aquí se acaba de advertir, en el desarrollo del debate que estamos viviendo, como se han expresado muchísimos diputados que no son presidentes de bloque, que tampoco han habado en nombre y representación de ningún bloque y no se les ha puesto en absoluto ningún límite en el uso del tiempo, y señora presidente a nosotros no nos molesta, pero lo destacamos solamente para que se advierta que injusta que son algunas recriminaciones, cuando las recriminaciones van dirigidas hacia los sectores de la oposición que en definitiva lo único que nos queda, en última instancia es aceptar las decisiones de la mayoría.

Señora presidente, vamos al tema concreto, las razones de necesidad y urgencia del tratamiento de estas declaraciones, nuestro bloque va adherir, porque el barío de La Ribera, y aquí está la urgencia, en el tema del asfalto de las calles, cuando llueve o cuando hay alguna problema climático, queda absolutamente incomunicado, es

imposible entrar y salir dentro de este barrio por el estado en que quedan las calles y que no pueden transitar los vehículos, no pueden entrar vehículos particulares, ni colectivos, ni taxis, ni remises, ni demás.

En cuanto a lo que manifestó el diputado Zabala, que sería bueno que hubiera polideportivos para todos los ámbitos de la ciudad de Villa Mercedes, es cierto, pero hay una razón que aconseja la necesidad y la urgencia del polideportivo en el barrio de La Ribera que no está en el resto de la ciudad de Villa Mercedes. El barrio de La Ribera, señora presidente, no tiene ningún club, no tiene ningún lugar en donde los chicos, los niños, los mayores, los adultos puedan practicar algún deporte, en el resto de la ciudad de Villa Mercedes, si bien es cierto se exige la presencia de polideportivos y un mayor apoyo al deporte, al deporte impulsado públicamente por organismos del Estado, de alguna u otra manera se pueden llenar esas necesidades y conveniencias, pero en el barrio de La Ribera no hay un solo lugar donde practicar deportes, no hay un club, no hay nada.

Dice el diputado Zabala, que esto ya esta petitionado y que se está luchando por incorporarlo en el presupuesto, sin ninguna duda nos merece absoluta fe lo que dice el señor diputado Zabala. Pero quiénes, cómo, dónde no lo sabemos a todo eso y, señora presidente, en última instancia lo que abunda no daña y una cosa es que se pronuncie una persona cualquier otra y otra cosa es que se pronuncie la Cámara de Diputados sobre la necesidad, sobre la urgencia de perentoriamente, de forma inmediata hacer estas obras en el barrio de La Ribera, previo señora presidente, el bloque Radical y Participativo adhiere a la propuesta del bloque Movimiento Ciudadano. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado Estrada. Tiene la palabra el señor diputado Foresto, le recuerdo señor diputado que estamos tratando las razones de urgencia.

Sr. Foresto: Cuarenta minutos voy hablar nada más.

Gracias señora presidente. Yo creo que ya se han manifestado todos, de la situación de Villa Mercedes, nosotros los diputados, somos diputados de Pedernera y a mí me preocupa también las localidades de Pedernera. Yo tuve una reunión con el intendente de Juan Llerena, donde me manifiesta principalmente el tema transporte, es una localidad aislada totalmente, no tienen ambulancia, no tienen más sala de primeros auxilios, no tiene transporte, entonces, yo creo que tenemos que estar también atentos y tenemos la obligación como legisladores de Pedernera, llevar soluciones a localidades, como por supuesto Daract también, Lavaisse, Morro.

Las obras que se han hecho en Villa Mercedes, yo voy hacer referencia a lo que son las colectoras en Villa Mercedes, esas obras no fueron terminadas, porque debe ser el único lugar en el país que una colectoras es mano y contra mano, los que vivimos en Villa Mercedes sabemos que tenemos que salir con mucho cuidado, cuando terminamos el puente, que está en el fondo de la 25 de Mayo, porque cuando agarramos la colectoras a la izquierda vienen de la fabrica y viene en contra mano y la cantidad de accidentes que se producen, es porque la gente que viene de afuera, se encuentra con que en villa Mercedes la colectoras es mano y contramano, es imposible que las colectoras sean mano y contramano, cuando siempre van y vienen, es como una autopista.

Yo realmente, siempre me apené cuando desde Villa Mercedes se sacó el hipódromo que teníamos nosotros en la parte..., a la par del río V porque a partir de que se llevó el hipódromo de ahí porque fue por el medioambiente, después tenemos los piletones, tenemos Wilford y tenemos el Geidó, que contaminan y tenemos mucho más perjuicio que lo que era el hipódromo.

El hipódromo de Villa Mercedes, yo siempre dije que a esa parte de Mercedes le daba más seguridad porque había mucho movimiento, eso es una boca de

lobo de noche no tenemos..., no tiene la iluminación, por eso es que nosotros hacemos hincapié en el polideportivo que se haga en esa zona, y coincido con el diputado Estrada Dubor, que es realidad que La Ribera no tiene absolutamente una cancha de fútbol o algo donde una bajada de tanta gente no tenga esto.

Por eso bueno, yo me parece que urgente hacer la reunión con los diputados de Pedernera y que tratemos esto para ver si de una vez por todas los diputados de Pedernera le llevamos respuesta al departamento, porque si no van pasar cuatro años y vamos a volver después de cuatro años a decir que lo que..., el tema de la terminal de ómnibus..., yo lo leo en el diario todos los días le pegan a la intendenta, y la terminal de ómnibus depende del Programa de Transporte de la provincia...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Foresto el diputado Estrada le solicita una interrupción.

Sr. Foresto: Sí, como no.

Sr. Estrada Dubor: Señora presidente, gracias señor diputado Foresto.

Le tomamos la palabra los diputados de Pedernera que estamos aquí en el ámbito de la oposición igualmente antes lo habíamos hablado con el diputado Zabala, también con el diputado Magallanes, sería bueno hacer una reunión todos los diputados de Pedernera en forma urgente para ver que es lo que pedimos, además de esto para incorporar en el presupuesto participativo. Gracias señora presidente., gracias señor diputado

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Foresto.

Sr. Foresto: Voy a ser breve, creo que ya con todo lo que han manifestado los que me antecedieron en la palabra se ha dicho todo.

Pero, vuelvo a repetir, quiero ser un legislador del departamento Pedernera, y cuando termine mi gestión les hayamos llevado algunas respuestas a los habitantes de nuestro querido departamento. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Foresto.

Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a pasar a la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

-Así se hace

Diez votos por la afirmativa, veinte por la negativa. Pasa a comisión.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 8 VII - 3

Sra. Pte. Mazzarino: Ahora vamos a dar las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas del romano VII, proyecto de declaración, punto 3), expediente Nº 108, folio 1058, año 2010.

Tiene la palabra el diputado Gargiulo.

-Se hace cargo de la presidencia el diputado Héctor Berro-

Sr. Gargiulo: Gracias, señora presidente, buen día, señor presidente. La semana pasada la sociedad en general, y particularmente la comunidad universitaria, quedó sumida en una gran consternación a partir del fallecimiento de la docente Adriana Massi, quien fue baleada, en ocasión de robo, los primeros días de junio de este año, y que tras dos meses de agonía falleció, esto ocurrió el pasado jueves. Esta profesora de la Universidad Nacional de San Luis, e investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, tenía cuarenta y seis años, estaba casada y tenía tres hijos.

Siempre que ocurre un hecho de violencia, por supuesto, todos nos sorprendemos, nos conmovemos, en algunos casos nos llenamos de impotencia y de bronca. Éste, podría decirse que es un caso más, que jalonan el rosario de hechos violentos que integran la crónica

periodística, sin embargo quienes integramos esta Cámara no tenemos derecho a naturalizar la muerte como algo cotidiano.

Quienes decimos integrar el Poder Legislativo, para representar a la comunidad, y expresar sus deseos y aspiraciones de vivir en una comunidad cada vez mejor, más tranquila y más segura, no tenemos derecho a mirar al costado, a hacernos los distraídos, y a pensar que esto es solamente un caso más. Podríamos haber reducido la cuestión a un simple proyecto de homenaje a la memoria de Adriana Massi, y tal vez podríamos habernos quedado tranquilos con nuestra conciencia diciendo 'ya cumplimos'.

Lo cierto es que ni cumplimos, ni homenajeamos a nadie, cuando no trabajamos con mayor fortaleza en garantizar que se cumplan los derechos ciudadanos, porque eso es la seguridad, un derecho ciudadano y una obligación y responsabilidad del Estado en hacer cumplir. Y cuando hablamos de obligación del Estado, no es que estemos mirando únicamente a la responsabilidad que le cabe al Poder Ejecutivo, como máximo poder sobre el Poder de policía, también a este Poder Legislativo que tiene que ver con la sanción de las leyes, y también al Poder Judicial cuyos jueces y fiscales tienen en sus manos la investigación, el esclarecimiento de los hechos, y finalmente en hacer cumplir y aplicar las leyes. Por lo tanto, cuando hablamos del Estado, y ese es el espíritu que intentamos reproducir en los fundamentos, somos todos partes del Estado, por lo tanto, todos tenemos nuestra cuota parte de responsabilidad en esto.

Por eso, esta declaración que ponemos en consideración para ser tratada sobre tablas tiene esa intencionalidad. A partir de un hecho desgraciado, lamentable y doloroso, como es la pérdida de una vida humana, y en este caso, que tiene nombre y apellido, expresarnos como Cuerpo Colegiado, como Parlamento provincial, decir qué pensamos a partir de esta muerte; y lo que pensamos, y esa

es la invitación que hacemos, es, no solamente que tenemos que expresar nuestro pésame, nuestro dolor, a los familiares y amigos de Adriana Massi, sino que también debemos reclamar de los Poderes públicos, la más exhaustiva investigación para que este hecho se esclarezca, para que mañana no estemos hablando de nuevas Adriana Massi, para que la impunidad nuevamente no se cristalice, para que en definitiva podamos volver a ser la provincia tranquila que éramos hasta no hace muchos años atrás, donde rara vez ocurría una muerte a partir de un hecho delictivo, generalmente no pasaban de ser accidentes de tránsito, casi no había muertes por hechos violentos en la provincia de San Luis, no en ocasión de robo, como sería éste el caso.

-Se hace cargo de la presidencia la diputada Mazzarino-

Sr. Gargiulo: Y hay una realidad, hace más de dos meses, que ocurrió y todavía no hay pistas firmes, y no quisiéramos que quedara esto en el olvido, y si bien no pensamos que a partir de una declaración se vaya a esclarecer este hecho, sí pensamos que es necesario que este Cuerpo se expida, se pronuncie, para que tanto el Poder Judicial, a través del Superior Tribunal, como el Poder Ejecutivo, sepan que nosotros también estamos preocupados, que nosotros también estamos involucrados, y que ellos tienen que redoblar esfuerzos para que esto se esclarezca.

Pensamos que el pueblo de la provincia de San Luis, y particularmente la comunidad universitaria, y los familiares de esta docente, verían con agrado que esta Cámara de Diputados se pronuncie al respecto, e insisto, y no simplemente con un proyecto de homenaje; pensamos que es necesario que digamos algo al respecto, que digamos al menos que éste no debe ser un hecho más, e insisto, que no estamos naturalizando la muerte, que no nos resbala, que tenemos sensibilidad, que tenemos capacidad para decir que le vamos a dar pelea a la inseguridad todos, no solamente el policía del barrio o el

comisario, o el ministro de seguridad, todos.

Seguramente también esta Cámara, o el Poder Legislativo en su conjunto, tiene asignaturas pendientes en algunos huecos que quizás tenga el encuadramiento penal o la Legislación Penal, quizás tengamos nosotros que hacernos una mea culpa, y ponernos a trabajar al respecto, pero mientras tanto, hoy, aquí y ahora, lo que pedimos es que le digamos 'basta a la inseguridad', y que Adriana Massi, que seguramente desde arriba nos esté mirando, sepa que no somos insensibles, que sus familiares y que la sociedad en su conjunto sepan que somos capaces de ratificar nuestro compromiso de trabajar por una mejor seguridad. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Gargiulo. Diputado Mirábile tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente, nuestro bloque sin ninguna duda vamos acompañar este proyecto de declaración y le damos el más sentido pésame a la familia de Adriana aíz, y también el gobierno de la provincia de San Luis, y es obvio que la investigación se esta haciendo, perlo bueno, ese es un tema de la policía, es un tema de la justicia. Por lo tanto nosotros vamos acompañar este proyecto en todos los términos que el articulado lo dispone. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado Mirábile. Si nadie más se va a expresar, vamos a pasar... perdón diputado Gargiulo, disculpe.

Sr. Gargiulo: Disculpe usted, no debería hablar más, pero es para agradecer simplemente la postura del bloque oficialista y la interpretación de que esto no es ninguna chicana ni ningún tipo de golpe bajo hacia el Poder Ejecutivo. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias. Vamos a pasar a la votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace
Aprobado por unanimidad, queda habilitado el tema.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 8 VIII - 1

Sra. Pte. Mazzarino: Pasamos ahora al tratamiento de las razones de urgencia del romano VIII - proyecto de solicitud de informe - punto 1 - expediente 104 - folio 1056 - año 2010. Tiene la palabra el diputado Eduardo Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias señora presidente. Este tema estaba ya conversado previamente con el resto de los diputados en la Comisión de Labor Parlamentaria, se relaciona con el funcionamiento de la Zona Franca de Justo Daract, que a nuestro juicio presenta algunas deficiencias o no está funcionando como los objetivos oportunamente fijados así lo indicaron. Es una Zona Franca que ha despertado muchísima expectativa, no solamente en la comunidad daracterense, sino también en toda la provincia, y que a nuestro juicio, actualmente está reducido casi a un grupo de galpones que se usan como garaje y no mucho más.

Entendemos que este beneficio con que cuenta la provincia de San Luis hay que defenderlo, hay que tratar de que funcione mejor, que sea realmente un polo de desarrollo, y hoy por hoy constituye una gran preocupación y así lo han reseñado en algunas notas los integrantes de la asociación de comerciantes - industriales de Justo Daract, que pretenden que pueda llegar a ser un motor de desarrollo económico - local que remplace de alguna manera la pérdida sufrida a partir del cierre de los talleres del ferrocarril, cuando se privatizó este servicio.

Por ese motivo, es que a través de la discusión, el intercambio de opiniones, hemos acordado modificar parcialmente el articulado de esta solicitud de informes, y por eso voy a dar lectura al artículo 1º de esta solicitud para que sea asentado taquigráficamente y considerado por el resto de los

Legisladores, modificación con la cual vamos habilitar por supuesto, el tratamiento posterior del debate para poder considerar la iniciativa. Dice así: Artículo 1º: La Cámara de Diputados se dirige al Poder Ejecutivo provincial a los fines de solicitarle informe en un plazo máximo de 10 días lo siguiente:

Inciso a) Informe el estado en que se encuentra la Zona Franca de Justo Daract.

Inciso b) Qué planes futuros existen para este polo de desarrollo.

Inciso c) Si existe algún proyecto para gerenciar la operación y administración de la misma.

Inciso d) Si se tiene previsto en cumplimiento del artículo 14º de la ley 24.331, llamar a licitación pública nacional e internacional, para la concesión y explotación de la Zona Franca.

Artículo 2º: De forma.

Adelantando entonces esta modificación concensuada, hago moción de tratamiento sobre tablas.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Mirábile tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente, es para decirle al diputado Gargiulo que nuestro bloque va acompañar este pedido de informe. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra? Si ningún otro diputado se quiere expresar, vamos a proceder a votar, quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad, queda habilitado el tema.

TRATAMIENTO PUNTO 9

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde tratar los temas que se han decidido tratar sobre tablas. El expediente interno 225 - folio 066 - año 2010 - proyecto de resolución referido a: Designar integrantes del Jurado de Enjuiciamiento

de Magistrados y Funcionarios de la provincia de San Luis.

Tiene la palabra el diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente. Nuestro bloque va a proponer para **el** integrar el Jury de Enjuiciamiento de la provincia de San Luis al diputado Delfor Sergnese, al diputado Marcelo Amitrano como titulares, y como suplentes al diputado Julio Braverman y a la diputada Patricia Gatica. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Gracias, los diputados de la oposición en forma conjunta han designado para integrar el Jury de Enjuiciamiento, como titular al diputado Eduardo Estrada Dubor, y como suplente al ingeniero Carlos Ponce.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Nicoletti. Diputado Haddad, tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente, quiero dejar aclarado que nuestro bloque había reservado la posibilidad de nominar un miembro, aunque fuera suplente para los legisladores del departamento Belgrano y Dupuy, por lo tanto, cuando se haga justicia y sean incorporados, vamos a pedir el cambio..., **Manifestaciones de los señores diputados**, estoy hablando, si alguien quiere la interrupción se la doy con todo gusto presidente.

Entonces estaba diciendo que quiero dejar asentado en el Diario de Sesiones en esta asignación, la posibilidad de que aunque sea en el lugar de suplente, sea para alguno de los legisladores del departamento Belgrano o Dupuy, cuando finalmente se haga justicia y sean incorporados, y esta Cámara actúe con el número que indica la Constitución. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad, voy a solicitar, si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, que pasemos a votar a los miembros

propuestos. Y le voy a solicitar al secretario legislativo que los nombre así pasamos a votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Los nominados como titulares para el Jury de Enjuiciamiento son: diputado Sergnese, Delfor; diputado Amitrano, Luis Marcelo y el diputado Eduardo, Estrada Dubor.

Como suplentes el diputado Julio, Braverman; la diputada Patricia, Gatica y el diputado Carlos, Ponce.

Sra. Pte. Mazzarino: Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción al proyecto de resolución, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO 10

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde tratar el Expte. 270 folio 081 año 2010 proyecto de resolución, referido a: Designar para integrar de la Comisión Pro-traslado de la restitución de los restos mortales del coronel Mayor José Santos Ortiz y su señora esposa Inés Velez **Sarsfield**.

Tiene la palabra el diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidenta, nuestro bloque propone para integrar la Comisión de expatriación de los restos de Santos Ortiz; a la diputada Teresa Lobos Sarmiento, a la diputada Patricia Gatica, diputado Claudio Peralta, a la diputada María Elena D' Andrea, al diputado Nilo Vilchez y al diputado Cecilio Quiroga. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado
Diputado Casal tiene la palabra,

Sr. Casal: Sí, señora presidenta, tal cual lo habíamos preestablecido en la Labor Parlamentaria nosotros también hemos

coincido con los diputados de los bloques de la oposición en los nombres, y la propuesta es, al diputado del departamento Pedernera, Eduardo Estrada Dubor, la diputada de Junín, Ana María Nicoletti, el diputado del departamento La Capital, José Luis Rodríguez.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado. Si ningún otro diputado..., perdón, diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente, al igual que en el tema anterior debo manifestar en nombre del bloque Acuerdo Cívico y Social al cual le está faltando, inconstitucionalmente, cuatro miembros que también era la intención reservar algunos de estos lugares en la comisión fueran ocupados por los legítimos representantes que eligieron el pueblo del departamento gobernador Dupuy y del departamento Gral. Belgrano, no estando esta Cámara representada la mayoría de los pueblos de estos departamentos. Por lo tanto dejo también sentado la posibilidad de pedir de que una vez que se haga justicia y ellos sean incorporados, como marca la Constitución, a esta Cámara puedan ocupar lugares en dicha comisión. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado. Si ningún otro diputado desea expresarse.

Vamos a proceder a votar; le voy a solicitar nuevamente al secretario legislativo que vuelva a nombrar a los diputados propuestos para integrar la comisión.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Fueron propuestos para integrar la comisión. La diputada Lobos, la diputada Gatica, el diputado Peralta, la diputada D'Andrea, el diputado Vilchez, el diputado Quiroga, el diputado Estrada Dubor, la diputada Nicoletti y el diputado Rodríguez, José Luis.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, vamos a proceder, entonces, a votar; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-así se hace-

Aprobado por unanimidad. Se le ha dado sanción al presente proyecto de resolución, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO 11

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde tratar ahora la conformación de la Comisión Bicameral Permanente, de acuerdo a lo que establece la ley, romano, XVIII, 0712 del año 2010.

Art. 1°.- Creación del sistema permanente para ordenar los textos de las leyes provinciales vigentes.

Tiene la palabra el señor presidente del bloque, diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente, nuestro bloque ha designado para integrar la Comisión Bicameral: al diputado Karin Alume, a la diputada Teresa Lobo Sarmiento, a la diputada María Elena D'Andrea, al diputado Delfor Sergnese y a la diputada Elva Novillo. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Mirábile.

Tiene ahora la palabra el diputado Casal.

Sr. Casal: Sí, señora presidenta, desde este bloque y los bloques que integramos la oposición también hemos coincidido en proponer a dos nombres, los nombres son: el diputado por el departamento Pedernera Eduardo Gargiulo y el diputado por el departamento La Capital Jorge Lucero.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado Casal.

Diputado Haddad, usted tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente, al igual que los dos temas anteriores vengo a manifestar la necesidad de los

pueblos de Belgrano y Dupuy estén representados; esta es la tercer nominación que se hace sin tener la posibilidad los representantes de la mayoría de los pueblos de dos departamentos de esta provincia de poder nominar algunos de sus representantes. Por lo tanto una vez más, dejo hecha la salvedad de que cuando se haga justicia y esta Cámara esté integrada de acuerdo a lo que dice la Constitución y los cuatro legisladores electos legítimamente por el pueblo sean incorporados a esta Cámara puedan tener también algunos de ellos ubicación en esta comisión que se va a designar o se va a votar enseguida. Yo estoy de acuerdo, tal como los dos casos anteriores, a la actual constitución; pero, creo que todo esto debe ser revisado cuando los dos departamentos que he mencionado que la mayoría de los pueblos, de esos departamentos no tienen representación parlamentaria hoy estén representados en esta Cámara, deberíamos rescatar el derecho de esos departamentos a tener representantes en estas tres comisiones. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad. Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra.

Vamos a proceder a votar, le voy a pedir nuevamente al secretario legislativo que nombre a los diputados propuestos para integrar la Comisión Bicameral.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Han sido propuestos para integrar la Comisión Bicameral, que establece la ley, romano, XVII-0712, el diputado Alume, Karin; la diputada Teresa Lobo Sarmiento, la diputada María Elena D' Andrea, el diputado Delfor Sergnese, la diputada Elva Novillo, el diputado Eduardo Gargiulo y el diputado Jorge Lucero.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias. Procedemos, en este momento, entonces quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Se le ha dado sanción al proyecto de resolución y por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes. Realmente ha sido importante que todas estas votaciones hayan sido por unanimidad.

TRATAMIENTO PUNTO 12

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora tratar sobre tablas el romano VI, punto 1), Expte. 111 folio 1.059 año 2010; proyecto de resolución, hacer un reconocimiento legislativo al Dr. Bernardo Kliksberg, economista argentino reconocido por sus trabajos sobre pobreza y desigualdad en América Latina Gerencia Social y Responsabilidad Social Empresarial.

Diputado Miráble tiene la palabra.

Sr. Miráble: Gracias, señora presidente, la miembro informante es la diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. Diputada Ivonne Ruiz de Miranda usted tiene la palabra.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, señora presidenta, sí efectivamente como ya lo anunciara en el día de mañana en la ciudad de Villa Mercedes, está la visita de este ilustre economista; el Dr. Bernardo Kliksberg, se graduó en cinco carreras universitarias es Dr. en Ciencias Económicas, Dr. en ciencias administrativas, Lic. en sociología, Lic. en administración y contador público, después de otorgada la medalla de oro en la UBA y en dos oportunidades diploma de honor.

Es autor de 47 obras y centenares de trabajo sobre diversas áreas del desarrollo, responsabilidad social, empresarial, alta gerencia, capital social, lucha contra la pobreza, ética y economía, utilizados internacionalmente en muchas oportunidades.

Muchas de sus obras son bibliografía básica en numerosas universidades, y la mayoría de ellas con múltiples ediciones.

Alguna obras son clásicas y pioneras en el conocimiento científico en esas áreas, como el pensamiento organizativo con más de 14 ediciones, pobreza un tema impostergable, con cinco ediciones, hacía una economía con rostro humano, dos ediciones en español y portugués, más ética, más desarrollo 19 ediciones traducidas al portugués, al inglés, francés y ruso.

Diversos trabajos se han traducido al chino, ruso, árabe, hebreo y portugués. La UNESCO ha traducido especialmente y publicado en los dos últimos años, 6 de sus obras en portugués. Ha sido condecorado con la orden de "Mérito Civil" por el rey Juan Carlos Primero de España, por su trayectoria personal y profesional y por sus servicios extraordinarios a la sociedad, eso se llevó a cabo en agosto del 2009. Se lo considera el creador de una nueva disciplina social, que se ha difundido en todo el continente, aplicándose extensamente en la lucha contra la pobreza en América Latina.

Se han creado en numerosos países pos grados y carreras en la materia, muchos de ellos, con su tutoría.

Hace 20 años fundó el Programa de Formación y Gerencia Social de las Naciones Unidas, que fue el primero en su género, en los organismos internacionales.

Es una apretada síntesis de la tarea que ha desarrollado el doctor Bernardo Kliksberg, en el mundo, no solamente en Argentina, porque él es un economista argentino. Entonces, creo y le pido a mis pares que aprobemos por unanimidad la siguiente resolución.

Artículo 1º: Hacer un reconocimiento legislativo al doctor Bernardo Kliksberg, economista argentino, reconocido por su trabajo sobre pobreza y desigualdad en América Latina, Gerencia Social y Responsabilidad Social Empresarial.

Es autor de 47 libros y centenares de trabajo sobre diversas áreas del desarrollo, Responsabilidad Social Empresarial, Alta Gerencia, Capital Social, lucha contra la pobreza, ética y economía.

Su obra más reciente, es el Best Seller Internacional, Primero la Gente, escrita con el Premio Nobel de Economía, Amatián Sena.

Artículo 2º: Entregar al mencionado profesional un certificado en reconocimiento y copia de resolución de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.

Artículo 3º: De forma.

Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señora diputada.

¿Alguien más, quiere hacer uso de la palabra?

Diputado Casal, tiene la palabra.

Sr. Casal: Este bloque adelanta su voto positivo, vinculado con el tema, porque sin duda que Bernardo Kliksberg, es una de las figuras más destacadas en el ámbito académico en lo económico. Este hijo de emigrantes judíos polacos humildes, Bernardo Kliksberg, que es asesor de más de 30 gobiernos y numerosos organismos internacionales como: la ONU, el BID, la UNESCO y UNICEF. Actualmente reside en Nueva York y posee varios títulos universitarios, todos de la universidad pública de Buenos Aires.

Bernardo Kliksberg, que acaba de ser declarado ciudadano ilustre de la ciudad de Buenos Aires, entre otras cosas, es alguien que aporta al enriquecimiento del conocimiento inclusive, como dijo la diputada, ha participado en muchas publicaciones, más de 40 publicaciones y una de las últimas de ellas es "Primero la Gente" uno de los Best Seller, donde Bernardo Kliksberg, nos invita a conquistar el futuro antes de aceptar su condena. El destino de nuestra especie está escrito, solo si convertimos las necesidades de la humanidad en nuestras prioridades y si hacemos de la democracia, la paz y la solidaridad nuestras estrellas y caminos, podemos ataviar ese destino de una mayor justicia y dignidad. Son algunos conceptos de Kliksberg, que me parece importante

destacar en su última publicación "Primero la Gente". Gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Casal.

¿Algún otro diputado, quiere expresarse? Si diputado Alume, tiene la palabra.

Sr. Alume Sbodio: Gracias, señora presidenta. Solamente era para agregar a lo que ya han leído los diputados preopinantes.

La semana pasada, con motivo de la celebración de un curso de postgrado en la Universidad Nacional de San Luis, una de las autoridades de la universidad de Villa Mercedes, de la ciudad de Villa Mercedes, hacía referencia a que el doctor Kliksberg, le van a otorgar en la Universidad Nacional de San Luis, le va a otorgar el doctorado en Honoris Causa y hacía una referencia que yo quería sumar a este reconocimiento, que decía que, la universidad de San Luis, por lo tanto la provincia de San Luis como epicentro, donde vuelca su producción cultural la universidad de San Luis. Tiene una relación con Bernardo Kliksberg, de muchos años, a pesar que Bernardo Kliksberg, no había visitado la universidad de San Luis. Y, me parece muy interesante porque las autoridades de la universidad de San Luis, nos decía lo siguiente, decía: la relación que hay con Bernardo Kliksberg, es una relación de rescate de la cultura, y detallaba como bajo la censura de el último gobierno militar, entre tantas obras que se habían destruido, las de Bernardo Kliksberg, habían sido secuestradas de la biblioteca de la Universidad Nacional de San Luis, y que había una comisión de la Universidad Nacional de San Luis, que luego, cuando el advenimiento de la democracia, cuando vuelve la democracia, logran rescatar estos libros que habían sido guardados en un depósito por el gobierno militar de ese entonces, y nos explicaba esta relación de Bernardo Kliksberg, con la sociedad de San Luis, que viene mucho antes de su presencia en la provincia. Era a fin de agregar este dato, que me parecía muy interesante y desde ya voy a

acompañar este proyecto de reconocimiento, de este proyecto de resolución. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Karim Alume.

¿Alguien más desea expresarse? Bueno, entonces, vamos a proceder a someter a votación el romano VI-punto 1)-expediente Nº 111-folio 1059-proyecto de resolución. Hacer un reconocimiento Legislativo al doctor Bernardo Kliksberg, economista argentino, reconocido por sus trabajos, sobre pobreza y desigualdad en América Latina, Gerencia Social y Responsabilidad Social Empresarial. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Con el voto afirmativo por unanimidad de los señores diputados, se le ha dado sanción al proyecto de resolución. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO 15

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora tratar, el romano VII-punto 3)-expediente Nº 108-folio 1058-año 2010-proyecto de declaración: La Cámara de Diputados expresa su profundo dolor por el fallecimiento de la profesora de la Universidad Nacional de San Luis e investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET, Adriana Masi; y demanda de los Poderes públicos la investigación para el esclarecimiento del hecho y sanciona a los responsables.

Tiene la palabra el señor presidente del bloque, el diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidenta, nosotros ya expresamos que acompañamos este proyecto, le correspondería la palabra al diputado Gargiulo.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Gargiulo, usted tiene la palabra.

Sr. Gargiulo: Gracias, señora presidenta, en realidad ya dije lo que pensaba, cedo la palabra para los diputados que quieran referirse al tema.

Sra. Pte. Mazzarino: Muy bien, diputado Berro y diputado Ponce.

Sr. Berro: Gracias señora presidente. En sintonía con lo que el diputado Gargiulo ha expuesto como fundamentos de este proyecto, quiero manifestar que en el mes de febrero y como consecuencia de algunos hechos delictivos, ocurridos fundamentalmente en la ciudad de villa Mercedes, presentamos un proyecto para declarar en estado emergencia la seguridad en todo el ámbito de la provincia y quisiera hacer algunas consideraciones a efectos que pudiéramos concertar sobre cuales debieran ser los pasos a seguir en este tema, y sobre que base.

Se dice normalmente que la seguridad es un problema de todos no solamente de las autoridades de sino también de la ciudadanía y esto es una realidad, todos sentimos precaución cada vez que tenemos que transitar especialmente en la noche y a veces también el día, en algún lugar público donde podemos ser atacados por algún delincuente y algunos sienten pánico y terror de esta cuestión.

Si nosotros analizamos lo que ha venido ocurriendo, no solamente en nuestra provincia, sino en toda la Nación, pero bueno nosotros nos tenemos que ocupar de lo nuestro, vemos que han ocurrido algunos hechos delictivos en nuestra provincia que no han sido debidamente descubiertos, en algunos casos que tiene connotación con las autoridades policiales, que no quedan expuestos y resueltos con claridad y, considerando que esto de la seguridad es un problema de todos, yo me animaría a proponer que, casualmente entre todos los diputados, porque es una cuestión que nos llega profundamente a cada uno de nosotros, porque todos tenemos familia, hijos, vecinos y nosotros vemos que transcurre el tiempo y que la gente cada día está más preocupada por este tema, porque

en definitiva si no somos capaces de resolver, yo se que es una cuestión nacional, pero también podemos hacerlo nuestro, tenemos la obligación de hacerlo nuestro, sino logramos volver a darle el valor a la vida y a la convivencia civilizada en nuestros pueblos, nuestros barrios, nuestras ciudades hay muchas cosas que desaparecen de nuestra vista, de nuestra sociedad y que no tienen sentido que existan, porque la vida no tiene valor, entonces, tomando como cuenta esos valores, me parece, nosotros presentamos un proyecto donde pedíamos que se declarara estado de emergencia, no con el fin de achacarle responsabilidades a ningún funcionario, ni tampoco criticar a lo que ya estaba hecho, lo que ya está hecho se hizo, es probable que haya sido con buena voluntad, que la policía actuó con vocación y que los gobernantes, los dirigentes del Ministerio de Seguridad lo hayan hecho con total respeto a la sociedad. No importa hablar del pasado o achacar responsabilidades, sí me importa, si es posible, que a corto plazo esta Cámara pueda tener una visión común del problema y pueda tener un objetivo común, un programa común, no importa tampoco el nombre que le pongamos si es emergencia, si es programa lo que sí me parece digo, me parece fundamental que lo pongamos..., que activemos un sistema o un ámbito donde, como se dice seguridad en un problema de todos, todos podamos acceder a los mecanismos y al asumir la responsabilidad que a cada uno le toca, porqué digo esto, porque muchas veces hay delitos que se producen en la sociedad, porque el ciudadano común baja los brazos, porque el ciudadano común no tiene la suficiente información de dónde está parado o de dónde están los peligros. Si uno observa la televisión se da cuenta todos los días que muchos delitos ocurren porque..., y nos pasa en nuestra propia casa, especialmente las damas tan coquetas que andan con la cartera, y así si analizamos encontramos un montón de cuestiones que hacen a que nuestros niños, nuestros jóvenes que

deambulan por la noche de boliche en boliche sin prever de que el delito y la delincuencia está al asecho de las situaciones, entonces, ¿Qué quiero decir y qué quiero plantear? Y no para que se lo resuelva ahora, es nada más que es un comentario de lo que estamos por aprobar, es necesario que la Comisión de Seguridad de esta Cámara convoque a todos los que tengan que ver con este tema que son todos y a los especialistas y que juntos armemos un proyecto donde podamos reducir los índices de inseguridad que tenemos en la sociedad, que no es culpa del gobierno, es culpa de la sociedad que está como está. Entonces, dejo ese llamado y que la Comisión de Seguridad se avoque a este tema, que realmente nos tiene preocupados a todos. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Berro. Diputado Haddad, ¿Usted ha solicitado la palabra? Tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente, indudablemente que no se puede categorizar las muertes, cualquier ser humano, en cualquier parte del mundo que pierde la vida de manera violenta por un atentado, esa vida tiene el mismo valor se trate de quien se trate, lo que varía es la repercusión social de la muerte, si tomamos por caso nuestra provincia ha habido muchos casos de muertes violentas, pero las repercusiones que en su momento tubo la de los chicos Luna -Martínez ha sido diferente a otras, si tomamos los días anteriores, el caso de la ciudad de Buenos Aires vemos las muertes violentas son prácticamente a diario, pero ha tenido una repercusión diferente, en todos los medios políticos, sociales, legislativo el caso de esta mujer embarazada que fue atacada a la salida de un banco, en realidad es un caso como tantos otros, pero evidentemente ha tenido una repercusión diferente. Creo que el caso de la doctora Massi también ha tenido una repercusión diferente. Alguien podría decirnos que hace muy poco tiempo, en la localidad de La Toma,

hubo dos muertes muy violentas y no hicimos nada, y bueno, realmente a lo mejor hemos quedado en falta con ese caso que sucedió en La Toma, es bueno de esta vez no quedemos en falta, porque creo que algo de esto se dijo anteriormente, la sociedad nos está mirando, o sea, está mirando al Poder Ejecutivo a través de la policía, está mirando al Poder Judicial a través de la investigación de un expediente penal, pero creo que también nos está mirando a nosotros haber si esa misma conmoción llega a este Poder y si este Poder se expresa de alguna manera, por eso es que me parece sumamente oportuno que se haya planteado este proyecto, me parece muy bien lo que decía el miembro informante, el autor o uno de los autores, en el sentido que no se trataba de ningún tipo de chicana política, sino de levantar la voz desde este Poder Legislativo para advertir, evidentemente, lo que la sociedad hoy está percibiendo, que estamos en un estado de indefensión, que algo debe hacerse, que probablemente haya que modificar leyes o códigos, que la justicia deberá actuar con otros medios o con otra celeridad, que la policía, a lo mejor, tendrá que tener otros medios, otra capacidad para poder investigar o para poder cubrir más zonas de la provincia, esto ha pasado acá en capital, para los que no conocen la zona, para los que no son del departamento Capital estoy calculando creo que a lo sumo hay cuatro cuadras hasta una comisaría, desde donde sucedió este hecho; entonces evidentemente que no se trata hoy de elevar una crítica a todo el sistema, sino de plantear lo que de todos los sectores políticos algo debe hacerse, porque evidentemente lo que le pasó hace unos par de meses, dos o tres meses, a la doctora Massi, estamos todos en el mismo riesgo.

Pensemos además en el hecho en sí, para robarle una cartera, evidentemente que una persona de la edad, de la contextura física y del sexo de la doctora Massi, ante un muchacho joven, evidentemente que un golpe, una trompada, un empujón, hubiera bastado para arrebatarse la

cartera, no estaba enfrentando a un agente policial, no estaba enfrentando a una persona armada, y sin embargo esto nos da la pauta que andan dando vuelta por la ciudad capital, hemos conocido también muchos hechos en Villa Mercedes, vimos lo que pasó en La Toma, digo, andan dando vuelta delincuentes que andan armados y dispuestos a matar. Entonces, a veces, como no nos pasa a nosotros, es como que no nos preocupamos, creo que hoy nos pasó a todos este tema, creo que esa repercusión social que ha tenido, que ya ha habido un par de marchas, y que seguramente habrá otras, tiene también que merecer una reflexión desde este Poder Legislativo, que no debería tampoco quedar simplemente plasmado en este proyecto de declaración que ha planteado el bloque Movimiento ciudadano, sino que debería también, seguramente, como decía el diputado Berro, desde la Comisión de Seguridad, debería plantearse alguna reunión, convocada en el seno de este Poder, con miembros de la policía, con miembros del Poder Judicial, con miembros de los diferentes actores que hacen a la seguridad, a los efectos que se pueda tomar medidas que sean concretas. Porque tampoco de nada va a servir si, solamente para cubrir las apariencias, aprobamos este proyecto, manifestamos el dolor, manifestamos la preocupación, pero no damos el paso siguiente, que son los hechos concretos por lo cual, además de dar la aprobación a este proyecto, de votar afirmativamente, dejo planteada la inquietud a la Comisión de Seguridad que, sin necesidad que exista ya un proyecto, pueda tomarse el tema éste y se pueda hacer esta reunión multisectorial. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado.

Sr. Ponce: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, señora presidente. He escuchado lo que se ha dicho en este recinto, para aquellos que en algún momento transitamos la vida universitaria como docentes o auxiliares de docencia, tuve la oportunidad de conocer a la doctora en una reunión que se hizo en Buenos Aires, casualmente por el tema del CONICET; y realmente cuando ocurrió este hecho lamentable me sentí muy afectado por haber tenido la oportunidad de conocer y charlar con ella, y darme cuenta el tipo de persona que era.

Por eso mismo, vamos a acompañar, nuestro bloque, este proyecto de homenaje, de resolución, porque creemos que es necesario que esta Cámara reconozca estos tipos de incidentes, y acompañe, en cierta medida, lo que hoy acá se está diciendo.

También quiero decir que el tema de la seguridad no es un tema que deba ser debatido hoy, y menos con el argumento de un homenaje a una docente universitaria, yo creo que es un tema complejo, como varias aristas serias que deben ser tomadas en consideración y, ésta es una opinión personal, tampoco creo que la Comisión de Seguridad, a la cual pertenezco junto con otros diputados, estemos en condiciones de hoy elaborar un proyecto de seguridad integral para la provincia de San Luis, yo particularmente no me siento capacitado para eso.

Yo creo que en el tema de seguridad hay que recurrir a los expertos, hay escuelas universitarias que capacitan al personal policial, al personal judicial, a los jefes de policía, para poder resolver los temas de seguridad con certeza; yo creo que el tema pasa por consultar a los expertos; coincido en que habría que haber, o tratar, de conformar una reunión multisectorial, pero ya hemos visto estas reuniones antes, y si no hay expertos que nos digan cómo solucionar los temas de seguridad yo creo que estamos destinados al fracaso.

Vuelvo a repetir, ese es otro tema que yo no quiero debatir en este momento, simplemente, señora presidente, con

mucho respeto, vamos a adherir a este homenaje. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado Ponce.

Sin ningún otro diputado quiere hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al proyecto de homenaje. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Vamos a proceder a dar cumplimiento al artículo 3º, con un minuto de silencio.

-Así se hace puestos de pié los señores diputados y público presente-

Sra. Pte. Mazzarino: Muchas gracias.

TRATAMIENTO PUNTO 16

Sr. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora tratar el romano VIII, punto 1), expediente Nº 104, folio 1056, año 2010, proyecto de solicitud de informe, solicita al Poder Ejecutivo provincial sobre el funcionamiento de la Zona Franca de Justo Daract.

Tiene la palabra la diputada Ruti.

Sra. Ruti: Gracias, señora presidente. Aparte de lo que dijo el diputado Gargiulo anteriormente en los fundamentos, creo que no hay más que agregar, al menos que otro diputado quiera agregar algo más.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra sobre este tema?

Vamos a llamar a los diputados, antes de proceder a votar. **(TIMBRE DE LLAMADO A LOS SEÑORES DIPUTADOS)**

Vamos a proceder a votar, entonces, el pedido de informe.

Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarse.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción al proyecto de solicitud de informe, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Habiéndose aprobado los temas solicitados para tratamiento sobre tablas, voy a solicitar a los señores diputados, si algún diputado desea hacer alguna solicitud de preferencia. Está a consideración.

Diputado Casal usted tenía.

Sr. Casal: Si presidente, era el romano VII - punto 2, preferencia con despacho, lo va a plantear la diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Señora presidente, este es uno de los temas que presentó el diputado Amitrano, que van a ser considerados en el momento de que se trate el expediente 089, que tiene moción de preferencia para el día de la fecha, ahí vamos a tocar este tema. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Muchas gracias. Se pone ahora a consideración el resto de los temas del sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo... diputado Haddad, diputado Ponce y diputado Lucero han solicitado la palabra.

TRATAMIENTO ROMANO II - PUNTO 1

Sr. Haddad: En el punto romano II - punto 1 hay una resolución de presidencia y dice a conocimiento y en consideración, la verdad que estaba esperando en qué momento iba a plantear la presidencia el tratamiento de este tema, que además creo, según el texto, a referéndum del Cuerpo, y está también una segunda resolución que también dice, romano II - punto 2, que también dice a conocimiento y en consideración, y también romano II - punto 3 también dice a conocimiento y en consideración, por lo tanto pensamos que desde la presidencia se iba a plantear el momento en el cual

estos temas iban a someterse a la consideración del Cuerpo.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, es este el momento señor diputado por eso planteaba que se ponía ahora a consideración los temas que están en el sumario. Sí usted quiere hacer uso de la palabra en relación a alguno de estos tres temas, tiene la palabra.

Sr. Haddad: Como no.

Sra. Pte. Mazzarino: Pero no se si el resto de los diputados que solicitó la palabra, lo quieren hacer a continuación que el diputado Haddad hable o ahora.

Sr. Ponce: En realidad no tiene que ver con estos temas, o sea que vamos a definir ese tema, y tiene que ver con un curso subsiguiente del sumario que yo lo había conversado con el secretario. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Perfecto. Entonces le damos la palabra al diputado Haddad y después a Lucero y después al diputado Ponce.
Diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente, respecto al romano II - punto 1 donde se plantea concederle una licencia, que evidentemente la ha solicitado el diputado quien presidía la Cámara, el diputado Carlos Javier Poggi, sin goce de dieta a partir de la finalización de la sesión especial del 30 de julio, por el término que ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo como Ministro Jefe de Gabinete.

Tal como le manifesté al diputado Javier Poggi, en esa sesión especial, al terminar la sesión, además de expresarle mis felicitaciones por considerar de que el cargo que se le asignaba evidentemente, o para lo cual lo habían designado, era un reconocimiento a su actuación, debía ser por mérito propio, y por lo cual merecía mi personal reconocimiento; de la misma manera le expresé en ese momento que de ninguna manera iba aceptar o iba a

votar afirmativamente concederle una licencia como diputado provincial, ya que en este aspecto, la Constitución Provincial es taxativa y no tiene posibilidades de interpretación alguna, es más, lo converse con el y entendió la posición, no es que haya dicho que estaba de acuerdo, pero el entendió la posición, en realidad este tema se planteó ya acá, en oportunidad de que el doctor Carlos Sergnese siendo presidente de esta Cámara y diputado provincial, aceptó un cargo en el Ejecutivo nacional, si mal no recuerdo, creo que fue como jefe, no se cual es el cargo, en la Secretaría de Información del Estado, la SIDE.

Creo que esto llevó a un planteamiento judicial de los hermanos Carlos y Rodolfo Ortiz, no se bien en que termino, creo que termino el mandato y la justicia no se había expedido, y el pobre Rodolfo murió sin tener la sentencia que había pedido. Pero resulta que yo creo que este es un tema que en realidad no debería ni discutirse, ni meritarse ni nada parecido, me van a decir que hay gente en la Nación que va un tiempo de ministro, vuelve a la Cámara de Diputados, bueno, evidentemente las Constituciones no son iguales, y lo que yo me planteo es porque el constituyente escribió lo que escribió, quizás se pueda ir a buscar los Diarios de Sesiones, no se inclusive si alguno de los legisladores del oficialismo fue constituyente, pero quiero destacar señora presidente, que el artículo 106º de nuestra Constitución Provincial tiene de título que se llama Incompatibilidades, y dice taxativamente, sin lugar a que alguien quiera interpretar: Es incompatible el ejercicio del cargo de diputado con el de otros electivos y con el de funcionario o empleado contratado, dependiente del Estado nacional, provincial o municipal, excepto la docencia y las comisiones honorarias eventuales de la nación, de la provincia o de los municipios. No es este el caso, acá no se trata ni de docencia, ni de comisiones honorarias. Aún así, en esta última hipótesis se requiere autorización de la Cámara, esta autorización que esta pidiendo el

diputado Poggi sería procedente si se tratara de que va a ejercer la docencia o va a ir a una comisión honoraria. Todo diputado, este renglón y medio, escaso no deja lugar a dudas: Todo diputado en ejercicio de sus funciones, es decir, que este en el periodo para el cual fue elegido, que acepte cualquier empleo de los declarados incompatibles, cesa por ese hecho de ser miembro de la Cámara. Yo se lo manifesté personalmente al diputado Poggi, que no era una cuestión personal con la persona de Claudio Poggi, sino que, si esto fuera de un correligionario mío, de un miembro de la oposición, plantearía exactamente lo mismo porque así lo dice la Constitución, le dije: Hoy a las 20: 30 cuando te tomen juramento, en el momento en que vos juras, que vos aceptas el cargo, cesas por ese hecho de ser diputado provincial, o sea, hoy Claudio Poggi no es diputado provincial, porque la Constitución no da lugar a ningún tipo de interpretación, constitucionalmente no es más diputado, si queremos manejarnos una vez más fuera de la Constitución, fuera del Estado de derecho, si queremos usar la Constitución cuando nos sirve, cuando nos es útil o atiende nuestros intereses políticos, y dejarla de lado, esconderla, guardarla bajo la alfombra cuando no nos conviene para nuestros intereses políticos, bueno, evidentemente estamos aceptando vivir fuera de la ley, fuera de la Constitución, y por lo tanto, fuera del Estado de derecho, que es lo que yo no tengo y no quiero y considero que es uno de los deberes fundamentales que tengo como legislador y para lo cual me ha elegido la ciudadanía de esta provincia que es para velar, además de hacer leyes, hay que velar por el cumplimiento de la Constitución, o sea, es el primer deber que tiene un Legislador, velar por el cumplimiento estricto de la Constitución, fundamentalmente en aquellos temas en los cuales la Constitución es taxativa, acepta el cargo y cesa de ser diputado, hoy no podemos tratar la licencia del diputado Poggi, el diputado Poggi no existe más como diputado, no es más diputado de esta provincia, porque lo

dice con absoluta claridad la Constitución provincial, quizás sea el momento de preguntarse por qué, el Constituyente de la provincia de San Luis a diferencia de lo que a lo mejor puede ser la Nación u otras provincias, escribió esto, a mi entender fue muy sabio el Constituyente, al menos la interpretación que yo hago, creo que al menos tuvo dos motivos.

El primer motivo era preservar el Art. 1º de la Constitución que habla, lo que mencionamos anteriormente, del sistema republicano de gobierno, se supone que alguien pertenece al Poder Legislativo pide una licencia, trabaja un tiempo en el Ejecutivo, vuelve evidentemente está marcando esa interrelación que le quita independencia a los Poderes porque alguien que acepta un cargo en el Ejecutivo y vuelve al Legislativo, cuando le toque legislar sobre temas en los cuales el actuó o tuvo intereses, o participó del Ejecutivo ha perdido la independencia de criterio y se rompe el Estado republicano, al no haber la independencia de los Poderes; creo que ese es un sentido que tuvo el legislador. Me parece que también hay un segundo motivo, que todavía considero que es más importante y que si otras Constituciones son más débiles que la nuestra y no lo tienen, no es motivo para que nosotros ahora vayamos a adoptar los criterios de otras Constituciones y dejemos de lado los criterios de nuestra propia Constitución. El segundo motivo, y creo que es el primero y principal, que tuvo el constituyente tenía que ver con que este Cuerpo que está formado por representantes del pueblo, no puede alterar los mandatos que da el pueblo y eso es trascendental en el funcionamiento del sistema. Esto fue planteado cuando la ley de “caducidad de mandatos”, por ejemplo; es decir, ¿Qué dijo el pueblo?, el pueblo del departamento Junín dijo: queremos que el señor Claudio Javier Poggi sea diputado durante cuatro años y que permanezca en la Cámara durante cuatro años, estamos hablando, por supuesto, si alguien tiene una enfermedad o un impedimento físico, etc. queremos que permanezca cuatro

años como Legislador, que legisle representando al departamento Junín durante cuatro años que no puede este Cuerpo formado por representantes del pueblo alterar el mandato del pueblo, y esto sería alterar el mandato del pueblo porque sería autorizarlo a que él deje un tiempo de legislar, como representado al departamento Junín para ir a cumplir funciones en otro Poder del Estado; y, lo dice taxativamente la Constitución municipal, provincial o nacional el final de quien que podría ser nombrado ministro del gobierno nacional y parecería un alto honor; decir, bueno, un legislador nuestro va a ser..., no, no, no dejó, cesó por ese hecho de ser diputado, lo dice, con toda claridad la Constitución; y, evidentemente creo que es muy sabia la Constitución nuestra en este aspecto, seguramente más sabia que otras porque no se puede alterar los mandatos que da el pueblo y sería un error que hoy esté el Cuerpo esté legalizando un error que ha hecho el ex -diputado Claudio Javier Poggi, el cese de ser diputado y cese de ser diputado, no se cuando entró la nota, supongamos de que entró antes de que él jurara; bueno, la pidió como diputado pero ha devenido en abstracto, como saben decir los abogados, toda vez de que el ya no es más diputado porque el día que aceptó el cargo, dejó de ser diputado provincial. Por eso, señora presidenta, considero que es improcedente y si fue pedida cuando todavía era diputado no debería concederse tal licencia, porque le estaríamos otorgando una licencia a alguien que ya no es diputado provincial. Nada más, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad. Tiene la palabra el diputado Lucero.

Sr. Lucero: Gracias, señora presidente, sí, primero lo que voy a hacer será leer la resolución de la Vice-presidente, respecto al tema que vamos a abordar. Y, dice el "Art. 1º: Conceder licencia como diputado Provincial por el departamento Junín al Contador Público Nacional don

Claudio Javier Poggi, sin goce de dieta, a partir de la finalización de la sesión Especial del día 30 de Julio del corriente año y por el termino que ejerza su funciones en el Poder Ejecutivo, como Ministro Jefe de Gabinete ad-referéndum del Cuerpo". Esta es la resolución que estamos tratando y la posición del bloque Radical y Participativo Sanluiseño es en el rechazo en la concesión de dicha licencia. Y, la posición es fundada principalmente en dos artículos de la Constitución Provincial, en primer termino el Art. 106, que fue citado por el diputado preopinante , pero además yo le agrego la interpretación que hizo el diputado Haddad fue una interpretación, del punto de vista, jurídico y constitucional que además de lo prescripto en el segundo párrafo del Art. 106º, que establece: "...Todo diputado en ejercicio de sus funciones que acepte cualquier empleo de los declarados incompatibles cesa por este hecho de ser miembro de la Cámara...". Cuando el Constituyente dice: "que cesa", a pesar de la interpretaciones forzadas que se que se han hecho, en este recinto, y que además se han hecho en otros recintos Legislativos, cuando hablan del ejercicio de sus funciones esto es absolutamente falso; y, le explico porqué, según de nuestra óptica, porque si el Constitucionalista pensó o quiso atribuir la posibilidad de que ejerza funciones fuera de la Cámara de Diputados, no hubiera sostenido, precisamente, lo que sostiene el mismo Art. 106º, señora presidente. A continuación, para otros agentes y, dice lo siguiente: "...Los agentes de la administración pública provincial o municipal que resulten elegidos diputados quedan automáticamente con licencia sin goce de sueldo desde su asunción, por el término que dure sus función...". ¿Qué quiero decir, señora presidente?, que si el Constituyente hubiera querido darle la posibilidad a un legislador de cumplir otra función, hubiera establecido específicamente como lo hace al renglón seguido la posibilidad de la licencia del diputado; y, habla de "cese" no de

“licencia”, señora presidente, en consecuencia creo que esta es una cláusula operativa no admite interpretación y está absolutamente claro.

Pero, como si esto fuera poco, señora presidente, el Art. 102º de la Constitución, me parece que también estaría en coalición con esta resolución de la vice-presidencia de otorgarle la licencia al diputado Poggi, fundamentalmente en lo que establece el segundo párrafo del artículo mencionado, cuando dice: “...El número total de diputados no puede exceder de cuarenta y tres, salvo el caso de la creación de nuevos departamentos...”. Y, a renglón seguido dice: “...No puede disminuirse la representación actual de ninguno de ellos”; **(Interrupciones)** que como me acota el diputado Haddad, y para ratificar el pensamiento que seguramente él después lo hará, evidentemente esta Cámara está disminuida en su representación en dos departamentos de manera absolutamente ilegal y así ha sido planteada en la justicia, como son los departamentos Belgrano y Dupuy. Pero, además le agregamos un nuevo cercenamiento a la representación popular, señora presidente, que es la representación institucional del departamento Junín, porque de otorgarse esta situación, de otorgarse esta licencia estaríamos disminuyendo la representación institucional que tiene el departamento Junín, en la composición de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis. En definitiva, señora presidente, como esta es una situación que no admite ninguna interpretación, ratificamos los artículos mencionados en la exposición y en consecuencia votamos en contra del otorgamiento de licencia al diputado Poggi. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Lucero.

Voy a hacerle una pregunta al diputado Ponce, porque entiendo que no es sobre este tema que usted quiere hablar,

entonces terminamos el tema y después le doy la palabra.

El diputado Karin Alume, me ha solicitado la palabra.

Sr. Alume Sbodio: Gracias, señora presidenta, bueno es como para hablar un poquito de lo que es la calidad del Art. 106º, ya que no solo el texto sino que la práctica institucional de la provincia otorga claridad en el sentido de que tranquilamente el diputado Poggi puede solicitar licencia, para ocupar un cargo en el Ejecutivo. El mismo Art. 106º, establece que es incompatible el ejercicio del cargo de diputado, con el cargo de funcionario público y de empleado contratado.

Pero este mismo artículo, es el que establece qué es el carácter de la licencia, qué significa una licencia, en el caso de que se dé lo que hoy en día estamos tratando en la Cámara, cuando habla de que los empleados públicos que sean electos diputados provinciales, quedan automáticamente con licencia, eso establece el carácter de la licencia como mecanismo, para que esa contradicción de intereses, que pueda representar entre un cargo en el Ejecutivo y un cargo en el Legislativo, sea viable. Pero esto no solo lo dice nuestra Constitución, sino Constitucionalistas como Eurnekian al tratar el tema de quórum, habla específicamente del caso de las licencias, para ocupar lugar en el Ejecutivo y la manera de contar con el quórum, de qué manera se tiene que contar con el quórum, ya lo tratamos en esta Cámara y es muy claro al decir, al hablar de las posibilidades, las licencias para que ocupen cargos en el Ejecutivo.

Creo que la tradición de la práctica constitucional de la provincia, la redacción del artículo 106º y la doctrina jurídica constitucional de la Argentina, establecen una interpretación clara sobre esta posibilidad, y por eso voy a votar a favor de conceder licencia al diputado Poggi, para que ocupe el cargo como Ministro Jefe de Gabinete.

Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Alume.

¿Algún otro diputado, quiere hacer uso de la palabra?

Perdón, diputado Amitrano, ¿Usted me había solicitado la palabra?

Sr. Amitrano: Sí, muy corto, señora presidente, para fijar posición sobre este particular, respecto a lo que nos ocupa, que es el tratamiento de esta licencia concedida por esta Cámara del diputado, no ex diputado Poggi.

Señora presidente, quiero hacer dos consideraciones y sin ánimo acá de hacer una sesión espiritista, respecto al espíritu de la norma. Mi colega diputado Lucero, sostiene como lo dijo acá, que el artículo 106° no admite interpretación alguna, excepto la que hace él, entonces creo que si él puede hacer una interpretación, otros podemos hacer otra interpretación. Yo creo, que como bien lo adelantó, en cierta medida el diputado Karim Alume, hay una tradición parlamentaria de este Cuerpo de larga data, donde se ha procedido de esta forma en una serie de innumerable situaciones con distintos legisladores que ocuparon cargos a nivel nacional, provincial y a nivel municipal. Algún momento también aquí se dio licencia a un Legislador para que ocupara un cargo municipal, como era delegado normalizador, creo que era el cargo de la ciudad de La Punta.

En este sentido, al menos mi interpretación, mi opinión al respecto, respecto al artículo 106° que está hablando de incompatibilidades, y haciendo una lectura textual del mismo, dice: Es incompatible el ejercicio del cargo de diputado, repito la parte del ejercicio del cargo, si vamos a interpretar la norma en el espíritu de los constitucionalistas, que sería bueno hacerlo, para terminar con esta discusión que se da sistemáticamente y establecer una norma al respecto, habría que discutir cómo definimos el ejercicio del cargo de diputado, ¿Qué es ejercer el cargo de diputado?, ejercer el cargo de diputado desde mi interpretación, es estar en esta sesión debatiendo, es

presentar proyectos conforme a nuestro Reglamento, es votar en este recinto. ¿Qué sería incompatible desde mi interpretación? Que el señor Jefe de Gabinete, el diputado Claudio Poggi, viniera hoy, se sentara en una banca, debatiera y votara, ahí está ejerciendo el cargo de diputado.

Vuelvo a repetir el título, el inicio del artículo 106°, es incompatible el ejercicio del cargo de diputado, esa creo que es mi interpretación, más allá que no soy abogado...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado Amitrano, el diputado Cecilio Quiroga le solicita una interrupción.

Sr. Amitrano: Si es breve.

Sr. Quiroga: Sí, solamente para colaborar con la interpretación que hace el diputado Amitrano, diría que casi no haría falta pedir licencia de esa forma. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado Cecilio Quiroga. Continúe en el uso de la palabra, diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Bueno, gracias, presidente, era en ese sentido, señora presidente, nosotros entendemos, entiendo personalmente en esta interpretación, que lo que, adonde existe y se materializa la incompatibilidad, es en la duplicidad de cargos y lo que apunta la Constitución Provincial, es que no haya duplicidad de cargos, que no se puedan ejercer dos funciones en un mismo momento, en este caso, vuelvo a interpretar que, donde cesaría es sí, sí el diputado hubiera aceptado otro cargo y no hubiera pedido licencia, automáticamente cesaría, ese es el espíritu de hoy, pero está el hecho de que previo a la toma del cargo, el diputado Poggi, presentó su licencia por las cuestiones reglamentarias que tiene este Cuerpo, de los tiempos de sucesiones y los momentos y días de sesión, no coincidió...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Amitrano, la diputada Nicoletti, le pide una interrupción.

Sr. Amitrano: Que me disculpe la diputada, estoy terminando con esto, ya cierro.

Es por eso, señora presidente, que más allá que podemos aceptar que no existe una norma constitucional lo suficientemente clara y que se puede llevar a interpretaciones, no es que no se puedan hacer interpretaciones, nosotros entendemos que no hay una incompatibilidad en ese sentido. Vuelvo a decir, y tres aspectos fundamentales sobre el artículo 106° y voy de atrás hacia adelante, creo que no hay que confundir, cuando se habla de los agentes de la administración pública con funcionarios de la administración pública, creo que el espíritu va por otro lado y habla de los comúnmente hablamos empleados públicos y de este artículo, se deriva luego otras series normativas, como es la retención por cargos de mayor jerarquía etc., etc. en el marco de esta posición constitucional en la parte final del artículo 106°, en el medio del artículo 106° de nuestra Constitución dice: "Cuando cesa" cesa cuando acepta otro cargo y no ha manifestado su voluntad de licencia, por lo menos en este recinto.

Y, el primer punto y fundamental que de incompatibilidad versa sobre el ejercicio del cargo de diputado. Si el diputado electo por el departamento Junín, Claudio Poggi, pretendiera hoy ejercer las funciones de legislador provincial, no lo puede hacer, eso es incompatible, ha pedido licencia, ha asumido un cargo y desde nuestra opinión corresponde otorgarla. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado. Estábamos cerrando, bueno, sí, diputada Nicoletti, haga uso de la palabra.

Sra. Nicoletti: Gracias, señora presidente, al no haber miembros informantes, creemos que no hay nadie

que tenga que cerrar definitivamente este debate.

Realmente me preocupa muchísimo, esto que acaba de manifestar el diputado preopinante, cuando habla de la tradición Parlamentaria, la tradición Parlamentaria que viola nuestra Constitución, la verdad que es una triste tradición, porque, como bien lo manifestaron los diputados que me precedieron en la palabra, es clarísimo este artículo, ni siquiera dio su opinión el diputado Lucero, sino que leyó, cuales son las incompatibilidades, me encanta las interpretaciones que hace el diputado Amitrano, cuando dice que: Cesa siempre y cuando no haya interpuesto una licencia, un pedido de licencia, eso no lo dice acá, eso lo dice él, me encanta las interpretaciones tan sui géneris que hace del caso.

Y por otro lado es, me planteo yo, cual es este miedo que tienen a pedir, a cesar, como realmente dice la Constitución, parece que son tan cortos los mandatos de los funcionarios públicos, que bueno, no quieren perder esto de estar..., de seguir en la función pública, no quieren poner en riesgo, ningún tipo de mandato, si realmente tuvieran en un proyecto serio, donde se los convoca, se los convoca para definir algo seriamente y no por un tiempo, y que corren el riesgo de ser expulsados de ese proyecto, en uno o dos meses, cesarían y dejarían el lugar...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada Nicoletti, el diputado Braverman le solicita una interrupción.

Sra. Nicoletti: No, ya termino. Dejarían el lugar a quiénes están en la lista, y que evidentemente están allí dibujados porque nunca dieron la posibilidad de ascender a los diputados que siguen en las propias listas del Partido Justicialista, eso lo hemos visto lamentablemente con la tradición parlamentaria, donde viven pidiendo licencia, vuelven y esta Cámara no queda con el número correspondiente. Yo lamento, por el departamento Junín que fue engañado ya en varias instancias, por quien hoy es jefe de gabinete, diciendo de que era una habitante de

nuestro pueblo, cuando sabemos perfectamente que nunca vivió allí y ahora lo vuelve a engañar porque se hizo elegir diputado y de repente ya no lo va a representar más y, tampoco permite que asuma quien debería asumir. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Nicoletti.

MOCION Solicitud de Votación Nominal

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad, tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente. Muy brevemente quiero decir, dos cuestiones y una moción concreta, la primera cuestión es que evidentemente los ojos de los legisladores del oficialismo permiten leer, no se algún tipo de rayo especial, letras que están y palabras escritas en la Constitución que lo opositores no podemos leerlas, porque leemos el mismo artículo y alguien lee algo, la Constitución lo dice, legisladores del oficialismo leyó algo que la Constitución no dice, dice que cesa si no ha pedido licencia, yo lo volví a revisar, me habrá dado una Constitución...(Interrupción del diputado Amitrano)

Sra. Pte. Mazzarino: No dialoguen diputados, por favor señores diputados...

Sr. Haddad: ¿Alguien pidió una interrupción, presidenta?

Sra. Pte. Mazzarino: Por favor diputado Amitrano. Continúe en el uso de la palabra diputado Haddad.

Sr. Haddad: Yo estaba dispuesto a darle la interrupción, algún día va aprender algo de prácticas parlamentarias. Todo diputado en ejercicio de sus funciones, que acepte cualquier empleo de los declarados incompatible cesa por ese hecho de ser miembro de la Cámara.

Yo no se como leían ahí, dice la Constitución que tiene él que seguía..., en la Constitución que tiene él dice: Salvo que haya pedido licencia. La licencia, además no estaba aprobada, no estaba aprobada, hubiera sido un poco más prolijo que él la hubiera pedido antes, la hubiera tratado en el recinto, dice que no estaba en funciones y ese mismo día presidio una sesión acá, es absurdo lo que están diciendo, que no estaba en funciones, el mismo día que él acepta el cargo, ese día presidió, no solo era diputado ejerció la presidencia de la Cámara de Diputados, o sea que no hay ninguna duda, señora presidente, en este aspecto.

Ahora hay otra cuestión importantísima. Si este precedente queda fijo, muy bien, pregunto, haber: Cuestiones de practicas reales, qué sucede si mañana, día 10 de diciembre, se renueva la Cámara y uno, dos, diez, quince diputados dicen, pedimos licencia porque vamos ir a trabajar en el Poder Ejecutivo Provincial, uno al provincial, otro al municipal o nacional si esto fuera factible con la misma forma que hoy le otorgamos la licencia a Poggi, habría que dárselas, entonces, esta Cámara que efectivamente no puede reducir la cantidad, que está establecido en la Constitución de 43 miembros, pasaría a tener en lugar de 43; 35; 28; 17; 16 miembros y se sesionaría con 16 miembros porque sería absolutamente válido..., perdón me parece que el diputado Rodríguez Ricardo, solicita una interrupción, yo se la doy con todo gusto, porque insisto, que hay interrupciones que dichas con inteligencia enriquecen el debate.

Entonces, esto..., porque ya está el antecedente, qué haríamos después diríamos no, van a leer de vuelta la Constitución, no acá en la que tiene ellos dice: hasta tres sí, o hasta ocho sí, hasta 10 sí, o sea, cuál sería el límite de legisladores que hoy podrían pedir licencia para ocupar cargos en otras reparticiones, en otros Poderes municipal, provincial o nacional, no hay límites; por eso la Constitución es

taxativa, el que acepta es diputado y acepta ser diputado, ¿esto es taxativo! esto no merece ningún tipo de explicación porque además ahora la Cámara y a en lugar de 43 tenía 39 y ahora ha pasado a tener 38, ahora volvemos a modificar el quórum y ¿cómo sabemos que cuatro o cinco de ustedes no hayan hecho mérito suficiente para ser designado en algún cargo del Poder Ejecutivo Provincial y va a pedir licencia, por lo cual vamos a cometer un error, entonces, señora presidente, platee estas dos cuestiones voy a mocionar, que debido a que se trata de una violación a la Constitución Provincial y que no es bueno que cuando la Constitución Provincial se violada porque esto, es factible de una presentación judicial, como hubo anteriormente, una presentación judicial para que la justicia se preocupe, ordene y falle exigiendo el cumplimiento de la Constitución, o sea acá se la va a violar, podemos presentar a la justicia y pedir que se cumpla la Constitución, por lo tanto no es bueno que se diga: y hubo 18; 10, no cuando vamos a violar la Constitución tiene que ser con nombre y apellido, por lo tanto señora presidente, estoy pidiendo, estoy mocionando la votación nominal en este tema de violación de la Constitución Provincial. Nada más, gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno hay una moción del diputado..., sí diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias presidenta, simplemente para insistir en un punto en particular, conforme a lo que vista nuestra Constitución, podemos interpretar respecto a ella, y volvemos a insistir en esto, que la incompatibilidad hace referencia a la duplicidad de cargos en el ejercicio de los mismos en una simultaneidad temporal y con las mismas responsabilidades y obligaciones en ambos cargos, creo que en ese caso no opera de esa manera, a tal punto que hablando con el diputado Alume, que me hacía recordar tal vez con más años,

varios convencionales que le dieron letra a nuestra Constitución en aquel momento, muchos de ellos eran legisladores; asumieron otro cargo que fue el de Constituyente y dos, tres meses duró el proceso sancionaron y volvieron a ser legisladores, esa actitud marca el espíritu de aquellos que escribieron la reforma constitucional del año, entonces, no cesó ninguno, que yo recuerde. Creo que más allá de lo que se diga, creo que Cuerpo puede tomar las decisiones que crea conveniente interpretando la Constitución y dando su posición y que las mayorías lo determinen o lo diriman y que no es bueno y nunca es saludable andar judicializando permanentemente las decisión políticas y, en este recinto he visto como algún sector de la oposición se ha ponderado muy mucho un fallo de nuestro Poder Judicial, el Superior Tribunal, respecto a una inconstitucionalidad pero tampoco no se dice nada de otros fallo donde en este recinto se decía que esta Cámara actuaba en una ilegalidad absoluta, también hay una resolución de un amparo que dice lo contrario, creo que hay que ser justo en esto. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado. Diputado Alume, me ha solicitado la palabra, Karim tiene la palabra.

Sr. Alume Sbodio: Gracias señora presidente. No, era para también traer algunos datos históricos, referido a esto que decía el diputado Amitrano, la reforma constitucional del '94, de la Constitución Nacional, no solo que tenía también legisladores nacionales que habían tomado licencia en sus cargos, sino que muchos de los Convencionales Constituyentes, cosa que estoy en total acuerdo y que me pareció muy interesante, eran gobernadores de provincias, o sea la interpretación que se trata de volcar en el recinto, está absolutamente desconectada con la tradición jurídica y parlamentaria nacional, no solo con la provincial sino

con la nacional, inclusive la Constituyente de la provincia y también, más aún la Constituyente de la Nación. Eso era no más señora presidente, muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado. Vamos a someter a votación la moción del diputado Haddad..., sí diputado Lucero tiene la palabra.

Sr. Lucero: Antes de votar la moción del diputado Haddad, quiero simplemente hacer una última consideración respecto al tema de fondo. Cuando queremos poner por encima un comentario de un jurista, por más respetuoso que sea, cuando queremos buscar antecedentes parlamentarios que se han citado aquí con la misma mayoría que se va a votar esta licencia, y queremos hacer además decirle a la Constitución lo que la Constitución no dice, evidentemente lo que estamos haciendo es forzar argumentos, porque si todos tenemos el mismo plexo normativo y la Constitución que a mí me entregó la Cámara de Diputados cuando asumí, evidentemente dista mucho de lo que dijo el diputado Amitrano respecto de lo que decía el artículo 106º; pero si quieren reitero también en función que él hizo lo mismo en la segunda alocución, cuando habla del ejercicio, evidentemente estamos forzando una situación, porque cuando habla del ejercicio está hablando ni más ni menos, en el mismo renglón, habla del cese de la calidad de diputado, habla del cese, y no habla de la posibilidad de la licencia, como sí lo dice a renglón seguido.

Voy a reiterar, porque así lo hizo también, para que quede absolutamente claro, éste creo que es el texto oficial de la Constitución Provincial, entregado por la Cámara de Diputados de la provincia; en consecuencia, voy a leer el artículo 106º, la parte pertinente, dice: "Todo diputado en ejercicio de sus funciones que acepte cualquier empleo de los declarados incompatibles -dice- cesa", no dice: "Quedan automáticamente con licencia sin goce de sueldo", como lo dice para los agentes de la administración

pública un renglón después, no lo dice trescientos artículos después, ni tampoco esto que le acabo de decir, señora presidente, es una interpretación y un antecedente Parlamentario, es el texto de la Constitución Provincial, la que nosotros hemos jurado defender y hacer cumplir. Nada más, señora presidente, muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Lucero.

Sr. Braverman: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Braverman: tiene la palabra.

Sr. Braverman: Gracias, señora presidente. Sé que ya había cerrado la lista de oradores, pero le agradezco la amabilidad.

Quería destacar que muchos miembros de la oposición, entre ellos el diputado Lucero, quieren venir a darnos a nosotros lecciones de ética, de moral, de buenas costumbres; yo les quería preguntar es, permanentemente están pontificando como si esto fuera una misa, entonces, están puestos allá arriba en el olimpo, bajándonos líneas de cómo tenemos que ser.

Fíjese, el diputado Lucero tiene un referente a nivel nacional, que es el vicepresidente de la Nación, Cobos, que hace dos años que le viene poniendo los cuernos al gobierno nacional, hace dos años que viene litigando y trabajando en contra, y no se va, y no renuncia, y los vive traicionando; no porque yo estoy de acuerdo con el Kirchnerismo, lo detesto de la misma manera ¿Y ellos se asombran de esta situación, cuando tienen un vicepresidente que no sabemos si un día está jugando a las bolitas y otro día está jugando al ping pong, y encima le falta coraje cuando no está la presidente de firmar las resoluciones que debería firmar, con respecto, por ejemplo, a la Nº 125? ¿Qué lecciones de ética y de moral vienen a darnos? ¿Pero qué es lo que piensan? ¿Qué somos estúpidos, que

somos morochos, que somos incultos, que somos brutos?...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Braverman...

Sr. Braverman: No le voy a dar interrupciones...

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, pero déme la posibilidad que se lo pregunte. Gracias.
Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Braverman: ¿Qué piensan? ¿Qué solamente ellos han pasado por la universidad? ¿Por qué nos vienen a tratar así? Trátennos con respeto.

El diputado Poggi fue absolutamente amable al despedirse, se dieron la mano, se saludaron, ellos mismos con una falsedad hipócrita lo saludaron, le desearon buena suerte, y ahora están considerando que no puede ser jefe de un gabinete de un gobierno exitoso ¿Se da cuenta? Esto es lo que quieren.

Entonces, tienen una doble moral permanente, sistemáticamente, esto es lo que están haciendo...
(Interrupciones)... Sí, sí, es una doble moral, dicen una cosa y hacen otra...

Sr. Casal: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: El diputado Casal le pide una interrupción.

Sr. Braverman: No, no voy a dar interrupciones.

Sra. Pte. Mazzarino: No va a dar interrupciones, diputado Casal.
Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Braverman: Mire, yo tengo un defecto personal, que me resulta bastante fácil salirme de las casillas, es por eso que ya me conocen por eso, hoy no lo voy a hacer... **(Interrupciones del diputado Haddad)**

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, si usted quiere hacer uso de la palabra, solicítela.

Sr. Lucero: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: El diputado Lucero le solicita una interrupción.

Sr. Braverman: No, no, no, ya voy a terminar.

Lo que les quiero decir, señora presidente, es que los diputados de la oposición, son igualito a nosotros, tienen el mismo rango que nosotros, no han estudiado más que nosotros, no tienen ningún plan de gobierno superador, y lo único que están haciendo aquí, vienen a jodernos, vienen a molestarnos, quieren molestarlo a Claudio Poggi, quieren molestar que Claudio Poggi asuma, quieren que Claudio Poggi no pueda asumir como jefe de gabinete, es más, lo quieren desplazar.

El defensor de los derechos de los diputados que no pueden asumir, de Belgrano y de Dupuy, hoy fíjese lo que está haciendo, hoy está tratando de echar a un diputado, fíjese lo que está haciendo, está tratando de echar a un diputado, está tratando de decir 'ese diputado no puede ser más diputado de la Cámara', esos son los defensores...
(Manifestaciones de los señores diputados)

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón. Diputados, por favor, con respeto escuchemos.

Sr. Braverman: Esos son los defensores de la legalidad y de la república.

Estamos cansados, señora presidente, estamos cansados que vengan a imponernos estos criterios de ética y de moral pública, estamos cansados, estamos hartos. Entonces, cuando surge alguno como yo, que cada tanto se le van los tejos y comienza a decirles cosas que no les conviene, se enojan, se enojan y se da cuenta cómo se ríen... Claro, sí, lloren, lloren, así es.

Entonces, señora presidente, lo que estamos votando es que el diputado Poggi pueda tomar la licencia que necesite para asumir el cargo de jefe de gabinete del

gobierno del doctor Alberto Rodríguez Saá, hasta cuando el doctor Alberto Rodríguez Saá así lo decida, o hasta cuando el mandato del diputado Poggi haya finalizado. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Braverman.

Sr. Lucero: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Ha pedido la palabra el diputado Lucero, el diputado Berro había pedido la palabra, y el diputado Haddad había pedido la palabra, en ese orden, y Casal, perdón, disculpe. Diputado Lucero, usted tiene la palabra.

Sr. Lucero: Gracias, señora presidente. Lamentablemente hemos bajado el nivel del debate, y no es un cargo que se les pueda hacer a los diputados de la oposición, como nombra el diputado Braverman.

Me hace una imputación que quiero enseñarle ética o moral, podemos charlar de ética o moral cuando quiera, diputado Braverman, yo lo único que hice es leer el texto literal de la Constitución Provincial, y si a usted eso le jode, utilizando los términos que usted textualmente ha vertido en su alocución, realmente estamos en una situación muy grave, usted está representando el pueblo de la provincia de San Luis, señor diputado, señora presidente; representamos cada uno de nosotros al pueblo de la provincia de San Luis, hemos jurado respetar, aplicar y garantizar el cumplimiento de la Carta Magna, que es nuestra Constitución Provincial, y al diputado Braverman le jode que nosotros tengamos una visión constitucionalista del tema.

La verdad que cuando abordamos la situación de licencia del ex-diputado Claudio Poggi, evidentemente tenemos visiones encontradas, pero en ningún momento nuestra intención fue agredir a nadie, todo lo contrario, es más, creo que sería un excelente jefe de gabinete, pero él tiene que optar; la soberanía popular, el mandato popular le dio un mandato, la

gente del departamento, los ciudadanos del departamento Junín, le estableció un mandato y una obligación Constitucional, que él juró cumplir, y aquí, adelante de todos los representantes del pueblo, juró cumplir su mandato, cosa que no lo ha hecho. En consecuencia esto es lo que ha sucedido, y la Constitución es absolutamente clara, y la Constitución no es un precepto ni ético ni moral, es un precepto jurídico, que por supuesto subyace tras de esos preceptos conceptos éticos y morales, que los podemos discutir cuando quieran. Nada más, señora presidente y muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Lucero. Diputado Berro usted tiene la palabra.

Sr. Berro: Señora presidente, para aclarar algunas cuestiones, es muy difícil escuchar con respeto cuando a uno le están faltando el respeto, y uno trata siempre de manejarse con respeto porque me parece que así debe ser, pero me parece que se fue de mambo diputado, ¿Qué quiere que le diga?

Yo lo que quería aclararle que muchas veces se ha dicho de que el cargo de vice - presidente de la Nación estaba dibujado, y muchas veces en la historia de los vice - presidentes no participaron para nada, y esta vez no es que el vice - presidente se pone en contra del presidente, lo que hace es ejercer el cargo, que el representa a los senadores. Nada más, eso es lo que quería aclararle.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Berro. Diputado Haddad usted tiene la palabra ahora.

Sr. Haddad: Bueno el diputado Braverman a diferencia de lo que habitualmente hago yo, no ha querido darme una interrupción, yo quería por un lado manifestar, me parece que una vez más ha usado acepciones que no corresponden y le ha faltado el respeto a la oposición, que vino a plantear un tema constitucional con absoluta seriedad, los diferentes miembros de la oposición que

hemos hablado, hemos leído artículos de la Constitución, hemos pedido el cumplimiento taxativo de la letra que no merece ningún tipo de interpretación, entonces no merecemos que nos diga que venimos a echarlo a Poggi, que somos falsos porque lo felicitamos, no, yo empecé diciendo que yo lo felicité por el cargo, pero le dije a él que si aceptaba el cargo iba a cesar de ser diputado...

Manifestaciones... ¿Cómo?

Sr. Braverman: Yo no dije nada.

Sr. Haddad: Si quiere una interrupción yo lo escucho, voy a dar las interrupciones que hagan falta; entonces me parece que deberíamos mantenernos dentro del marco en que lo hemos planteado, yo no se porque lo empezamos a llevar para otra parte y a darle interpretaciones que no tienen nada que ver, esto no es una cuestión personal con el contador Claudio Javier Poggi, esto es una cuestión que yo lo dije al principio, se ve que no me escucho, si esto mañana se planteara con algún correligionario, algún miembro de la oposición, diría exactamente lo mismo, porque he venido acá y he jurado defender y hacer cumplir la Constitución Provincial, que es lo que estamos planteando ahora, que cumpla la Constitución Provincial, que no le lean letras que no están escritas, ni palabras que no están escritas, que no quieran interpretar cuestiones y que no se puede disminuir el número de miembros de la Cámara, que cuando un legislador se va el número se achica, esto está prohibido por la Constitución, entonces, hemos venido a plantear esto, me parece que los desvaríos del diputado Braverman se deben a que no encuentra un argumento jurídico - constitucional para contrarrestar lo que hemos planteado desde acá, yo prefiero que fueran sinceros y dijeran miren, somos más, vamos a levantar la mano, y le vamos a dar licencia aunque este en contra la Constitución porque se nos da la gana, hoy queremos violar la Constitución, vamos a violar la Constitución, porque somos más y tenemos los votos, como

hicieron con la Comisión de Poderes, sin ningún argumento dijeron no los vamos a dejar entrar, a estos sí a estos no, sin ningún argumento, bueno, esto sería una cuestión absolutamente autoritaria, pero sería sincera y sería real, porque creo que lo que están haciendo, hasta acá no encontré un solo argumento, no encontré ningún argumento constitucional para rebatir los argumentos constitucionales que hemos planteado los legisladores de la oposición, no encontré ninguno, entonces de ahí empezamos a ver si agrediéndonos, si insultándonos.

Yo quisiera además que me aclarara si cuando dijo que nosotros venimos a joderlo, lo está diciendo en la acepción que le sabemos dar los argentinos de molestarlo, o en la acepción que habitualmente le dan los españoles. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad, el diputado Casal me dijo que no iba a hablar; entonces pasamos a votar la moción del diputado Haddad que sea nominal la votación en relación al tema de la licencia del diputado Poggi. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Bueno, entonces vamos a pasar a votar nominalmente, le voy a pedir al secretario legislativo que proceda hacerlo.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Entonces votamos por la aprobación de la licencia solicitada por el diputado Claudio Poggi. Los que estén por la aprobación sírvanse manifestarlo en forma afirmativa, los que estén por el rechazo sírvanse manifestarlo en forma negativa.

ALUME, Demetrio Augusto: Afirmativa.

ALUME, Karim Augusto: Afirmativa.

AMITRANO, Luis Marcelo: Afirmativa.

BERRO, Héctor Carlos: Negativa.

BRAVERMAN, Julio Saúl: Afirmativa.

CASAL, Héctor Antonio: Negativa.

D'ANDREA, María Elena: Afirmativa.

ESTRADA DUBOR, Edgardo Luis:

FORESTO, Luis Héctor: Afirmativa.

GARGIULO, Eduardo Marcelo:

GATICA, Patricia Norma: Afirmativa.
 HADDAD, Fidel Ricardo: Negativa.
 LOBOS SARMIENTO, Teresa: Afirmativa.
 LUCERO, Jorge Alberto: Negativa.
 MAGALLANES, Alberto Manuel:
 Afirmativa.
 MIRABLE, Carmelo Eduardo: Afirmativa.
 NICOLETTI, Ana María: Negativa.
 NOVILLO, Elva Elizabeth: Afirmativa.
 PERALTA, Claudio Daniel: Afirmativa.
 QUIROGA, Augusto Cecilio: Afirmativa.
 RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: Afirmativa.
 ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo:
 Afirmativa.
 RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne:
 Afirmativa.
 RUTI, Mónica Beatriz: Negativa.
 SCHULZE, Arnaldo Joaquín: Afirmativa.
 SURROCA, Joaquín Juan: Afirmativa.
 URQUIZA, Héctor Aureliano: Afirmativa.
 ZABALA, Luis Guillermo: Afirmativa.
 ZABALA CHACUR, María Natalia:
 Afirmativa.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado entonces la licencia por 21 votos afirmativos. Perdón, le hago una consulta diputado Haddad, ¿Usted también había solicitado que tratemos los otros dos temas que están en el sumario?

Sr. Haddad: Mire, si le dan licencia a quien no es más diputado, evidentemente que la presidencia la va a ejercer quien sea vice-presidente, porque parecería que esto a devenido en abstracto, pero como esta en consideración creo que debería votarse presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Esta bien, entonces los otros dos temas los ponemos, conjuntamente con el sumario, los ponemos a consideración. El diputado Ponce no esta ahora. **-Ingresa al recinto el diputado Ponce-** Perdón diputado, antes de pasar a votar el resto de los temas del sumario, ¿Usted tenía una observación que hacer?

Sr. Ponce: Señora presidente, me gustaría solicitar que en el romano III -

punto b - 2 que es una información que tiene que ver con el Parlamento del MERCOSUR, una comunicación de la Legislatura de La Rioja y un pedido de la Legislatura de la provincia de Santa Cruz, que tiene que ver con solicitar las CNRT o sea, la Comisión Nacional de Transporte, la aplicación del 20% de descuento en los colectivos de larga y media distancia para estudiantes. Solicito que sea enviado a la Comisión de Transporte de esta Cámara. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado, votamos entonces el resto de los temas que están en el sumario, con la modificación propuesta por el diputado Ponce.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

TRATAMIENTO ORDEN DEL DIA
Expte. 089 folio 1051/10, Expte. 090
folio 1052/10

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, pasaremos ahora al siguiente punto del sumario orden del día, moción de preferencia para la sesión del día de la fecha, vamos a tratar entonces el Expte. 089 folio 1051 año 2010. Y, Expte. Nº 090 folio 1052 año 2010, proyecto de declaración, referido a: Electrificación rural y asfaltado de ruta provincial Nº 10. Miembro informante Marcelo Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, señor presidente, señores diputados corresponde tratar..., esta es una preferencia que habíamos votado en sesiones anteriores y en la sesión pasada, bueno, no tuvimos quórum por las condiciones climáticas que vivió la provincia; corresponde tratar hoy este proyecto de declaración que ha emitido despacho la Comisión de Finanzas con..., y adelantando, como lo dije anteriormente, en la sesión vamos a plantear alguna modificación a este a este despacho y la incorporación de algunas consideraciones. Señora presidente, antes de abrir el debate y la lista de oradores respecto a

los distintos legisladores que van a hablar sobre el particular. Decir que este despacho por mayoría, perdón, por unanimidad de los presentes tuvimos en la reunión de la comisión de ese día, es un proyecto de declaración, donde esta Cámara vería con agrado la posibilidad de que el Poder Ejecutivo provincial incorpore el presupuesto 2011, presupuesto fiscal para el año que viene de nuestra provincia, originalmente dos obras para el departamento Pringles, una referida a electrificación rural. Y, otra referida a asfaltado de la ruta provincial Nº 10, luego los proyectos originado por el diputado Rodríguez que luego podrá ahondar en el tema. A partir de este despacho de la Comisión de Labor Parlamentaria, como decía anteriormente, ante la eminencia de la presentación del presupuesto provincial hubo algunas inquietudes de algunos legisladores tanto del oficialismo, como de la oposición respecto a una serie de proyectos que obraban en alguna comisión, específicamente, en la Comisión de Finanzas y algunos que se fueron presentando y que están, por ejemplo, en el sumario del día de la fecha y que para los efectos de acortar el trámite parlamentario a partir del dialogo que pudimos entablar con algunos de ellos y consensuar con los diputados de departamentos, vamos oportunamente a incorporar cuatro obras además de estas dos, referidas a la electrificación rural en el departamento Dupuy, que luego la daremos con más detalles, obra de provisión de agua potable Valle de Pancanta, como lo adelanto la diputada Nicoletti la posibilidad de incorporar una obra vial en la Villa de Merlo, tendiente a lograr la circunvalación de esta localidad. Y, fundamentalmente dos obras o tres obras en Villa Mercedes que es llevar adelante una autopista entre la zona de actividades logísticas y la autopista 55, sur, solicitar una rotonda sobre esta autopista en su intersección con la calle Betbeder. Y, un puente sobre, un nuevo puente sobre Río V de doble circulación, esto lo hacer luego de haber acordado con algunos legisladores, a los efectos de

darle la mayor celeridad a esto que, en rigor a la verdad, al proyecto original que motivo este despacho de la comisión son dos proyectos de declaración presentados por el diputado Rodríguez, respecto al departamento Pringles, pero con la benevolencia del diputado Rodríguez aprovechamos la oportunidad para esta incorporación. Gracias, señora presidente, por ahora.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano. ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra? Sí, diputada Nicoletti, tiene la palabra.

Sra. Nicoletti: Bueno, señora presidente, sí solamente para aclarar que estamos muy de acuerdo de cómo se ha tratado de unificar este tema, la urgencia de los merlinos en cuanto a la construcción de esta avenida de circunvalación ya fue presentada en el año 2007, creo que 'presente en este mismo recinto este tema, y, bueno, es muy bueno ver que hoy, por lo menos, se aprueba como un proyecto de declaración, a fin de que el Poder Ejecutivo tome conocimiento de la situación que se vive, en la emergencia vial que tiene nuestra localidad, en la necesidad de contar con una avenida de circunvalación que depure, digamos, la zona céntrica que es un trazado antiguo, de calles angostas y por donde tienen que circular todo lo que es tanto el tránsito liviano, como el tránsito pesado; así que nos parece..., desde ya agradecemos la aprobación de este proyecto de declaración y la inclusión en el día de la fecha dentro de lo que es el despacho de esta comisión. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Nicoletti.

Sr. Rodríguez R.: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Rodríguez ha solicitado la palabra; tiene la palabra diputado.

Sr. Rodríguez. R: Sí, señora presidente, el pedido este del proyecto del Expte. 8990; voy a pedir que me lo deje fundar juntos porque van acompañados, van de la mano; esto se trata de la pavimentación de la ruta que va desde La Toma, vieja, y Cerros Largos en una longitud de treinta y siete kilómetros, aproximadamente, donde, realmente, es un pedido que se viene haciendo desde muchos años, creo que todos los legisladores que pasamos por esta Cámara lo hemos solicitado. Y, bueno, veríamos con agrado de que, en este momento, se pusiera dentro del presupuesto 2011 como así también la electrificación rural de esa zona; nosotros, creemos que es muy importante el asfaltado y la electrificación rural debido a que en la zona que pedimos que se asfalte, se está implementando un criadero de aves, hay un criadero de llamas y hay un criadero de truchas esto impide y demora mucho el quehacer de esta gente, de los que se están instalando en la zona primero por los caminos y después la falta de energía eléctrica que, si bien, tiene un poco de sistema solar pero no es suficiente para las tareas, hay un criadero de conejos. Y, bueno, tenemos fundamentalmente cerrando este circuito nosotros vamos a cerrar los circuitos turísticos muy importantes y llegar a la zona de Cerros Largos, Carolina ha sido que La Toma tuvo un fuerte acercamiento con esta zona. Por lo tanto, yo quería pedirles a los compañeros diputados que acompañen este proyecto y decirles de que esto sería un adelanto para la provincia, un adelanto para el departamento Pringles, y, que dentro de esta zona tenemos la cantera de mármol ónix, que es muy visitada, pero muchas veces no se puede llevar a los visitantes porque los caminos no sirven y, bueno, se pierde hacer conocer nuestro tan preciado material. Por todo ello solicito la aprobación en general y en particular del proyecto.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Rodríguez.
Perdón, diputado Schulzer, tiene la palabra.

Sr. Schulzer: Muchas gracias, señora presidente, hemos solicitado la inclusión de este proyecto de electrificación, ya que todos saben hemos asumido en un momento más tardío en esta Cámara, por lo tanto, no hemos tenido la posibilidad de presentarlo en tiempo y forma por eso lo hemos presentado en estos últimos días. Este proyecto, es un proyecto que bien de vieja data que es cerrar el círculo, hoy en la actualidad cerrar el círculo con la línea que viene desde la localidad de Arizona hacia Martín de Loyola, sobre la ruta 47 y se cerraría el círculo de la electrificación de Unión al sur, en un tramo de 40 kilómetros; es de vital importancia esta obra, ya que existen innumerables establecimientos que vienen desde el cierre acordado feed-lot, hasta equipo de riego que hoy en día no se pueden utilizar por el alto costo de insumo combustible que lo hacen viable los proyectos. Más allá de eso, hay innumerables productores y pobladores que no tienen de ese suministro, en una cantidad aproximada de 30, en ese trayecto, sin incluir los tramos laterales que podrían influenciar. Veríamos con sumo agrado que esto se incluya dentro del presupuesto 2011 y vuelvo a repetir, es un viejo anhelo de todos los productores de ese tramo que por inexplicablemente, hasta ahora siempre se han visto excluidos de diferentes proyectos de electrificación, que están ejecutados en el departamento, nada más que eso, muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado.

Sería oportuno tener claridad respecto a las obras que hemos incorporado, diputado Amitrano, ¿Usted lo va hacer?

Sr. Amitrano: Ahora lo hago.
Señora presidente, a los efectos de dar, de cerrar esta discusión, sí vamos a leer ahora, como quedaría este despacho de la Comisión de Finanzas, de la siguiente manera, la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis declara: Artículo 1º:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, incorpore, en el presupuesto 2011, la siguientes obras: Electrificación rural del establecimiento denominado Disconti, ubicado sobre ruta provincial N° 10 hasta unir con la línea que cruza por la ruta provincial N° 141, obra de asfaltado de la ruta provincial N° 10 tramo La Toma Vieja, cruce provincial N° 141 (Cerros Largos), obra de electrificación rural, ruta provincial N° 3 sur, tramo Unión, Ruta provincial N° 47, provisión de agua potable al Valle de Pancanta, circunvalación vial a la Villa de Merlo, departamento Junín, autopista sobre la ruta 2 B, desde la zona de actividades logísticas hasta la autopista N° 55 sur, y rotonda sobre esta ruta y la calle Betbeder de la ciudad de Villa Mercedes, y la obra de un puente sobre el Río Quinto, con doble vía de circunvalación.

Artículo 2°: Comunicar la presente declaración al Ministerio de Economía del Gobierno de la provincia de San Luis.

Artículo 3°: De forma.

Con esas modificaciones, señor presidente, estamos solicitando la aprobación en general y en particular de este proyecto de declaración de la Comisión de Finanzas y Obras Públicas de esta Cámara. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, diputado Rodríguez tiene la palabra.

Sr. Rodríguez R: El expediente N° 089-090 se debe comunicar a la intendencia de Saladillo, La Toma, el Trapiche y Carolina, a los 89, 90 que son los que he pedido yo, que se le comunique a los municipios.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno. Si ningún otro diputado quiere hacer uso de la palabra, diputado Zabala, tiene la palabra.

Sr. Zabala: Sí gracias, señora presidente. Recién veía con mucho agrado y placer, por supuesto, la posibilidad que la Comisión de Finanzas proponga algunas obras, sugiera algunas obras, mejor

dicho, haber si puede ser incorporada en el presupuesto, pero habíamos estado hablando anteriormente con algunos legisladores del departamento Pederñera, la posibilidad de juntarnos nosotros, en el transcurso de la semana y poder plantear algunas sugerencias del departamento, con todos los diputados. Porque hay obras, como las que acaba de enumerar el diputado preopinante, Marcelo Amitrano, de que sería bueno que las coordinemos con los diputados de Pederñera y si logramos algunos acuerdos y consenso entre los 10 diputados, podemos avanzar, me parece en algo más meritorio, con más fuerza, con más ganas, con más voluntad, nada más, si es posible lo dejaríamos afuera lo de Pederñera y que ingrese con el aval de todos los diputados de Pederñera, porque más o menos, eso lo que habíamos estado hablando hace un rato de poder coordinar. Nada más, gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Es una moción?

Sr. Zavala: Se lo solicito al presidente de la comisión, en este caso.

Dejar afuera las obras de Pederñera y tratar de consensuar entre los 10 diputados de Pederñera, un aval para algunas obras que se podrían sugerir. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Berro, ¿Usted quiere hablar sobre el tema?

Sr. Berro: Sí, digamos, la idea es que pase a comisión el proyecto y que la próxima semana lo votemos con algunas otras consideraciones. Ahora, ¿Hay tiempo?

Sra. Pte. Mazzarino: Sí diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, señora presidente, señores diputados, es espíritu de la Comisión de Finanzas hacer lo que el Cuerpo le mande hacer en este caso. Así que, la voluntad de los legisladores es lo que va hacer la Comisión de Finanzas, respecto al tiempo, quiero decir,

simplemente que hoy es 11 y el Ejecutivo tiene plazo hasta el 30 de agosto, para incorporarlo al presupuesto, o sea, que estamos hablando de..., no tenemos tanto tiempo, o sea, lo que disponga el Cuerpo, la voluntad de la comisión es hacer lo que disponen, vuelvo a repetir, esto se originó a partir de un proyecto puntual con dos expedientes del diputado Rodríguez, respecto al departamento Pringles. Y, al efecto de darle celeridad algunas otras manifestaciones, habíamos hecho esto, se incorporó el pedido del diputado Schulze, respecto a Dupuy y esto de Villa Mercedes y Merlo. Ahora si la voluntad de los legisladores por el departamento Pedernera es que no avancemos sobre estas 4 obras, no hay ningún inconveniente.

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Berro, ¿Usted quiere decir algo?

Sr. Berro: Si es factible la espera hasta la próxima semana, nosotros nos reuniríamos todos los diputados de Pedernera el día martes, concensuaríamos las obras que ha planteado el diputado Amitrano, más alguna otra que consideremos que es necesario, y el miércoles que viene lo votamos..., esa es la idea

Sra. Pte. Mazzarino: O sea, que la idea es, se sacan las obras de Pedernera y se resuelve sobre el resto, esta es la opción que están planteando.

Sr. Amitrano: Ahora sí, señora presidente. Para sintetizar y poder votar este proyecto de declaración, creo que hay consenso de ratificar las modificaciones que se hicieron excluyendo las obras referidas al departamento Pedernera, específicamente, referido a la ciudad de Villa Mercede, que son en este particular una autopista de la ruta 2 B, desde la zona actividad logística hasta la autopista 55 sur, una rotonda sobre esa ruta y un puente sobre el Río Quinto, esas obras las excluimos en este proyecto de declaración, por lo cual quedaría en este

proyecto de declaración, las dos obras, referidas: A una electrificación rural y asfalto en el departamento Pringles, la electrificación rural en el departamento Dupuy, sobre la ruta 3 sur, y la obra vial de circunvalación a la Villa de Merlo y, la provisión de agua potable a todo el Valle de Pancanta, departamento Pringles. Con esas modificaciones y disculpen la desprolijidad, solicitamos el voto en general y en particular.

Sra. Pte. Mazzarino: Con las modificaciones que el diputado Amitrano ha planteado, según sugerencia del diputado Zavala, vamos a proceder a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración, por Despacho Legislativo se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO DESPACHO 39

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora tratar el Despacho Nº 39 del 2010, por mayoría de la Comisión de Legislación general, expediente Nº 023, folio 040 del año 2010, proyecto de ley referido a: Declárese patrimonio histórico, cultural y provincial el edificio, sito en calle 9 de julio 934 de la ciudad de San Luis, capital, conocido tradicionalmente como Casa de Gobierno, en los términos prescriptos por la ley Nº romano II, 0526/2006. Miembro informante el diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz, diputado tiene la palabra.

Sr. Romero Alaníz: Gracias señora presidente. La Comisión de Legislación general, ha emitido el presente despacho por mayoría de los miembros que estuvieron presentes en esa reunión, sobre el proyecto de ley que envió el Poder Ejecutivo Provincial, donde se solicita declárese patrimonio histórico, cultural y provincial el edificio sito en calle 9 de Julio 943 de la ciudad de San

Luis, Capital, conocida tradicionalmente como la “Casa de Gobierno” y también solicitó que se declare, en el mismo sentido al nuevo edificio de descentralización administrativa Terrazas del Portezuelo.

Este despacho, como decía recién, ha sido dado por mayoría de los miembros que estuvieron presente en esa reunión y voy a solicitar, señora presidente, un agregado al despacho que hizo la comisión, que es el siguiente, después de donde dice el Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, sancionan con fuerza de ley, hay que poner el nombre de la ley, entonces ahí tendríamos que agregar: “Declara patrimonio histórico, cultural y provincial al edificio de la ex Casa de Gobierno y al edificio de descentralización administrativa Terrazas del Portezuelo”. Yo le voy alcanzar después una..., cuando termine de fundamentar el despacho, una copia.

El Poder Ejecutivo Provincial, en el proyecto que eleva a la comisión, en su artículo 1º solicita, que se declare patrimonio histórico, cultural y provincial el edificio sito en calle 9 de Julio 934 de la ciudad de San Luis, Capital, conocida tradicionalmente como “Casa de Gobierno”, en los términos prescriptos por la ley Nº romano II 0526/ 2006, que es la ley de Patrimonio Cultural de la provincia.

En su artículo 2º, A los fines dispuestos en el artículo anterior, se lo clasifica como conjunto histórico de acuerdo con las definiciones establecidas en el artículo 8º, Inciso “E” de la citada ley, sin perjuicio del uso o destino que el Poder Ejecutivo Provincial pueda disponer.

En su artículo 3º solicita: Declárese patrimonio histórico, cultural y provincial, el conjunto de bienes, inmuebles y muebles que componen el denominado edificio de descentralización administrativa terrazas del Portezuelo, sito en autopista de las Serranías Puntanas, Kilómetro 783, ciudad de San Luis, donde funcionará la sede central de la administración pública provincial en los términos prescriptos por la ley Nº

romano II, 0526/ 2006 ley de Patrimonio Cultural de la provincia.

En su artículo 4º solicita, que a los fines dispuestos en los artículos precedentes declárese protegidos el conjunto histórico y sus jardines y parques de acuerdo con las definiciones establecidas en el artículo 8º inciso “D y E” de la citada ley, así mismo se encuentran resguardadas la estructura, la arquitectura, el diseño, los colores y los materiales por lo que han sido pensados y ejecutados como homenaje al pueblo puntano.

Señora presidente, con las modificaciones que he planteado, que voy alcanzar a Secretaría Legislativa, es que solicito la aprobación del presente despacho emitido por la mayoría de la Comisión de Legislación general, en general y en particular. Nada más, señora presidente, gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado. Ha solicitado la palabra el diputado Ponce y el diputado Haddad. Diputado Ponce tiene la palabra

Sr. Ponce: Gracias señora presidente. Si me permite el miembro informante, me gustaría sugerir un pequeño cambio porque creo que no hace al objeto de esta ley, que es en el artículo 3º, donde se declara patrimonio histórico a la nueva Casa de Gobierno y yo propondría sacarle donde dice kilómetro 783, ciudad de San Luis, donde funcionó la sede central de la administración pública provincial, creo que eso ya tendría que ser eliminado, porque ya esta Legislatura sancionó una ley, autorizando el traslado, diciendo que ya está la nueva Casa de Gobierno estaría en esa locación. Mi propuesta sería, sacar ese término y sí dejar el último párrafo que dice: Los términos prescriptos por la ley Nº 0526/ 2006. Esa es la propuesta que tengo, para el miembro informante y para el bloque y los diputados.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Ponce. Tiene la palabra el diputado Haddad después, ¿No se si usted quiere pedirle una interrupción?

Sr. Haddad: Gracias señora presidente. Este despacho fue dado por mayoría de los miembros presentes, porque yo integro esta comisión y no voté afirmativamente el despacho y quiero explicar porqué y qué fue lo que planteé en ese momento al presidente de la comisión, que esto podría haber salido en forma unánime, si hubiera tenido nada más que el artículo 1º y 2º y el De Forma, pero le dije que me parecía un desatino absoluto, mezclar una cosa con la otra, además hasta me parece un error de procedimiento, o bien esto fue hecho con una intención que no quiere llegar a calificar, porque tenemos el edificio de la Calle 9 de Julio, la tradicional “Casa de Gobierno”, que por supuesto estamos de acuerdo, creemos que es un edificio histórico, estamos de acuerdo que se lo declare patrimonio histórico, cultural y provincial, absolutamente de acuerdo. Por lo tanto lo que plantea el artículo 1º y 2º estamos de acuerdo. Y ha anarquizado la sesión....

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado Haddad, Disculpe diputado Haddad, continúe.

Sr. Haddad: Creo que todos estamos de acuerdo en que se declare patrimonio histórico, cultural y provincial la antigua Casa de Gobierno, ubicada en calle 9 de Julio entre Rivadavia y San Martín. Pero no puedo terminar de entender ni me lo pudo..., no entendí ni porqué, ni me lo pudo explicar el miembro informante, presidente de la comisión, porque habían mezclado aquel edificio histórico, por un edificio que está prácticamente terminándose o está recién terminado las Terrazas del Portezuelo, o sea, uno va a declarar patrimonio histórico de dos edificios absolutamente diferentes y separados hasta por distancia de kilómetros, porque meterlo en la misma ley, entonces, yo le planteé que hubieran dos leyes diferentes una por la Casa de Gobierno y otra por el Portezuelo, bueno, no se aceptó y se terminó mezclando una cosa con la otra y realmente no puedo

votar esto de ninguna manera afirmativamente, porque el artículo 3º, con el 1º y el 2º no tengo problemas, el 3º dice declárese patrimonio, histórico, cultural y provincial el conjunto de bienes inmuebles y muebles que componen el denominado edificio de descentralización administrativa Terrazas del Portezuelo sito, bueno después voy a dar la dirección, todos sabemos a que el edificio nos referimos..., bien esto es en los términos de la ley romano II 0526/2006, esa ley, que es la ley que tiene que ver con el patrimonio cultural de la provincia, tiene en su artículo 8º una serie de definiciones; y así es como, por ejemplo, en el artículo 8º, inciso e), define lo que es un “Conjunto histórico”, y dice: “La agrupación de bienes inmuebles que forma una unidad de asentamiento, conjunta o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura histórica” ¿Qué cultura histórica puede haber en algo que está estrenándose? Acá hay un error, o no encuentro la explicación de por qué se le quiere dar valor histórico a algo que se lo termina de construir.

Entonces, evidentemente, señora presidente, esta ley no debería aprobarse tal como está, yo creo que deberíamos referirnos exclusivamente a declarar patrimonio histórico, cultural y provincial el edificio de la Calle 9 de Julio; pero no creo que sea algo prudente, procedente, o que esté en la inteligencia de los señores legisladores pensar que puede ser considerado un patrimonio histórico algo que se esté estrenando, algo que no tiene historia ¿O sea, qué patrimonio histórico algo sin historia? Evidentemente que esto es un contrasentido.

Y esto lo planteé en la comisión, es más, le dije al presidente la posibilidad de plantearle al Ejecutivo dividir esto en dos leyes, bueno, de ninguna manera se aceptó. El artículo 4º vuelve hablar del mismo edificio, y dice que también: “declárense protegidos el “conjunto histórico” y sus “jardines y parques” de acuerdo con las definiciones establecidas

en el artículo 8º incisos d) y e)”. Bien, el e) es precisamente el que habla de conjunto histórico, yo creo que el parque no está ni terminado todavía y ya es una historia, ya tiene historia.

Es un error, presidente, yo creo que no estamos hablando de una ley que vaya a tener trascendencia, que exista o no exista, de última, no le va a cambiar la vida a nadie, pero me parece que deberíamos ser un poco más prolijos, y no deberíamos estar dándole acepciones de las que establece la ley II-0526-2006 a lo que no le corresponde.

He estado pensando estos días ¿Por qué esta idea que me parece un poco antojadiza de parte del Poder Ejecutivo? ¿Será pensando que a lo mejor mañana...?

Sra. Ruti: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad: la diputada Ruti le pide una interrupción.

Sr. Haddad: ¡Cómo no!

Sra. Pte. Mazzarino: Se la concede, diputada Ruti.

Sra. Ruti: Gracias, señora presidente, gracias, diputado Haddad. Sobre este tema, yo acabo de ver que este proyecto ha salido de la comisión con tres firmas, supuestamente tiene que salir con cuatro. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Continúe en el uso, diputado Haddad.
Después se evacuará su consulta.

Sr. Haddad: Gracias. Sí, bueno, realmente creo que el despacho dejaría de tener validez si tiene tres firmas, es cierto, no lo había advertido.

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, un minuto, que el secretario legislativo va a aclarar el tema.

Sr. Haddad: ¡Cómo no!

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado: Sí usted estuvo presente en la reunión de

comisión, y el despacho sale por mayoría, quiere decir que usted no lo firma, entonces, la comisión, estando con quórum legal, emite un despacho por mayoría. Lo que la diputada está planteando es que si hay cuatro personas hay quórum en la comisión ¿Qué quiere decir?

Sr. Haddad: Ella está planteando que para que sea mayoría de la comisión tiene que haber cuatro firmas, la mayoría de los miembros de la comisión, no mayoría de los presentes.

Sr. Secretario Alume Sbodio: La comisión sesiona con mayoría de sus miembros, si hay mayoría de sus miembros el diputado Haddad podría haber presentado un despacho en minoría con una firma, y el despacho por mayoría iba a tener tres, y la comisión iba a tener quórum para actuar... Pero no es así, tres sobre cuatro...

Sra. Pte. Mazzarino: Habría que mirar la asistencia del día, y si hay cuatro personas la comisión puede sesionar.

Sr. Haddad: Yo estuve presente. Es más, dice mayoría porque precisamente yo por esto que estoy planteando acá al Cuerpo, por eso planteé que no iba a firmar el despacho.

Decía, entonces, que después habla del conjunto histórico de los parques y de los jardines, que tiene que ver con la definición de los incisos d) y e) del artículo 8º de la ley antes mencionada.

Para terminar, señora presidente, quiero manifestar que no me parece una cuestión de buen criterio, estaba yo diciendo que me había preguntado ¿Por qué el Ejecutivo hace esto? En parte, para ser sincero, me pareció una cosa un poco engañadora, por no decir tramposa ¿Quién se puede negar a que la Casa de Gobierno antigua sea un patrimonio histórico? Creo que nos enorgullecemos todos cuando los turistas vienen, la ven, tiene que ser, es un patrimonio histórico para nosotros. Ahora ¿Por qué meterle ahí un edificio recién estrenado? ¿Es

casualidad, es para promover un engaño? ¿Por qué? Eso es lo que me preguntaba yo.

Y se me ocurrió pensar que probablemente el Ejecutivo haya pensado que eventualmente alguien mañana a ese edificio no le cambie el destino; es probable que sea así, es probable que sea la intención, con lo cual sería factible si una ley que planteé que el edificio ha sido construido para ese destino, y que de ninguna manera, salvo la sanción de una ley en contrario, puede cambiársele el destino. Está bien, eso sería entendible, es más, no tendríamos problemas en aceptar y en votar afirmativamente una ley que dijera que el Edificio ha sido construido para la función administrativa del gobierno, y que no se le puede cambiar el destino; eso me parece que está bien.

Pero yo creo que no se le puede haber pasado al Ejecutivo pensar que alguien lo puede nominar patrimonio histórico, o el gobernador mandó escribir una ley y no escribieron lo que él quería respecto a cómo se lo iba a considerar a ese edificio; pero me parece un error que vayan a votar, y que mañana nos tengamos que exponer que cualquier ciudadano, o miembro de la prensa, nos pregunte cómo es, cuál es la historia de ese edificio, si no tiene historia.

Por eso es que no estuve de acuerdo, y yo estaría de acuerdo en que hubiera una ley que comprendiera los dos primeros artículos, con el edificio anterior, y también estaría de acuerdo si a los otros dos se los pone en otra ley y se plantea el tema de no cambiarle el destino, pero no declarar patrimonio histórico algo que no tiene historia. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

¿Algún otro diputado?

Sr. Romero Alaníz: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, señora presidente. Le voy a contestar al diputado Haddad... Si me puede devolver la ley que le presté, gracias... Creo que la ley es muy clara en la preservación de todo el patrimonio, por eso habla cuando habla de un conjunto histórico.

Y quiero, señora presidente, que me permita un poco, brevemente, leer unos párrafos de los fundamentos del Ejecutivo, cuando manda esta ley, dice:

“Respecto a esta iniciativa de descentralización administrativa, el Poder Ejecutivo Provincial estableció como objetivo que esta nueva sede tuviera características originales y distintivas de los futuros tiempos a vivir, centrandose en la idea que el progreso y el desarrollo van de la mano de la defensa del ambiente natural y cultural.

Por eso -y en esto quiero hacer énfasis- se eligió ese lugar tan significativo en la historia del pueblo puntano, en donde se erigieron los primeros asentamientos, a orillas del Río Seco.

En consecuencia, se revalorizó esta importante área geográfica, que cuenta con nuestro famoso dique Chico, y se programó una serie de edificaciones en donde se respetara el parque autóctono, se diera vista con inmensos ventanales a nuestras queridas sierras puntanas.

Es por ello, que las pirámides allí construidas quieren significar la modernidad del Estado puntano, pero esa modernidad tiene que congeniar con el ambiente natural e histórico.

Entonces, entiendo que el Poder Ejecutivo, a través de esa interpretación, ha querido incorporar a la nueva Casa de Gobierno, en las Terrazas del Portezuelo, como patrimonio histórico y cultural de la provincia.

Volviendo a lo planteado por el diputado Ponce, vamos a modificar el artículo 3º en donde vamos a eliminar la parte que dice donde funcionará la sede central de la administración pública provincial, es cierto lo que el diputado planteo, porque nosotros aprobamos una ley cambiando la dirección y el funcionamiento del Poder

Ejecutivo en la nueva sede gubernamental.

Así que con las modificaciones que hemos planteado, yo le voy acercar una copia por Secretaría Legislativa, y solicito la aprobación del presente despacho en general y en particular. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Si ningún otro diputado quiere hacer uso de la palabra, vamos a pasar a votar el proyecto de ley con el nuevo título que nos va a pasar usted, por favor, llamamos a los diputados que están afuera para que vengan al recinto - **Timbre** -

Vamos a pasar a votar el proyecto de ley que declara patrimonio histórico - cultural y provincial, el edificio de la ex Casa de Gobierno y el edificio de descentralización administrativa, Terrazas del Portezuelo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Con 27 votos por la afirmativa, y 2 por la negativa, se ha dado media sanción al

presente proyecto de ley, pasa al Senado para su revisión.

LICENCIAS

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra ahora el señor secretario legislativo, para que informe sobre el tema licencias.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Han solicitado licencia para la sesión del día de la fecha por razones particulares, el diputado Hernández Héctor y el diputado Rodríguez José Luis.

Por razones de fuerza mayor, el diputado Sergnese Delfor.

Sra. Pte. Mazzarino: Esta presidencia entiende que se debe conceder la licencia solicitada con goce de dieta. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION

Sra. Pte. Mazzarino: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas se levanta la sesión, previamente invito a la diputada Nicoletti a arriar el pabellón nacional.

Así se hace

Muchas gracias

Siendo las 15:53 Hs., se da por finalizada la presente sesión.

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica, publicada en Internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.
Corrección y asistencia técnica: Lucía Amanda Gatica

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

ANEXO SANCIONES LEGISLATIVAS**DECLARACIONES****DECLARACIÓN Nº 23 -CD-10**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- La Cámara de Diputados expresa su profundo dolor por el fallecimiento de la profesora de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) e investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Adriana Massi, y demanda de los poderes públicos la más exhaustiva investigación para esclarecer el hecho y sancionar a los responsables.-

ARTÍCULO 2º.- Enviar copia de la presente al Ministerio de Seguridad, Superior Tribunal de Justicia, Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) y familiares.-

ARTÍCULO 3º.- Efectuar un minuto de silencio en memoria de la profesora Adriana Massi.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días de agosto de dos mil diez.-

FIRMADO:**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.

DECLARACIÓN Nº 24-CD-10

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis incorpore en el Presupuesto 2011 las siguientes obras:

- Electrificación rural desde el establecimiento denominado Biscontini ubicado sobre Ruta Provincial Nº 10 hasta unir con la línea que cruza por la Ruta Provincial Nº 141;
- Obra de asfaltado de la Ruta Provincial Nº 10 tramo La Toma Vieja cruce Ruta Provincial Nº 141 (Cerros Largos);
- Electrificación Rural Ruta Provincial Nº 3 Sur tramo Unión - Ruta Provincial Nº 47;
- Obra provisión de agua potable al Valle de Pancanta;
- Circunvalación Vial a la Villa de Merlo.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Ministerio de Hacienda Pública del Gobierno de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días de agosto de dos mil diez.-

FIRMADO:**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN Nº 40-CD-10**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la institución educativa: Escuela Provincial Nº 186 “Granadero Juan Miguel Alcaraz”, ubicada en la localidad de Balcarce, departamento Chacabuco.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a las Autoridades del Establecimiento Educativo.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días de agosto de dos mil diez.-

FIRMADO:
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis.

RESOLUCIÓN Nº 41-CD-10**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Rendir homenaje al General don José de San Martín, “Padre de la Patria” a 160 años de su fallecimiento.-

ARTÍCULO 2º.- Hacer un minuto de silencio a su memoria.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días de agosto de dos mil diez.-

FIRMADO:
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis.

RESOLUCIÓN Nº 42-CD-10**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Rendir homenaje a la Fuerza Aérea Argentina en el 98 aniversario de su creación.-

ARTÍCULO 2º.- Hacer un minuto de silencio en memoria de los pilotos caídos en combate de la Fuerza Aérea y de los pilotos de la Base Heroica de Villa Reynolds, V Brigada Aérea.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia del Proyecto completo y versión taquigráfica al señor Jefe de la V Brigada Aérea.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días de agosto de dos mil diez.-

FIRMADO:
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis.

RESOLUCIÓN Nº 43-CD-10**VISTO:**

El Oficio Nº 13-HJEMyFSL-10 (Expediente Interno Nº 225 Folio 066 Año 2010) y el Oficio Nº 18-HJEMyFSL-10 (Expediente Interno Nº 256 Folio 076 Año 2010) presentado por el señor Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la provincia de San Luis doctor Oscar Eduardo Gatica, mediante los cuales solicita la designación de Diputados Titulares y Suplentes para integrar el Jurado de Enjuiciamiento periodo 2010-2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 224 de la Constitución Provincial y Artículo 6º de la Ley Nº VI-0478-2005 (Ley de Jurado de Enjuiciamiento denominación y ámbito de aplicación), corresponde comunicar la nómina, y;

Lo expresado por los señores Presidentes de los distintos Bloques Parlamentarios;

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la provincia de San Luis, para el periodo comprendido del 19 de agosto de 2010 al 19 de agosto de 2011, como Miembros Titulares: Diputado SERGNESE, Delfor José; Diputado AMITRANO, Luis Marcelo representantes del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y al Diputado ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis representante del Bloque Radical Participativo Sanluiseño; como Miembros Suplentes: Diputado BRAVERMAN, Julio Saúl; Diputada GATICA, Patricia Norma representantes del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y al Diputado PONCE, Carlos Alberto representante del Bloque Más Vocación Sanluiseña.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Jurado de Enjuiciamiento y Miembros designados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días de agosto de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.

RESOLUCIÓN Nº 44-CD-10**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Nota Nº 110-MGJyC-2010, de fecha 6 de julio de 2010 de la señora Ministra Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Expediente de Mesa de Entradas Nº 543 Folio 081 Año 2010 Letra "B" (El Nº 270 Folio 081/2010), mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial, remite Decreto Nº 1364-MGJyC-2010, que dispone designar la Comisión Pro Traslado que realizará las diligencias necesarias para llevar a cabo la restitución de los restos mortales del Coronel Mayor José Santos Ortiz y su señora esposa Inés Vélez Sarsfield, y;

La Nota Nº 221-HCS-2010, de fecha 21 de julio de 2010, Expediente Interno Nº 267 Folio 080 Año 2010, mediante la cual la Cámara de Senadores comunica Resolución Nº 37-HCS-10, que "Designa los miembros que integrarán la Comisión por ese Cuerpo", y;

Las manifestaciones efectuadas por los señores Diputados en el Recinto de Sesiones;

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR para integrar la Comisión Pro Traslado y Restitución de los Restos Mortales del Coronel Mayor José Santos Ortiz y su señora esposa Inés Vélez Sarsfield, a los señores Diputados: Diputada LOBOS SARMIENTO, Teresa; Diputada GATICA, Patricia Norma; Diputada D'ANDREA, María Elena; Diputado PERALTA, Claudio Daniel; Diputado QUIROGA, Augusto Cecilio; Diputado VILCHEZ, Nilo Miguel; Diputado ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis; Diputada NICOLETTI, Ana María y Diputado RODRÍGUEZ, José Luis.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, Cámara de Senadores y a los integrantes de dicha Comisión.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días de agosto de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis.

RESOLUCIÓN Nº 45-CD-10

VISTO:

Que la Sanción Legislativa Nº XVIII-0712-2010 "Creación del Sistema Permanente para Ordenar los Textos de las Leyes Provinciales Vigentes", establece en su Artículo 1º la conformación de la "Comisión Bicameral Permanente", y;

CONSIDERANDO:

Lo manifestado por los distintos Bloques Parlamentarios de la Cámara de Diputados en el Recinto de Sesiones;

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR para integrar la "Comisión Bicameral Permanente", para el periodo Legislativo Año 2010 por parte de la Cámara de Diputados, como Miembros a los señores Diputados: Diputada LOBOS SARMIENTO, Teresa; Diputado ALUME SBODIO, Karim; Diputada D'ANDREA, María Elena; Diputado SERGNESE, Delfor José; Diputada NOVILLO, Elva Elizabeth; Diputado GARGIULO, Eduardo Marcelo y Diputado LUCERO, Jorge Alberto.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, Cámara de Senadores e integrantes de dicha Comisión.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días de agosto de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis.

RESOLUCIÓN Nº 46-CD-10

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer un reconocimiento legislativo al Doctor Bernardo Kliksberg, economista argentino reconocido por sus trabajos sobre pobreza y desigualdad en América Latina, gerencia social y responsabilidad social empresarial. Es autor de 47 libros y centenares de trabajos sobre diversas áreas de desarrollo, responsabilidad social empresarial, alta gerencia, capital social,

lucha contra la pobreza, ética y economía. Su obra más reciente es el best seller internacional “Primero la gente”, escrita con el premio Nobel de Economía Amartya Sen.-

ARTÍCULO 2º.- Entregar al mencionado profesional un Certificado en reconocimiento y copia de Resolución de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días de agosto de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.

RESOLUCIÓN N° 47-CD-10

V I S T O :

La nota de fecha 30 de julio de 2010, presentada por el señor Diputado del departamento Junín, Contador Público Nacional Claudio Javier Poggi, solicitando licencia sin goce de dieta a partir de la finalización de la Sesión Especial del día 30 de julio del corriente año, para desempeñar el cargo de Ministro Jefe de Gabinete, y;

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos son relevantes, por lo que debe concederse lo peticionado hasta el término que ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo; Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- RATIFICA Resolución de Presidencia N° 150-P-CD-10 y en consecuencia conceder licencia como Diputado Provincial por el departamento Junín, al señor Diputado Provincial Contador Público Nacional Claudio Javier Poggi, sin goce de dieta a partir de la finalización de la Sesión Especial del día 30 de julio del corriente año, y por el término que ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo, como Ministro Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días de agosto de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.

RESOLUCIÓN N° 48-CD-10

V I S T O :

La Resolución de Presidencia N° 151-P-CD-10 mediante la cual deja cargo de la Presidencia de este Cuerpo, a la señora Diputada Provincial Graciela Concepción Mazzarino, y;

CONSIDERANDO:

Las mociones efectuadas por integrantes de este Cuerpo en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- RATIFICA Resolución de Presidencia N° 151-P-CD-10 y en

consecuencia dejar a cargo de la Presidencia de la Cámara de Diputados, a la señora Vice Presidenta 1º, Diputada Provincial Graciela Concepción Mazzarino, por el término que el Diputado Provincial Contador Público Nacional Claudio Javier Poggi ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo, como Ministro Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días de agosto de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.

RESOLUCIÓN Nº 49-CD-10

VISTO:

La Nota S/ Nº de fecha 30 de julio de 2010 (Expediente Interno Nº 314 Folio 094 Año 2010) del señor Presidente del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados mediante la cual solicita realizar cambios en la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, y;

CONSIDERANDO:

Que Presidencia emite Resolución Nº 152-P-CD-10, de fecha 30 de julio de 2010;

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- TENER por conformada en pleno la Comisión Permanente de Trabajo de Finanzas, Obras Públicas y Economía de esta Cámara, de conformidad a las manifestaciones realizadas, y a los fines que los bloques mantengan la

representación de los distintos sectores políticos, en la proporción a la cantidad de Legisladores de los respectivos Bloques de esta Cámara de Diputados, la que queda integrada de la siguiente manera:

III - FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

COBO, Carlos Alberto

AMITRANO, Luis Marcelo

MAZZARINO, Graciela Concepción

SURROCA, Joaquín Juan

ZABALA CHACUR, María Natalia

LUCERO, Jorge Alberto

HADDAD, Fidel Ricardo.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días de agosto de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@sanluis.gov.ar
Diario de Sesiones en Internet: www.sanluis.gov.ar